

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	PCCNTR.7575690		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON ENFOQUE A LA POBLACION Y LAS INSTITUCIONES DE PROTECCION COMO ATENCION DEL ADULTO MAYOR Y DEMAS ACTORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS		
No. de Cedula	20470343		
Fecha Inicio del Contrato	28-02-2025	Fecha de Terminación	21-12-2025
Periodo del Informe	28-08-2025 al 27-09-2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$58.653.000
Valor a Pagar en este periodo	\$5.985.000
Saldo por Pagar	\$16.758.000
Pago No.	08 DE 11

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	8390132206	SEPTIEMBRE 2025	\$299.300
Pensión			N/A
ARL			\$25.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. PCCNTR.7575690, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **28-08-2025 al 27-09-2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Concertar con el Supervisor del contrato, el Cronograma de actividades, donde se priorizarán las entidades y/o instituciones a intervenir. (Presentar cronograma, criterio de priorización).	Descripción de la actividad: Se ejecutó cronograma de acuerdo a lo establecido con la supervisora del contrato jefe Diana Salgado, programando las fechas de visitas a los hogares gerontológicos del municipio. (Anexo: cronograma de actividades). Entregable o producto: Cronograma Definido
	MARZO Se desarrolló implementación del programa de las Bibliotecas Municipales “Memorias Vitales “, con el fin de desarrollar actividades que conlleven a mantener y mejorar las condiciones cognitivas y sensoriales en las personas mayores en los siguientes lugares

2. Realizar articulación con los prestadores de Servicios de Salud, inscritos en el Registro especial de prestadores del servicio de salud, de acuerdo con la Resolución 3100 del 2019 con el fin de realizar asistencia técnica de acuerdo a la a resolución municipal 3314 del 2021, presentando informe de REPS, acta de visita	• Centro de atención a personas mayores “La casa del Abuelo • Centros de atención a personas mayores “Hogar Nuestra Señora de la Macarena “ Para el mes de abril se visitarán los centros de atención de larga estancia que iniciaron a prestar servicios en el Municipio de Chía en el año 2025. Con el fin de certificar a las personas con discapacidad. ABRIL • En la capacitación del día 25 de abril de 2025, por parte de la secretaria de Salud, se conocieron los lineamientos oficiales de la enfermedad de la Fiebre Amarilla y los riesgos psicológicos que afectan a la persona que tiene esta enfermedad. MAYO • Se solicitó a los centros de atención de larga estancia, los documentos de identidad de las auxiliares de enfermería cuidadoras que van a tomar el curso de “CUIDADO INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES “. JUNIO • Desde la subdirección de Vigilancia en Salud Publica, Subsistema de Vigilancia SIVIGILA del Municipio de Chía, se realizó visita a Unidad Informadora, IPS Laboratorio Clínico DRA.AYDA MONIQUE, aplicando el acta de Asistencia técnica con los ítems de las generalidades de la Unidad Informadora, visita realizada el 16 de junio de 2025. JULIO • El 03 de julio de 2025, la Gobernación de Cundinamarca, dependencia secretaria de Salud, realizo capacitación virtual sobre POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ. (Evidencia 2) • La secretaria de Salud del Municipio de Chía dependencia de Salud Pública, realizo capacitación presencial sobre novedades que se han presentado en los informes de SITESIGO. (Evidencia 7) • Desde la subdirección de Vigilancia en Salud Publica, Subsistema de Vigilancia SIVIGILA del Municipio de Chía, se realizó visita a la IPS PASSUS, centro de atención personalizada a niños con discapacidad, remitidos por EPS. Visita realizada el 14 de julio de 2025. AGOSTO • En el marco del proceso de certificación de las personas mayores en el proceso de discapacidad, se realizó visita al convento de las hermanas de la caridad SANTA ANA. • Se verifico mediante listado las hermanas que pueden ser incluidas en el proceso que realizará el Hospital San Antonio con el equipo de profesionales y certificar a las hermanas que tengan alguna condición de discapacidad. • Reunión de representantes legales y coordinadores de los centros de larga estancia de personas mayores, para verificar condiciones y socializar lineamientos para certificar según el Acuerdo municipal 3314 de 2021.
---	---

	SEPTIEMBRE • Se dio respuesta mediante visita institucional a queja recibida por profesional de la Clínica Puente el común, por evidenciar maltrato de cuidadores a persona mayor que se encuentra hospitalizado y esta institucionalizado en el Hogar del Anciano San Rafael. • En reunión virtual con la Inspección de policía quinta, La personería Municipal, Cuadrante de Policía, la oficina de Desarrollo social y la Secretaria de Salud. se abordó el tema de desalojo de las personas mayores del Centro de larga Estancia EL RESORT, se tenía la fecha para realizar el procesó de desalojo. ABRIL El desarrollo del programa de acompañamiento técnico es realizado por profesionales en el área de la salud, psicólogos y terapeutas ocupacionales. • Se inicia el programa con el centro de atención a personas mayores “La Arboleda “. • En conjunto con el equipo interdisciplinario del hospital San Antonio de chía, se recorrido los dos centros de atención de personas mayores que iniciaron labores en el año 2025.Se programara y certificara la discapacidad de las personas mayores. • Centro de atención a personas mayores “La casa del Abuelo. Centros de atención a personas mayores “Hogar Nuestra Señora de la Macarena “ • En la visita del Programa Sívigila se evidencia que el laboratorio Clínico de la Doctora Ayda Monique cumple los requisitos para realizar exámenes de laboratorio como actividad de salud. Cuenta con certificación de la gobernación de Cundinamarca MAYO • El SENA hizo la inscripción de 60 auxiliares de las 80 que enviaron documento de identidad, en el mes de julio se dará inicio a otra capacitación. • En la capacitación del día 25 de mayo de 2025, por parte de la secretaria de Salud, se conocieron los lineamientos oficiales de la enfermedad de la Fiebre Amarilla y los riesgos psicológicos que afectan a la persona que tiene esta enfermedad. JUNIO • Se dio inicio al curso de “Atención Integral a Personas mayores”, dictado por el SENA. • Los Centros de Atención de personas mayores con los que se inicia la capacitación son: • Centro de Atención de larga estancia para la atención de persona sabores Hogar para El Anciano San Rafael. • Centro de Atención de Larga Estancia para la Atención de personas Mayores Hogar Nuestra Señora de la Macarena. • Se seleccionó el personal para el inicio de la capacitación, tomaran el curso 39 personas del Hogar del Anciano San Rafael y 32 cuidadores del Hogar Nuestra Señora de la Macarena, Se realizó la reunión de inicio en los dos centros de atención de larga estancia, donde la Instructora del Sena Mónica Rodríguez, dio a conocer la metodología a utilizar y los temas que se desarrollaran durante el proceso. El Curso se desarrollará
--	--

	semipresencial. Desde la subdirección de Vigilancia en Salud Pública, Subsistema de Vigilancia SIVIGILA del Municipio de Chía, se realizó visita a Unidad Informadora, IPS Laboratorio Clínico DRA.AYDA MONIQUE, aplicando el acta de Asistencia técnica con los ítems de las generalidades de la Unidad Informadora, visita realizada el 16 de junio de 2025.
	JULIO - Se participó en el espacio formativo virtual, orientando al conocimiento y apropiación de los lineamientos de la Política pública de envejecimiento y vejez, Se adquirieron herramientas conceptuales y normativas para la implementación y elaboración de la política pública en el Municipio de Chía, enfocada en el envejecimiento digno, activo y saludable. - Participación en capacitación enfocada en la socialización de las actualizaciones del sistema SITESIGO. Se fortaleció el conocimiento para la recolección, registro validación y reporte de la información relacionada con la atención a la comunidad del Municipio de Chía. - Se realizó visita técnica a la IPS -PASSUS, con el fin de verificar el cumplimiento y estándares en la atención integral a niños y niñas con algunas discapacidades remitidas por las EPS. Se revisó aspecto en cuanto a patologías, edades de los niños que atienden, patologías más frecuentes, habilitación en los servicios que prestan. La IPS PASSUS no es unidad informadora, informan las EPS con quienes tienen contrato. AGOSTO - La jornada de brigada de salud desarrollada en el centro de atención de personas mayores, programa de Municipalidad. Actividad programada y concertada dentro del Comité Gerontológico Municipal, con el propósito de festejar el mes de la Persona Mayor y el de fortalecer la atención integral a la población adulta mayor del Municipio. (Evidencia 2). - Se llevo a cabo el primer encuentro de representantes legales y coordinadores de los centros de larga estancia del Municipio de Chía, espacio convocado con el fin de brindar lineamientos de funcionamiento y orientaciones técnicas para fortalecer la atención integral a las personas mayores institucionalizadas. La actividad se realizó en el Centro de larga Estancia CALUCE, participación de la gobernación de Cundinamarca, secretaria de Salud y la secretaria de Integración Social. (Evidencia 1). - El proceso se da con el propósito de incluir a las religiosas institucionalizadas dentro del procedimiento administrativo por la reglamentación vigente a nivel nacional. Esta gestión permite garantizar el reconocimiento de derechos, el acceso a servicios y la adecuada caracterización en el sistema de discapacidad. SEPTIEMBRE - En atención a queja recibida sobre presunto maltrato de cuidadores del Hogar del Anciano San Rafael, se verificó que la persona mayor tiene una fractura de cadera y está hospitalizado. Se llevó a cabo la reunión con la Jefe de Enfermería de la institución y la Secretaria Ejecutiva, quienes refirieron los hechos ocurridos y como la red familiar esta en conocimiento de los hechos. Como soporte de la reunión se anexa el acta de la reunión.

	La representante de los centros de larga estancia de la Secretaria de Salud, solicito que dicha medida no se ejecutará en la fecha inicialmente propuesta., sino que se otorgará u plazo mínimo de dos meses, con el fin de permitir la gestión de las acciones necesarias para garantizar la reubicación, realizar reunión con los referentes familiares y /o sociales de las personas mayores, con el fin de proteger a las personas mayores residentes en el centro de larga estancia El Resort.
3. Realizar visitas de asistencia técnica a los hogares geriátricos que tengan funcionamiento en el Municipio de Chía, Verificando la resolución 3314 de 2021, (presentar acta de visita e instrumento de la resolución).	Descripción de la actividad: Se realizaron visitas a centros de atención de personas mayores, con el fin de verificar el cumplimiento del acuerdo municipal 3314 de 2021. MARZO Las visitas realizadas en este periodo fueron: - Comunidad de cuidado Hogar Nuestra Señora de la Macarena. - Centro de atención a personas mayores Fundación hacienda la Estancia. - Centro de atención a personas mayores Hogar Gerontológico Villa Juan. - Centro de atención a personas mayores Los Almendros. - Centro de atención a personas mayores el Resort ABRIL En el mes de abril se realizaron visitas a los centros de atención de personas mayores de larga estancia: - El día 21 de abril de 2025, se realizó visita institucional al Centró de Atención de larga Estancia para personas mayores “hogar gerontológico Villa Belén “. - El día 22 de abril visita institucional al Centro de Atención a personas mayores “El Resort”, - El día 23 de abril de 2025, se realizó visita institucional al Centro de atención de personas mayores “Hogar La Esmeralda”. Se realizaron tres visitas a solicitud de los centros para dar a conocer novedades presentadas con los referentes de las personas mayores. - Centro de atención de personas mayores Betsabé- La capilla. - Centro de atención a personas mayores Hogar Lirios de Amor. - Se realizó visita al Centro de Atención de personas mayores La Casa del Abuelo para verificar apertura del centro en el año 2025. MAYO En el transcurso del periodo se realizaron visitas centros de atención de personas mayores: - Centro de atención de personas mayores San Miguel Senior Living - Hogar El Sauce Blanco - Casa del Abuelo - Hogar San Miguel S.A.S - Centro gerontológico La Esmeralda

	• Hogar Geriátrico La Arboleda Visitas por quejas de personas mayores: • Conjunto residencial Vivenza • Hogar del Anciano San Rafael. JUNIO • Centro de atención de larga Estancia para personas mayores. FINCA RESIDENCIAL ANDARES • Centro de atención de larga Estancia para personas mayores. HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL • Centro de Protección del Adulto Mayor HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA • Centro de atención de larga Estancia para personas mayores LOS ALMENDROS • Centro de atención de larga Estancia para personas mayores SANTA CLARA SENIOR.  Respuesta a la personería Municipal, sobre el caso del de persona mayor del conjunto Residencial Vivenza . JULIO • Centro de larga estancia EL RESORT (Evidencia 10) • Centro de atención de larga estancia para personas mayores LA CASA DEL ABUELO (Evidencia 4) • Conjunto Residencial LIVING SENIOR GUAYMARAL (Evidencia 5) • Centro de atención de larga Estancia para personas mayores BETSABE- LA CAPILLA. Evidencia 9) • Centro de atención de larga Estancia para personas mayores BETSABE (Evidencia 8) AGOSTO • Se realizo visita al centro de larga instancia VILLA SANTA ANA, donde están institucionalizadas las personas mayores, hermanas de la comunidad. (Evidencia 8) • Centro de atención de larga estancia para personas mayores SANTA SOFIA (Evidencia 6) • Centro de atención de larga estancia para personas mayores CENTRO PARA PERSONAS MAYORES VILLA JUAN (Evidencia 7) • Centro de atención de larga estancia para personas mayores SAN MIGUEL SENIOR LIVING (Evidencia 10) • Centro de atención de larga estancia para personas mayores CALUCE S.A.S (Evidencia 3) • Centro de atención de larga estancia para personas mayores PROGRAMA MUNICIPALIDAD (Evidencia 4) • Centro de atención de larga estancia de personas mayores VIVIENDA ASISTIDA LA ESMERALDA (Evidencia 5) • Jornada de Salud, casa del adulto mayor “FUNDACION MUNICIPALIDAD (Evidencia 2) • Encuentro de representantes legales de los centros de atención de personas mayores del Municipio de Chía. (Evidencia 1) SEPTIEMBRE En el mes de septiembre se llevaron a cabo visitas a los Centros de larga Estancia de personas mayores, con el fin de hacer seguimiento a las condiciones de atención a las Personas Mayores, adicionalmente las visitas realizadas en acompañamiento a los profesionales del Hospital San Antonio de Chía, y valorar y entregar certificados de discapacidad • Programa de Discapacidad en Centro de larga Estancia SANTA
--	--

	ANA (evidencia 1). • Acta de visita y lista de Chequeo a Centro de larga Estancia HOGAR SANTA ANA. (evidencia 2) • Visita de seguimiento y verificación de documentos para la Certificación al centro de larga Estancia Hogar El RESORT. (evidencia 4). • Programa de Discapacidad en Centro de larga Estancia LA CASA DEL ABUELO (evidencia 5). • Reconocimiento y primera visita a centro de larga Estancia LUZ Y SABIDURIA, institución que funciona hace dos meses en el Municipio de Chía. (evidencia 6). • Visita al Centro de Larga Estancia HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL, para dar respuesta a supuesto maltrato de cuidadores a persona mayor, hospitalizado en la Clínica Puente El Común. (evidencia8). • Acompañamiento al programa de Discapacidad, se realizó un barrido de personas mayores con certificado de Discapacidad y se realizó nueva jornada para certificar a las personas mayores institucionalizadas. (evidencia 9). • Visita a centro de larga estancia LUZ Y SABIDURIA, para aplicar lista de chequeo de resolución 3314 de 2021 por primera vez. (evidencia 10) • Acta de visita y lista de Chequeo a Centro de larga Estancia SEMILLEROS DE AMOR (evidencia 11) • Visita a Centro de Larga Estancia de Personas Mayores BETSABE, con equipo de SALUD MEENTAL de la Secretaria de Salud, para dar estudio de caso a persona mayor por retraimiento social, rechazo a la participación y preferencia por permanecer sola en la habitación. (evidencia 12) • Acta de visita y lista de Chequeo a Centro de larga Estancia LA CASA DEL ABUELO (evidencia 14) • Reunión virtual con entes del Municipio con el fin de tratar el tema de Desalojo de las personas mayores del Centro de Larga Estancia HOGAR EL RESORT. (evidencia 15) • Programa de Discapacidad en el conjunto residencial de personas mayores VIVENZA (evidencia 16). Entregable o producto: MARZO Se anexa ocho (8) actas de visitas a centros de atención de personas mayores ubicados en el municipio de Chía, en cada una de ellas se encuentra la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, y registro fotográfico. En el mes de junio se realizaron 5 visitas a centros de larga estancia, realizando seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la lista de chequeo de la resolución del acuerdo Municipal 3314 de 2021. ABRIL En abril de 2025, se anexan tres (3) actas de visitas a centros de atención de personas mayores de larga estancia ubicados en el Municipio de Chía, en cada una de ellas se encuentra la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, el acta de desarrollo de la visita, las conclusiones y compromisos y el registro fotográfico. Actas (3) sobre visitas a centros de atención de personas mayores a solicitud de los directores por novedades presentadas con las redes familiares. En las actas de las visitas institucionales se verifica aspectos sobre el proceso de gestión del talento humano, selección, incorporación, mejora continua del ambiente laboral y fortalecimiento de habilidades, revisando hojas de vida y folder de actas de capacitación.
--	--

	En 4 de los hogares no se han realizado los procesos de inducción y evaluación dejando este aspecto como requerimiento para subsanar para la otra visita. capacitaciones y tipo de contrato, laboral. Los centros cumplen con este aspecto excepto en centro gerontológico Los Almendros que no se tiene carpetas ni documentación en el hogar. MAYO Se anexan ocho (8) actas, con la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021. En cada una de las actas se referencia los aspectos que se verificaron, actas firmadas por los coordinadores de los centros de atención o quien haya atendido la visita. Se verifico con las áreas administrativas los documentos que dan a conocer los convenios que se tienen con empresa que realizan el lavado de tanques, fumigación y control de plagas, actividades que son obligatorias cada seis meses, se verifico que las empresas estén inscritas en la Gobernación de Cundinamarca, dependencia de control y vigilancia. Se verifica que las instituciones cuenten con las alarmas correspondientes en habitaciones y baños, tres de ellas no han instalado, ante ello se deja compromiso de un mes. En la visita se hizo recorrido por las áreas de lavandería observando que no toda la ropa de las personas está marcada, dejando esta actividad para realizar en un mes. Cada una de las instituciones se comprometen hacer cambios en algunas actividades, bien sea del área administrativa, área de enfermería o servicios generales, por ello los compromisos que quedan plasmados en las actas correspondientes. JUNIO En el mes de junio se anexan cinco (5), actas de visitas realizadas, en las veredas Bojacá, Fagua y en el centro. En los recorridos a cada uno de los centros de larga estancia, se aplicó la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021. En las visitas realizadas se observó que las instituciones que brindan asistencia a personas mayores, han mejorado notablemente y se observa como las sugerencias y compromisos dejados en visitas anteriores se han subsanado. Dos centros de los centros tienen implementado el servicio de timbres en las cabeceras de las camas y en los baños, con el monitor en áreas estratégicas de las instituciones. Uno de los hogares, no tiene al día con fechas la fumigación, lavado de tanques y control de plagas, teniendo en cuenta que se realiza cada seis meses. Las carpetas de cuidadores y personal de las instituciones se encuentran con las certificaciones de cuidado de personas mayores, excepto un hogar que no tiene al día las carpetas, con las hojas de vida y documentos que deben reposar en ellas. En las actas se dejan las recomendaciones y los compromisos con tiempo en meses para subsanar cosas de la lista de chequeo. JULIO En el transcurso del mes de julio se realizaron 5 visitas a centros de atención de personas mayores, en las veredas de Fonqueta, Bojacá, La Balsa, Fagua y Cerca de piedra. Con el propósito de verificar el
--	--

	cumplimiento de los requisitos del Acuerdo Municipal 3314 de 2021, relacionado con las condiciones mínimas de funcionamiento, bienestar integral, derechos humanos y dignidad de las personas mayores institucionalizadas. Durante las visitas se aplicó la lista de chequeo, se revisó documentación y se realizaron observaciones. La visita a el centro de larga Estancia La Casa del Abuelo, y en Los Nogales se verifico en las historias clínicas, las personas mayores con discapacidad para realizar la jornada con los profesionales del Hospital San Antonio. Se conoció el conjunto residencial para personas mayores en La Balsa Living Senior Guaymaral, donde se desarrollarán actividades con los residentes. La visita al centro de larga estancia El Resort, se realizó con el director de Salud Pública, para dar respuesta a la solicitud emitida por la Inspección Quinta, en relación con posibles situaciones reportadas. La visita busca recopilar información directa, observar condiciones físicas y documentar hallazgos. Que permitan sustentar una respuesta. Las dos sedes del centró de larga estancia Betsabé, se dejó algunas recomendaciones como las instalaciones de los timbres en todos los baños y dormitorios. Es indispensable elaborar el Protocolo de Maltrato a la persona mayor.
--	--

	En las actas de las visitas institucionales se verifica aspectos sobre el proceso de gestión del talento humano, selección, incorporación, mejora continua del ambiente laboral y fortalecimiento de habilidades, revisando hojas de vida y folder de actas de capacitación, En 4 de los hogares no se han realizado los procesos de inducción y evaluación dejando este aspecto como requerimiento para subsanar para la otra visita. capacitaciones y tipo de contrato, laboral. Los centros cumplen con este aspecto excepto en centro gerontológico Los Almendros que no se tiene carpetas ni documentación en el hogar. En las actas del mes de abril, se deja como compromiso que se deben tener los contratos de todo el personal, en ellos en el caso de enfermería es de aspecto obligatorio que las auxiliares cuenten con el documento del RETHUS. Obligación que no se evidencia en las hojas de vida del centro de atención de personas mayores Villa Belén. Caso contrario las auxiliares de las auxiliares del centro de atención de personas mayores El Resort, quienes se observó carpetas completas con los documentos al día y capacitaciones, actualizaciones que han realizado. Se verifican las condiciones generales de infraestructura, las instituciones deben estar ubicadas en sectores que no cuenten con riesgos naturales y fácil acceso peatonal y vehicular. El caso del centro de protección Social Nuestra Señora de la Macarena que se encuentra situado en una zona peligrosa de inundación. Se observó que en los centros visitados tienen la respectiva señalización y sitios de evacuación según necesidad. Se recorrieron las diferentes áreas y ambientes observando los centros como el Resort que tienen un salón de terapia ocupacional grande y dotado con elementos para las actividades desarrolladas. Se deja requerimiento en los centros de atención de personas mayores, porque no se evidencia la implementación de la inducción, reinducción ni evaluación con el personal que presta los servicios y atiende a las personas mayores institucionalizadas. Se revisa la historia social de personas mayores, evidenciando que los centros tienen historia clínica mas no historia social, ante lo cual se verificara en la próxima visita que estas historias se encuentren en las carpetas correspondientes a las personas mayores. El compromiso de la institución Villa Belén es aplicar el formato de inducción, reinducción y evaluación a los cuidadores del centro de atención a personas mayores. El Centro de atención de larga estancia Lirios de Amor fue visitado para incluir en el programa de la Biblioteca Municipal pero la directa menciona que por las condiciones físicas y psíquicas de las personas no está interesa en la implementación del programa. Se visito la Casa del Abuelo, que inicio actividades en el año 2025, después de estar cerrada por más de cinco meses. En la actualidad cuenta con un huésped, se le refiere la implementación de la lista de chequeo 3314 de 2021, para en la próxima visita realizar visita para
--	--

	verificar la implementación del acuerdo. En el centro de atención Betsabé se dio asesoría por inconvenientes con la red familiar de una persona mayor en el cuidado del adulto. El abogado de la institución será quien responda a este caso. AGOSTO En la visita realizada al Programa de Municipalidad se evidencio que los extintores no están anclados a pared, se dejó como compromiso el arreglar algunas baldosas que están deterioradas y rotas en las paredes de ingreso al centro. En el centro Vivienda asistida la Esmeralda se dejaron compromisos como el de actualizar los contratos del personal y armar carpetas respectivas con los anexos correspondientes. No se evidencio el cronograma de actividades ni la carpeta de estas actividades que deben ser realizadas con el personal de la institución. La administración del centro no cuenta con contrato de profesionales que deben cumplir funciones para el bienestar de las personas mayores. En la visita de seguimiento al Centro de atención Villa Juan, se verifico el estado de funcionamiento de la institución en relación con la normatividad vigente. Se evidencio que la institución no cumple con los requisitos exigidos en los diferentes ítems, presenta falencias en planeación, desarrollo de actividades, así como los procesos administrativos asistenciales. En cumplimiento de la visita de seguimiento al centro de larga estancia Santa Sofía, se verificaron las condiciones administrativas, asistenciales, y de infraestructura de acuerdo con los criterios establecidos en el acuerdo Municipal 3314 de 20321. Se evidencio en el centro que faltan algunas actividades, se cumplen la mayoría de los parámetros exigidos, persisten aspectos que requieren ajustes y fortalecimiento. En visita de seguimiento realizada al centro de larga estancia Caluce, se aplicó la lista de chequeo correspondiente a los criterios de funcionamiento establecidos por el acuerdo Municipal 3314 e 2021, se determinó que el centro alcanza un cumplimiento de 99%, lo que refleja un alto grado de organización, adecuado manejo administrativo, cumplimiento de los procesos asistenciales y condiciones apropiadas para la prestación del servicio. En la visita de seguimiento al Hogar San Miguel se aplicó la lista de chequeo de verificación conforme a la normatividad vigente se evidencio que hay avances en algunos aspectos aún persisten faltantes en la definición y programación de varias actividades y procesos institucionales que son de obligatorio cumplimiento. SEPTIEMBRE En el transcurso del periodo e visito centros de larga Estancia de
--	---

	personas mayores, con el fin de realizar la visita de seguimiento al cumplimiento del acuerdo Municipal 3314 de 2021. Se realizaron visitas para coordinar el desarrollo del programa de Discapacidad, y la realización de la jornada con el equipo interdisciplinario del Hospital San Antonio. En el Centro de Larga Estancia de personas Mayores casa de retiros Santa Ana, se realizó la visita de lineamientos del acuerdo Municipal. Se realizó en el Hogar Santa Ana la Jornada de Certificación de Discapacidad de las hermanas institucionalizadas En las instituciones de Larga estancia visitadas se aplicó la lista de chequeo establecida, evidenciando un nivel de cumplimiento que permite identificar fortalezas en la atención de las personas mayores institucionalizadas, así como aspectos susceptibles de mejora en materia de infraestructura, cuidado y procesos administrativos. Esta herramienta es fundamental para realizar seguimiento y garantizar que las instituciones se ajusten progresivamente a los lineamientos normativos y de calidad en la prestación del servicio. La certificación de discapacidad en las personas mayores ha sido aceptada con agrado en cada uno de los centros de larga estancia de personas mayores, teniendo en cuenta que representa un beneficio significativo para las personas mayores, ya que les permite acceder a servicios de salud. Además, constituye un reconocimiento oficial de su condición, facilitando la inclusión en política públicas, la priorización en la atención y el fortalecimiento de su red de apoyo familiar e institucional. ABRIL: En el mes de abril de 2025 se deja compromiso de la institución Villa Belén, el aplicar el formato de inducción, reinducción y evaluación a los cuidadores del centro de atención a personas mayores. En la visita institucional por queja de la comunidad sobre maltrato a las personas mayores en el Hogar La Esmeralda, se verificó el número de auxiliares que laboran en la institución y el área de las duchas si cuentan con agua caliente; Se observó hojas de vid de auxiliares que se requiere para la asistencia de las personas mayores en las noches; por ello se deja como compromiso con el representante legal el contrato de más auxiliares para la atención de las personas mayores, adicionalmente , se verifica que la institución cuenta con duchas de agua caliente y las auxiliares niegan que las personas Mayores se bañan con agua fría, se dialoga con dos personas mayores con grado cognitivo conservado y refieren que los bañan con agua caliente. MAYO En el centro de atención La Esmeralda s deja como compromiso, el
--	--

	realizar contrato con una auxiliar de enfermería por que la cuidadora no puede hacer entrega de medicamentos a las personas mayores institucionalizadas, adicionalmente se dio respuesta a queja anónima por cuanto refirieron que el centro no cuenta con auxiliar de enfermería que haga turno en la noche. La casa del Abuelo requiere terminar proceso de documentación por cuanto no han realizado contratos con empresas para el lavado de tanques, la fumigación y el control, de plagas, adicionalmente no ha solicitado certificado de funcionamiento por bomberos. De los hogares visita solo tres de ellos, han implementado el proceso de inducción y evaluación del personal que presta servicios en los diferentes centros de atención de personas mayores. Por la cobertura de personas mayores que se tienen en los centros de atención de personas mayores de larga estancia, de las visitas realizadas solo un centro cuenta con jefe de enfermería en forma permanente. no cuentan con jefe de enfermería, ni personal que realice actividades cognitivas, sensoriales o cultural. Las auxiliares de enfermería y la coordinadora son quienes realizan estas tareas diariamente. JUNIO En las visitas realizadas a los centros de atención de personas mayores se dejaron algunos compromisos para mejorar la atención de las personas mayores institucionalizadas. 🌸 Finca residencial Andares: Queda como compromisos para verificar en la próxima visita, protectores de colchones y almohadas para todas las personas mayores residentes del centro de atención de larga estancia, aseo y orden en el show de basura, profesionales para realizar actividad física y manualidades. 🌸 En el centro de Atención de larga estancia Hogar del Anciano San Rafael, se dejó para implementar el convenio con las universidades de alumnos que prestan servicios de practica en áreas de fisioterapia, enfermería y psicología. 🌸 Hogar Nuestra Señora e la Macarena, convenio con la secretaria de integración Social, por ello cuentan con el equipo interdisciplinario, como compromiso se dejó contactar a la secretaria de obras públicas para el arreglo de la vis y conocer concepto sobre la enlagunada que sufre los alrededores a la institución por las lluvias presentadas en esta época. 🌸 Hogar de larga Estancia Los Almendros, se dejó la implementación de la lista de chequeo de la resolución 2314 de 2021, teniendo en cuenta que no cumplen para el funcionamiento de atención de personas mayores, se dio plazo a la administración y coordinación de dos meses para subsanar los requisitos.
--	---

- ✚ Hogar Santa Clara Senior Living, se dejó el arreglo del Chuck de basuras, no se verificó el convenio con la escuela de enfermería para las prácticas de estudiantes, institución educativa que funciona en el municipio de Cajicá.
- ✚ Tener la carpeta de capacitación con los anexos correspondientes, listado de asistente y registro fotográfico.

JULIO

- ✚ El centro de larga estancia La casa del Abuelo se compromete a enviar la caracterización de las personas mayores para implementar la actividad de Certificados de Discapacidad.
- ✚ El centro de larga estancia, convento de hermanas religiosas Los Nogales, en el mes de agosto estará enviando la caracterización de las hermanas para implementar la visita y certificar discapacidad en 55 de las hermanas.
- ✚ En los centros de atención de personas mayores Betsabé, se deja la elaboración e implementación de los protocolos de buen trato a las personas mayores y el instaurar el Comité de convivencia, incluyendo familia, personas mayores y personal de la institución.

AGOSTO

- ✚ En las visitas realizadas se dejó compromisos que deben subsanar para la próxima visita de seguimiento y cumplimiento a la lista de chequeo del acuerdo municipal 3314 de 2021.
- ✚ Que algunos centros de larga estancia para personas mayores, Se evidencio que no cumplen con la totalidad d los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
- ✚ Las principales falencias o deficiencias están en la programación, ejecución y registro e las actividades programadas y desarrolladas por lo0as profesionales contratados.
- ✚ El incumplimiento en la vinculación de profesionales requeridos por las normas, en particular en las áreas de nutrición, terapia física y jefe de enfermería, fundamentales para actividades cognitivas, funcionales y sensoriales dirigidas a la población mayor.
- ✚ Los centros visitados obtienen puntaje de cumplimiento parcial, debiendo implementar acciones correctivas necesarias para garantizar el desarrollo de acciones y actividades, la subsanación de estas falencias será objeto de verificación en la próxima visita de seguimiento por parte de profesional de la secretaria de Salud.

	SEPTIEMBRE - En cada una de las visitas realizadas en los centros de atención de personas mayores y de acuerdo a lo establecido en la Resolución 3314 de 2021, se dejaron compromisos orientados al mejoramiento de los procesos de atención, en fortalecimiento de la infraestructura, el cumplimiento de la normatividad vigente y la garantía de los derechos de las personas mayores institucionalizadas. Dichos compromisos deberán ser atendidos por cada institución en los plazos establecidos, con el fin de avanzar con el cumplimiento de los estándares exigidos. - El cumplimiento en los lineamientos establecidos en las visitas a los Centros de Atención de personas mayores, resulta fundamental para garantizar una calificación adecuada en el porcentaje de cumplimiento, conforma a lo establecido en la normatividad vigente. Verificando cada uno de los puntos permite medir de manera objetiva el avance de cada uno de los centros de larga estancia frente a los estándares exigidos y orienta las acciones de mejora continua en la atención a las personas mayores. - En el marco de certificación de discapacidad de las personas mayores se establecieron compromisos con los directores y coordinadores para que soliciten ante la Secretaria de Salud, cuando haya personas mayores con discapacidad, qué se tenga la documentación requerida para que las personas mayores tengan los beneficios que da la certificación discapacidad.
4. Realizar dos actividades con el programa de adulto mayor municipal, con el Instituto Municipal de Recreación y Deportes y la Secretaría de Desarrollo Social, sobre derechos y deberes en salud para el adulto mayor, según la normatividad vigente.	Descripción de la actividad: En el periodo se realizaron dos reuniones con el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que las personas mayores institucionalizadas en los centros de atención, tienen derechos a participar en actividad física buscando un bienestar integral. El 23 de marzo del 2025 con el director del programa de Adulto Mayor se realizó una caracterización por sectores y veredas del Municipio para integrar un profesor a la parte física de las personas mayores institucionalizadas. El 25 de marzo de 2025 se realizó reunión con los representantes de hogares geriátricos, donde se fusiono la lista y se dejaron 7 lugares para iniciar el proceso físico de las personas mayores. El 14 de marzo se realizó reunión del Comité Gerontológico Municipal, participaron los secretarios de despacho: secretaria de Salud, Instituto Municipal de Recreación y Deporte, secretaria de educación, directora Casa de la Cultura y representantes de las entidades que laboran en el municipio en pro de las personas mayores. MAYO

	Con la gestión realizada por la secretaria de Salud y el Instituto Municipal de recreación y deporte, se dio inicio al programa. En las visitas realizadas tres (3) de los centros de atención de personas mayores reciben dos días a la semana un instructor físico y con idoneidad para el trabajo con personas mayores. JUNIO Se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas por los educadores físicos en los centros de atención de larga estancia para Personas mayores, programa del Instituto Municipal de Recreación y Deporte. JULIO El día 17 de julio de 2025, se asistió a la sesión del Comité Gerontológico Municipal, en la cual cada dependencia e la administración socializo el cronograma a desarrollar en el mes d agosto mes de las personas mayores, articulando acciones interinstitucionales con enfoque de derechos, envejecimiento activo y participación social. (Evidencia 1) La secretaria de Salud expuso el plan de Acción que se ha realizado con las personas mayores institucionalizadas, destacando líneas estratégicas fortalecimiento de la atención a personas mayores que se encuentran en Centros de larga Estancia. AGOSTO En el marco de la conmemoración del Mes de la Persona mayor, y según cronograma establecido en el Comité Gerontológico Municipal, se llevaron a cabo las dos actividades referidas por la secretaria de Salud, siendo de importancia para la población adulta mayor y para los representantes legales de los centros de larga estancia de personas mayores. Brigada de salud realizada con el programa de Municipalidad en el centro de atención de personas mayores, que se ofrecieron servicios de promoción y prevención en salud. Primer encuentro de representantes legales y coordinadores de los centros de larga estancia del Municipio de chía. Jornada realizada en el centro de larga estancia CALUCE. SEPTIEMBRE Se llevaron a cabo acciones articuladas con profesional de la oficina de Desarrollo Social en el marco de reunión virtual realizada para tratar el procesó de desalojo de personas mayores de centro de larga estancia. Con la casa de la Cultura se adelantaron gestiones por comunicación telefónica orientadas a la vinculación de nuevos profesores y orientadores para el desarrollo de actividades en los centros de atención de larga estancia de persona mayores.
--	--

	Entregable o producto: MAYO Los representantes de los centros de atención de larga estancia, recibieron con agrado el programa y agradecieron ser tenidos en cuenta. Adicionalmente los asistentes pusieron las áreas locativas de las instituciones para la realización de programas en bienestar común de las personas mayores residentes en los centros geriátricos. En el Comité gerontológico Municipal cada uno de los secretarios de despacho presentaron las acciones a realizar en el año, en pro del bienestar de las personas mayores, se busca restablecer los derechos con cada uno de los programas a realizar en pro del bienestar integral las personas mayores. JUNIO Se dio inicio al programa del Instituto de Recreación y Deporte en las visitas dos días a la semana de los centros que cuentan con más de 15 persona mayores institucionalizadas. En las visitas realizadas a los centros de atención de personas mayores en el mes de junio se indago sobre la realización de actividades de profesionales del Instituto Municipal de Recreación y Deporte del Municipio de Chía. JULIO En el marco de la reunión del comité Gerontológico Municipal, se socializo el cronograma del área de secretaria de Salud, orientado a la promoción de la Salud, mediante Brigada de Salud a realizar en la casa del Adulto Mayor vereda Fagua. Adicionalmente la secretaria de Salud en el Plan de Acción priorizó el seguimiento a centros de larga estancia que se encuentran en el Municipio de Chía y fortalecimiento de la red d apoyo institucional para la atención integral de la persona mayor. AGOSTO La jornada de salud realizada en el centro de atención de personas mayores Casa del Adulto mayor, Programa de municipalidad se llevó acabo en el marco de la conmemoración del ms del adulto mayor, esta permitió la participación activa de los beneficiarios del programa en actividades de promoción y prevención. En el marco de la jornada de socialización de lineamientos del acuerdo Municipal 3314 de 2021, se llevó a cabo el primer encuentro, en el cual se socializo la normatividad vigente por parte de referente de la gobernación de Cundinamarca ante el Municipio de Chía. Como resultado se fortaleció el conocimiento de los participantes frente a las obligaciones legales, se generaron compromisos para la mejora continua. SEPTIEMBRE En el marco de las actividades desarrolladas con personas mayores institucionalizadas , se ha venido fortaleciendo la oferta cultural en los
--	---

	centros, y la programación del Instituto Municipal de recreación y deporte, donde se está favoreciendo la participación activa, el bienestar emocional, y la integración social de las personas mayores institucionalizadas.
5. Dar apoyo a la Secretaría de Salud en la caracterización de nuevas instituciones de protección y atención a las personas mayores en sus diferentes modalidades. Actividad a demanda.	Descripción de la actividad: MARZO Se visitó al Hogar La casa del Abuelo, ubicado en la vereda Cerca de Piedra. Se tuvo en cuenta que el año anterior los representantes habían terminado con la institución y no estaban prestando servicios a las personas mayores. En el año 2025 inicio la prestación de servicios con nueva área administrativa. Por queja que fue direccionada por la secretaria de Desarrollo Social, se visitó el centro de atención a personas mayores institucionalizadas “Los Almendros”; institución que no se encontraba en la base de datos de la secretaria de Salud, se encuentra ubicada en la vereda Bojacá, no tiene letrero y con dificultad para el ingreso se realizó el recorrido por el centro. Los profesionales de la secretaria de salud hicieron recorrido institucional verificando la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021. El centro de atención de larga estancia no cumple con los requisitos para prestar servicios a personas mayores. ABRIL Se llevó a cabo la caracterización de las personas mayores institucionalizada en los centros de atención de personas mayores del Municipio de Chía. MAYO Se realizo visita sobre queja de persona mayor a el conjunto residencial Vivenza, se hizo mesa de trabajo para dar respuesta sobre la situación. Asistió la mesa directiva del conjunto y el Comité de Convivencia del conjunto. Por parte de la Secretaría de Salud el doctor Willis Reyes director de Salud Pública y la Trabajadora Social Luz Marleny Rodríguez B. Se anexa acta, listado de participantes en la reunión y registro fotográfico. JUNIO Se dio respuesta a solicitud de la Personería Municipal sobre caso de persona mayor, se dieron a cono9cer los compromisos de la secretaria de Salud en el conjunto Residencial Vivenza . Uno de los compromisos de la secretaria de Salud ante la parte directiva del Conjunto Residencial Vivenza, fue la realización de Brigada de la secretaria de Salud, esta se desarrolló el día 09 de junio de 2025, con la presencia de profesionales en odontología, toma de signos vitales, presencia de profesionales de psicología del programa de Salud Mental, vacunación de influenza, medicina general. El día 20 de junio de 2025, se realizó actividad con personas mayores y familias en la celebración del día de la Familia, con actividad participativa del programa de Salud Mental.

	JULIO Se realizó visita de reconocimiento al Conjunto Residencial Living Senior Guaymaral con el fin de identificar características y necesidades particulares de las personas mayores residentes y posibilidades de articulación institucional. durante el recorrido se dialogó con los representantes del Conjunto y se recopiló información relevante para orientar acciones en participación comunitaria. (Evidencia 5) AGOSTO Brigada de salud realizada en el programa de Municipalidad en el centro de atención de personas mayores, que se ofrecieron servicios de promoción y prevención en salud. (Evidencia 2) Encuentro de representantes legales del centro de larga estancia e personas mayores, espacio en que se socializó la normatividad vigente, se brindaron lineamientos de funcionamiento y se promovió el cumplimiento de los estándares exigidos para la atención integral de las personas mayores institucionalizadas. SEPTIEMBRE En el mes de septiembre se estableció acercamiento con el Hogar de hermanas de la comunidad Santa Ana, donde se realizaron actividades desde la Secretaría de Salud, Se aplicó la lista de chequeo correspondiente a la resolución 3314 de 2021, adicionalmente se integró la institución en el programa de certificación de Discapacidad, teniendo en cuenta que es un centro para hermanas mayores de la comunidad. Realizando la jornada con el equipo de profesionales del hospital San Antonio. Se conoció el Centro de larga Estancia para personas mayores Luz y Sabiduría. la cual inició la prestación de los servicios en el Municipio de Chía, tras su traslado del Municipio de Cota. Se realizó visita de conocimiento y visita de aplicación del acta y lista de chequeo, mediante recorrido institucional.
	Descripción de la actividad: MARZO Se asistió a reunión en el municipio de Cajicá, convocada por la Gobernación de Cundinamarca sobre ejes y lineamientos de la Política Pública de envejecimiento y Vejez. Se participó en la reunión del Comité Gerontológico del Municipio de Chía, liderada por la doctora Claudia Bernal, directora de la oficina de Desarrollo Social. Respuesta a solicitud del programa de juventud del Municipio de Chía y la universidad Unicoc, sobre aspecto y estadísticas de los servicios

6. Asistir a reuniones referentes al presente objeto contractual, programadas por la Secretaría de Salud Municipal y/o Departamental, presentando certificación de asistencia. Esta actividad se podrá realizar de manera presencial y/o virtual, utilizando para ello plataformas digitales. Actividad a demanda.	prestados en el Municipio a las personas mayores. Reunión virtual con la Universidad Unicoc sobre el evento del Hackathon a realizarse en el mes de abril. ABRIL - El 3 de abril de 2025 se realizó la jornada del Hackathon, realizado en la Universidad UNICOC, donde la secretaria de Salud expuso los programas que se tiñen con las personas mayores del municipio de Chía, y una caracterización de entidades que prestan servicios en el Municipio de Chía. - El 25 de abril de 2025 se participó en la capacitación acerca de la Fiebre Amarilla, con el fin de socializar a la comunidad, los cuidados y necesidad de la vacuna cuando se va a viajar. MAYO - El día 09 de mayo la Gobernación de Cundinamarca - convoca a reunión sobre la Asistencia Técnica y lineamientos de Vigilancia “IVC”, reunión realizada en el Municipio de Cajicá. (Se anexa acta con registro fotográfico). - La SECRETARIA DE SALUD de Chía, convoco a los profesionales contratistas para capacitación acerca de los lineamientos para el informe de sitesigo con metas del Plan de Desarrollo Municipal. (Se anexa acta y registro fotográfico) JUNIO - Encuentro Departamental de Fortalecimiento de Planes Integrales para el Cuidador, desarrollada en la Gobernación de Cundinamarca, sala de Gobernadores, invitación de la secretaria de Salud departamental, oficina de Envejecimiento y Vejez. - Taller virtual sobre Enfermedades no transmitibles, donde se dio a conocer los compromisos de la estrategia CERSS, en 83 municipios con los cuales tienen compromisos los mandatarios que ya han sido socializados con la plataforma CERSS. JULIO - Participación en jornada virtual de la Gobernación de Cundinamarca, orientada al fortalecimiento de conocimiento sobre la Política Publica de Envejecimiento y Vejez, sus ejes estratégicos y enfoque de derechos. (Evidencia 2) - Capacitación área de Salud pública, informe mensual de Sitesigo. (Evidencia7) AGOSTO - Capacitación en avances del informe de Sitesigo, y de las estadísticas que se tienen al momento, y de la calidad del dato en cada uno de las estadísticas que se presentan en el informe correspondiente. (evidencia 10)
---	---

SEPTIEMBRE

- Participación en el Simposio de Salud Femenina con un enfoque preconcepcional , fortaleciendo los conocimientos en prevención , promoción y atención integral de la salud de la mujer, con lo cual se favorece la implementación de estrategias orientadas al cuidado y bienestar en la etapa preconcepccional (evidencia 7).
- Reunión con el director de Salud Pública de la Secretaria de Salud doctor Willis Reyes con el propósito de gestionar las certificaciones de discapacidad, con el fin de cumplir la meta con la Gobernación de Cundinamarca, en la reunión se abordaron acciones necesarias para garantizar l avance del programa y definir estrategias que permitan alcanzar los resultados propuestos. (evidencia 3)
- Se llevó a cabo reunión con el Centro de larga estancia Betsabe , con persona mayor que presenta dificultades de convivencia , no participa en actividades, y relaciones conflictivas con la referente familiar representada en la hija . Para el abordaje de esta situación se contó con la presencia del programa de Salud Mental de la Secretaria de Salud, el cual brindo acompañamiento y orientación, buscando generar estrategias que favorezcan la integración, el manejo de la convivencia y el bienestar de la persona mayor.

Entregable o producto:

ABRIL

- Acta sobre la reunión convocada por la Gobernación de Cundinamarca con los municipios de Asocentro.
- Acta de la reunión del Comité Gerontológico Municipal, en la que participaron los secretarios de despacho de varias oficinas.
- La capacitación de los planes integrales para el Cuidador, donde dieron pautas y tips sobre el manejo de personas mayores con estrategias que se den a utilizar con mecanismos útiles que se tienen en las casas y centros. El Alzheimer fue una de los temas. teniendo en cuenta que alta población de personas mayores lo tienen y se deben seguir pautas para el manejo adecuado sin maltratar a las personas mayores.
- En la capacitación de enfermedades no transmitibles. Se dieron a conocer las estrategias que maneja el grupo Cerss, como promoción de actividades físicas, engranan la planeación estratégica de Salud, cada una de las oficinas de las administraciones municipales tienen que realizar acciones para la Salud d la comunidad.
- Reunión convocada por la gobernación de Cundinamarca donde se dieron pautas y lineamientos para las visitas realizadas en centros comerciales, almacenes, casas naturistas, dispensadores de cárnicos y pecado y en Centros de Atención de personas

	Mayores, Centros día y Centros vida. • Reunión convocada por la secretaria de Salud de Chía, para socializar las pautas de los ejes para el informe mensual de SITESIGO • Acta con registro fotográfico de el Hackathon, realizado n la universidad Unicoc con estudiantes universitarios con el fin de sacar proyecto productivo en bienestar de la población de personas mayores, radicados en el municipio de chía. MAYO • Acta de capacitación sobre la Fiebre amarilla, convocada por la secretaria de Salud del Municipio de Chía. Se socializo la importancia de la vacuna sobre la fiebre amarilla, lo aspectos psicológicos que conlleva la enfermedad, en especial socializar en la comunidad lo que es la enfermedad. Por qué se da el contagio y tratarla en forma adecuada dejando a un lado los mitos que se tienen. • Acta con registro fotográfico de la capacitación de IVC, (inspección, vigilancia y control), que se tiene en cuenta en las visitas realizadas dentro del Municipio, con el fin de verificar condiciones de salubridad. La Gobernación de Cundinamarca con funcionarios de la oficina están prestos a responder interrogantes y si se requiere acompañamiento también lo harán. • La capacitación de la secretaria de Salud de Chía, dio a conocer los lineamientos que se deben tener en cuenta para el informe mensual de la meta 31 del Plan de Desarrollo Municipal. Informe SITESIGO. JUNIO • Encuentro Departamental de Fortalecimiento de Planes Integrales para el Cuidador, donde profesionales en el trabajo con personas mayores, revelaron experiencias que sirven para el manejo de la integridad de las personas mayores, el que el cuidador mantenga salud mental y proporcione el cuidado adecuado a las personas mayores. • Taller virtual sobre Enfermedades no transmitibles, donde se dio a conocer los compromisos de la estrategia CERSS, mencionando como la prevención es importantes de implementar actividad física, refiriendo la importancia de cada uno de los entes de las administraciones, trabajar en adicciones de consumos, socialmente permitidos entre ellos el consumo dl alcohol que lleva a riesgos en Salud y el tabaco, utilizando en la actualidad vapeadores. JULIO • La formación en política pública de envejecimiento y vejez, permitió profundizar en los principios de dignidad, autonomía, participación e inclusión de las personas mayores. Se adquirieron herramientas para fortalecer la planeación y ejecución de
--	---

	acciones institucionales en beneficio de las personas mayores. • Participación en capacitación técnica, orientada al fortalecimiento del manejo del informe mensual, teniendo en cuenta el seguimiento y análisis del sistema de información Sitesigo. • Capacitación área de Salud pública, informe mensual de Sitesigo. (Evidencia7) AGOSTO • En la reunión con el equipo profesional de la Secretaria de Salud , se resaltó que el informe reportado mensualmente constituye una herramienta fundamental para el seguimiento y control de la gestión institucional, ya que recopila datos que dan cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal , de este se obtienen datos estadísticos que permiten evaluar los avances, identificar oportunidades de mejora , el informe garantiza continuidad e impacto de las acciones desarrolladas en la Meta 31 según corresponde. SEPTIEMBRE • La participación en el simposio de salud con el enfoque preconcepcional permito fortalecer estrategias, orientadas a la promoción de la salud de la mujer. • La reunión de caso orientada con persona mayor de centro de larga Estancia, evidencio la necesidad de continuar con procesos de acompañamiento psicosocial y de convivencia, articulando acciones interinstitucionales que garanticen bienestar a las personas mayores institucionalizadas. - • En la reunión del programa de discapacidad se definieron compromisos y gestión para el cumplimiento de las metas trazadas.
7. Apoyar las acciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría de Salud de los procesos bajo su responsabilidad o en lo referente a las actividades contractuales	MARZO Programa de las Bibliotecas Municipales “” Memorias Vitales “, con el fin de desarrollar actividades que conlleven a mantener y mejorar las condiciones cognitivas y sensoriales en las personas mayores. Para el mes de abril se visitarán los centros de atención de larga estancia que iniciaron a prestar servicios en el Municipio de Chía en el año 2025. Con el fin de certificar a las personas con discapacidad. ABRIL En el mes de abril se realizó visita domiciliaria a 4 personas mayores, a solicitud de la Personería de Chía, la dirección de Derechos y Resolución de conflictos y la Comisaria Cuarta de Familia de Chía: Respuesta a Derecho de Petición, radicado en la personería Municipal,

	acerca de la vulnerabilidad biopsicosocial de la persona mayor Jorge Ovalle, con residencia en la carrera 2 No 13-14 Barrio 20 de Julio del Municipio de Chía. Respuesta a solicitud de la Comisaria cuarta de Familia y el Inspector de Policía de Chía. Acompañamiento y cuidado del señor Reynaldo Correa Trujillo, población vulnerable, paciente Universidad de la Sabana. Se realizó visita domiciliaria por la inexistencia de condiciones mínimas de salubridad en inmueble de residencia, para la recuperación médica, persona agresiva verbalmente y antisocial, necesario llamar al hijo para poder entrevistar a la persona mayor. Respuesta a radicado de arrendatario de apartamento del Conjunto Vivenza club residencial de Chía. Se realizó acta con el Comité de convivencia del conjunto y la coordinadora. Respuesta Derecho de petición persona mayor residente en la vereda Fagua, persona mayor Josefina Junca con el fin de verificar situación de vulnerabilidad en aspectos ambientales. Se elabora acta evidenciando los problemas de higiene personal y mal estado de la vivienda, casa propia, con lote en arriendo para siembra. Estudio de caso de equipo interdisciplinario de la secretaria de Salud de Chía y el Centro de Protección de Adultos Mayores MAYO Hogar del Anciano San Rafael, reunión solicitada por la hermana directora de la institución por novedades de hipersexualidad presentada por persona mayor beneficiada del convenio Interadministrativo del Municipio de Chía, entre la secretaria de Desarrollo de Chía y el Centro de atención a personas mayores en línea de atención de institucionalización, Hogar para el Anciano San Rafael. JUNIO Asistencia a actividades en el Club Residencial Vivenza, compromisos adquiridos en reunión d estudio de caso. Campaña de salud con vacunación, toma de signos vitales, medicina, odontología y toma de glucometrías Participación en actividad realizada para personas mayores residentes del Club Residencial Vivenza y los referentes familiares, (Dia de Familia), se realizó actividad participativa con profesionales de psicología, participantes en el programa de Salud Mental. Respuesta mediante oficio de solicitud de Personería Municipal en cuanto a la queja de persona mayor. JULIO Se llevó a cabo visita y reunión de articulación con profesional de la Casa
--	--

	de la Cultura, con el objetivo de conocer los programas que se pueden desarrollar en los centros de larga estancia del Municipio. (Evidencia12) AGOSTO Se realizó el primer encuentro de representantes legales y coordinadores de los centros de atención de larga estancia para personas mayores, espacio de participación activa, se refirió la responsabilidad de los representantes legales, el rol de los coordinadores en la gestión institucional y la importancia de implementar acciones que garanticen condiciones dignas, seguras y de calidad en los centros. (Evidencia 1) SEPTIEMBRE Se llevó a cabo reunión con entes de la administración municipal, para abordar la situación de desalojo de personas mayores de centro de larga estancia de personas mayores. En dicho espacio se plantearon los procedimientos y las alternativas de atención y las rutas de articulación interinstitucional, garantizando la protección de los derechos de la población de personas mayores institucionalizadas. (evidencia 15) Se realizó visita por caso reportado de presunto maltrato de cuidadores de centro de larga estancia a persona mayor hospitalizada en la clínica Universitaria Puente el Común, durante la visita se revisaron los hechos expuestos.(evidencia 8) Entregable o producto MARZO El desarrollo del programa es realizado por profesionales en el área de la salud, psicólogos y terapeutas ocupacionales. Se inicia el programa con el centro de atención a personas mayores “La Arboleda “. En conjunto con el equipo interdisciplinario del hospital San Antonio de chía, se recorrido los dos centros de atención de personas mayores que iniciaron labores en el año 2025.Se programara y certificara la discapacidad de las personas mayores. Centro de atención a personas mayores “La casa del Abuelo” Centros de atención a personas mayores “Hogar Nuestra Señora de la Macarena “ ABRIL En el mes de abril se dio respuesta a derechos de petición, radicados y quejas radicadas por entes del Municipio de la Alcaldía Municipal de Chía. En la visita domiciliaria al señor Jorge Ovalle, en la residencia ubicada en el Barrio 20 de Julio de Chía, se evidencio que las hijas de la persona mayor aportan lo del arriendo de la habitación, las hermanas le llevan la alimentación y están pendientes del diario vivir de la persona mayor de que cubra las necesidades básicas.
--	--

	Se le refiere a la persona mayor la institucionalización en un centro de atención para persona mayores en el Municipio de Chía, a lo cual la persona mayor se niega rotundamente porque dice que él trabaja como reciclador y comparte con los amigos en las horas de la tarde, no acepta que se le diga de llevarlo a un centro de atención de personas mayores con línea de atención de internado. Visita domiciliaria con el equipo interdisciplinario de la secretaria de Salud (Trabajadora Social, Psicóloga y Enfermera jefe), con el fin de verificar en la vivienda la situación de aseo de la señora Josefina Junca, e entrevista a un hermano y un conocido de la familia, la persona mayor no desea hablar con nadie, el estado de suciedad conlleva a que haya roedores, sancudos y pulgas. La vivienda tiene mal olor, por los familiares refieren que no es posible que ella cambie, está rodeada la vivienda e familiares con factor económico bueno, malas relaciones interpersonales por el mal genio e la persona mayor. Es beneficiada con mercado de la dependencia d Acción Social del Municipio de Chía. MAYO En el mes de mayo se realizaron dos estudios de caso sobre situaciones y quejas de personas mayores. • CENTRO DE ATENCION DE LARGA ESTANCIA HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL. Mesa de trabajo sobre los diagnósticos y patologías presentada por persona mayor, quien altera la dinámica institucional, por sus comportamientos asexuados y al referirse con palabras soeces al personal de la institución, en especial a el grupo de auxiliares de enfermería y a la parte administrativa. La persona mayor está incluida en el convenio interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Hogar del Anciano San Rafael. Se hizo seguimiento al caso hablando con la persona mayor quien refiere no estar bien en la institución, no ha tenido un proceso de institucionalización acorde, no cumple normas ni cumple el manual de convivencia que tiene el hogar. Se han realizado acciones continuas son lograra resultaos positivos. Se dejaron compromisos a cumplir por los profesionales del Hogar del anciano San Rafael. Se continuará haciendo seguimiento. • CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA: Mesa de trabajo por queja expuesta en secretaria de Salud por persona mayor con problemas de convivencia con los residentes del conjunto residencial. Participaron las directivas del conjunto residencial y el comité de convivencia del conjunto residencial. La persona mayor que radico la queja se negó a estar en la reunión, pero participo la red familiar representada en los hijos, el hijo en forma presencial y la hija por video llamada teniendo en cuenta que reside en Alemania. Se dejaron compromisos que deben asumir los hijos y el comité de convivencia del conjunto residencial. Si la persona acepta intervención del equipo de Salud mental de la secretaria de salud se hará intervención. JUNIO
--	---

	• CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA: Respuesta a Personería Municipal de Chía, sobre las acciones desarrolladas en la secretaria de Salud sobre caso de persona mayor. • Visita a Consultorio de laboratorio clínico Dra. Aida Monique, con el fin de aplicar documento de la secretaria de Salud Departamental, formato SIVIGILA., ubicado en la calle 9 No 7-92. Sector Tranquilandia. JULIO • Se identificaron líneas de trabajo de la Casa de la Cultura orientadas a realizar talleres u actividades con las personas mayores de tres centros de larga estancia. • Se verifico posibles espacios para desarrollar actividades en los centros, teniendo en cuenta procesos de formación y expresión cultural. AGOSTO • El primer encuentro de representantes legales de los centros de larga estancia permitió la socialización y apropiación de la normatividad vigente, brindando claridad sobre las responsabilidades legales y administrativas de cada institución. • Se generó un espacio de diálogo e intercambio de experiencias, lo que permitió la identificación de buenas prácticas y la construcción de estrategias para mejorar la calidad de la atención. • Fortalecimiento del trabajo articulado entre los centros y la institucionalidad de la secretaria de Salud, orientando a garantizar mejores condiciones, seguridad y cumplimiento en el bienestar de las personas mayores institucionalizadas. SEPTIEMBRE • Como resultado del proceso adelantado para el desalojo de personas mayores de centro de larga estancia, se logró articular acciones con las entidades competentes del municipio, se garantizó un tiempo prudencial para reunir referentes familiares, el procedimiento permitió salvaguardar los derechos de las personas mayores y fortalecer rutas de coordinación interinstitucional, para la protección integral de las personas mayores. • En la visita realizada con el programa de salud mental al centro de larga estancia de personas mayores, se sostuvo diálogo directo con la persona mayor, con el fin de escuchar sus percepciones y necesidades frente al proceso de adaptación institucional. Se establecieron compromisos de cambio, orientados a mejorar la convivencia, fortalecer la participación en actividades y facilitar la integración progresiva de la persona mayor al entorno institucional.
--	--

8. Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	Descripción de la actividad: En el consolidado del avance del contrato se han ejecutado visitas a cinco (5) visitas a centros de atención de personas mayores ubicadas en el municipio de Chía. Dos de las visitas realizadas han sido para acompañamiento en novedades presentadas en la prestación del servicio: MARZO • El centro de atención de personas mayores Betsabé solicito el acompañamiento para dar solución a la red familiar de una persona mayor, en la visita se aclaró que el abogado es la persona que debe responder a la situación presentada. • El centro de atención de persona mayores Lirios de Amor no acepto el programa de la biblioteca Municipal “Memorias Vitales”, refiriendo la condición de vulnerabilidad y situación biopsicosocial de las personas mayores institucionalizadas. • Visita realizada en el mes de abril sobre queja del centro de atención de personas mayores de larga estancia “La Esmeralda” Dos (2) centros de atención a personas mayores abrieron nuevamente puertas para prestar servicios en el Municipio de Chía a personas mayores en condición de institucionalización. • Comunidad de cuidado Hogar Nuestra Señora de la Macarena, la institución cuenta con sede adecuada para las personas mayores, personal completo para la atención a las personas mayores. Prestan servicios por medio de convenio interinstitucional con la secretaria de integración Social de Bogotá. • Centro de atención a personas mayores Fundación hacienda la Estancia, se recomienda adecuar espacios para la colocación de pasamanos por donde se desplazan las personas mayores, timbres en los baños de las personas mayores, actas de actividades con el respectivo listado y registro fotográfico. • Centro de atención a personas mayores Hogar Gerontológico Villa Juan, la institución no cuenta con protocolos, no tiene contrato con empresa de recolección de residuos, no han realizado lavado de tanques, fumigación ni control de plagas, casa de dos plantas donde se informa que no se debe utilizar la segunda planta por incomodidad en las escaleras y evitar un accidente, no cuentan con timbres en baños. Personal sin hojas de vida completas. No inducción, reinducción ni evaluación del personal que atiende a las personas mayores. Es necesario el arreglo de la zona de enfermería. • Centro de atención a personas mayores La casa del Abuelo,
---	---

inicio labores con nueva administración en el mes de enero de 2025.

ABRIL

- Centro de Atención de personas Mayore El resort, quien solicito visita para verificar la lista de chequeo de la resolución 3314 para la certificación del centro, la institución obtuvo un puntaje de 94%, cumpliendo con lo establecido en la norma de funcionamiento de un centro de atención.
- Centro de atención a personas mayores Villa Belén a quien se le deja compromisos para verificar en próxima visita, teniendo en cuenta que no cumple con la normatividad, en especial en la parte dl recurso humano que labora en la institución.
- Dar respuesta a queja anónima de la institución Centro de atención a personas mayores “La Esmeralda”, verificando los aspectos que referenciaron en el documento radicado; se dejó compromiso que debe cumplir el representante legal del Hogar, para próxima visita.

MAYO

Se realizaron tres visitas (2) a centros de atención de personas mayores.

- Visita realizada con el director de Salud Pública para responder a queja de las directivas de la institución por comportamientos inadecuadas de adulto mayor, quien no respeta normas y no acepta intervenciones de profesionales, persona mayor institucionalizada en el Hogar del Anciano San Rafael.
- Seguimiento de caso en el centro de atención de personas mayores Hogar del Anciano San Rafal, donde se evidencian las acciones que se habían dejado contempladas en compromisos en el desarrollo del caso de la persona mayor.

Atiende la visita, la Psicóloga de la institución quien manifiesta que no se han evidenciado cambios con la persona mayor, teniendo en cuenta que se han realizado terapias psicológicas y lo pertinente a patologías de la persona mayor.

- Estudio de caso de persona mayor del conjunto residencial Vivenza, donde se dejan contemplados compromisos para el cambio de situaciones que se han presentado, tornándose la persona mayor como demandante de servicios que no están contemplados en el manual de convivencia. Cada uno de los entes deben estar prestos a solucionar estos hechos, parte de ello será compromisos de la red familiar representada en los hijos y otros compromisos por parte De la administración del conjunto residencial y del comité de convivencia.

JUNIO

- Respuesta a Personería Municipal sobre caso de persona mayor del Club Residencial Vivenza, se anexaron las actas de las visitas realizadas y acta del estudio d caso con el área administrativa del conjunto residencial y con el referente familiar de la persona mayor, informe de la SECRETARIA DE Salud Pública.

- Visita a laboratorio clínico Dra. Aida Monique, aplicando formato de funcionamiento, de la secretaria de Salud de Cundinamarca y aplicado en la secretaria d Salud del Municipio de chía, programa SIVIGILA.

JULIO

- Respuesta a Inspección de Policía Quinta, sobre asunto del centro de atención de personas mayores El Resort, mediante visita de inspección con el director de Salud Pública. Visita técnica a la IPS PASSUS verificando condiciones de atención a población priorizada por las EPS., Se aplico formato de funcionamiento, de la secretaria de Salud de Cundinamarca y aplicado en la secretaria de Salud del Municipio de chía, programa SIVIGILA.

AGOSTO

- Durante el periodo reportado se realizaron visitas a centros de larga estancia, realizando seguimiento y acompañamiento para la certificación de cada uno de ellos. Se verifico en cada uno de ellos el cumplimiento del acuerdo municipal 3314 de 2021, la calidad de los servicios prestados y las condiciones de bienestar para la población atendida.
- Se realizó una visita de reconocimiento institucional al centro de larga estancia Santa Ana, de las hermanas de la comunidad de la Caridad, en la cual se identificó el compromiso de la comunidad religiosa en la atención y cuidado digno de las personas residentes en el centro, destacando su labor social y humana en beneficio de esta población.

SEPTIEMBRE

- Durante el mes se realizaron seis visitas a instituciones o centros de larga estancia para personas mayores, con el propósito de llevar a cabo la jornada de certificación de discapacidad dirigida a las personas mayores institucionalizadas, estas acciones permitieron avanzar en el cumplimiento de la meta del programa y garantizar a la población de personas mayores a los procesos de valoración y certificación de discapacidad correspondiente.
- Se llevaron a cabo seis vistas a centros de larga estancia de personas mayores, en el marco del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el acuerdo municipal 3314 de 2021,

	durante estas visitas se realizó recorrido correspondiente, aplicando la lista de chequeo, con el fin de verificar las condiciones de atención, identificar aspectos de mejoramiento y dar continuidad al proceso de seguimiento y control. • Frente a la queja presentada por presunto maltrato de cuidadores a persona mayor institucionalizada en centro de larga estancia, se procedió a realizar la verificación de los hechos mediante visita institucional y dialogo con las partes involucradas. Se dejaron recomendaciones orientadas a fortalecer los protocolos de cuidado y prevención de situaciones de maltrato. Entregable o producto: MARZO Acta de cada una de las visitas, se implementa el cumplimiento al acuerdo municipal 3314 de 2021. Aplicación de la lista de chequeo, dando sugerencias y exigiendo el cumplimiento. Registro fotográfico en cada una de las visitas. Se continuará con las visitas de seguimiento para observar las mejoras y la aplicación a cada uno de los requerimientos dejados. El informe final se proyecta realizarlo en forma acumulativa, teniendo en cuenta el total de las visitas realizadas con la respectiva acta, diligenciamiento del formato de lista de chequeo del acuerdo municipal 2214 de 2021. ejecución del formato e informar. ABRIL: • En las visitas se evidencio que la mayoría de centros de atención a las personas mayores, no cuentan con proceso de inducción y evaluación del personal. • Los hogares geriátricos visitados cumplen con la seguridad para las personas mayores con los pasamanos, pero se evidencio que no todos tienen apoyo en la parte de la ducha donde corren peligro las personas mayores por su inestabilidad. • Los timbres están ubicados en las habitaciones, pero faltan timbres en el área del baño. • Se da como obligatoriedad el que se tenga protector de colchón y protector de almohada, esto por higiene para las personas mayores y evitar los malos olores y las infecciones. MAYO • Se llevó a cabo visita al centro de atención de larga estancia para personas mayores SAN MIGUEL SENIOR LIVING, donde se evidencio que han venido cumplimiento con la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, se deja algunos compromisos en cuanto al personal que tienen contratado y por la parte de inducción y evaluación de cada uno de los cargos de prestadores de servicios. Ampliar la nómina para descansos tanto de
--	--

	auxiliares de enfermería como para la persona de servicios generales. • Centro de larga estancia Hogar Gerontológico SANTA ANA, donde se solicita actualizar el certificado de lavado de tanque teniendo en cuenta que este debe actualizarse cada seis meses. Al igual que no se evidencia la inducción ni evaluación de los cuidadores y personas de servicios generales. La institución funciona en casa de dos plantas, pero tienen la rampa adecuada para el desplazamiento de las personas mayores institucionalizadas; igualmente cuentan con rampas pequeñas para escalones o subidas de escalones. • Centro de larga estancia Hogar EL SAUCE BLANCO, recomendaciones en la visita de colocar en lugar visible y que tanto las personas mayores institucionalizadas como los referentes sociales y familiares, conozcan la misión y la visión que rige el Hogar, igualmente no se evidencia el cronograma de mantenimientos de aparatos de enfermería, y mantener en lugar estratégico la tabla rígida para emergencias. • Centro de atención de larga estancia LA CASA DEL ABUELO, se observó que la coordinadora auxiliar de enfermería ha implementado actividades de la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, se evidenciaron los protocolos del área de enfermería, historias sociales de las personas mayores que se encuentran institucionalizadas, se recomienda en forma inmediata el curso de manipulación de alimentos para el personal que asiste a las personas mayores, en especial para la persona que prepara alimentos, hacer contrato con una empresa que realice lavado de tanques, fumigación y solicitar el concepto de bomberos. En toda la casa debe estar colocados los pasamanos para el desplazamiento de las personas mayores. Los cables deben estar con canaletas. • Centro de atención de larga estancia CENTRO VIVIENDA ASISTIDA LA ARBOLEDA, Se evidencio que no todos los colchones y almohadas tienen protectores, elementos que deben solicitar obligatoriamente a los referentes familiares, igualmente no todos los baños de la institución cuentan con timbres. No se tiene el concepto de bomberos, refieren haber solicitado visita. • Centro de atención ESTANCIA CAMPESTRE SAN MIGUEL SAS, institución que cumple con los lineamientos de la resolución 3314 de 2021, funciona la institución en casa de dos plantas, no cuentan con rampas, escaleras para personas mayores funcionales en segundo piso. • Centro de atención de larga estancia LA ESMERALDA. La institución no cuenta con numero de auxiliares acorde para la prestación de servicios a personas mayores, no hay personal para cubrir descanso; igualmente con el personal de servicios generales. No cuenta con formato de inducción ni evaluación para realizar a los cuidadores y personal de la institución. Importante el tener profesional en nutrición y una jefa de enfermería por horas teniendo en cuenta el número de personas mayores que están institucionalizadas. No cuentan con plan de emergencias, tampoco se evidencio el carnet o certificación de
--	--

	manipulación de alimentos. JUNIO En las visitas realizadas en el transcurso del mes se evidencio que los administradores de los centros de atención de personas mayores, uno de los centros califico deficiente porque no cumple los requisitos del lineamiento de la resolución 3314 de 2021. • Centro de atención de persona mayores HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL: quien tiene convenio de institucionalización de personas mayores con la secretaria de Acción Social de la Alcaldía Municipal de Chía, ha subsanado cada uno de los compromisos, cumple con los lineamientos. • Centro de atención a Personas mayores, HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA, quien inicio en el mes de enero nuevamente funcionamiento en convenio con la Secretaria de Integración Social de Bogotá, se realizó visita y se verifico lineamiento del acuerdo municipal 3314 de 2021, cumple teniendo con la lista de chequeo, cuenta con equipo interdisciplinario, medico, psicólogo, trabajadora social, fisioterapia, terapia ocupacional, nutricionista, gastrónomo, tallerista, gerontóloga, jefe de enfermería, auxiliares de enfermería y personal de servicios generales • Centro de atención de larga estancia, FINCA ANDARES, en el recorrido institucional se dejaron algunos compromisos por cumplir, no hay timbres en todas las habitaciones y baños, igualmente faltan protectores de almohadas, los documentos de enfermería no están completos. No fue posible observar las hojas de vida de funcionarios y cuidadores por que no estaba el director no coordinadora el día de la visita. • Visita institucional al centro de atención SANTA CLARA SENIOR LIVING, se verifico en el recorrido que faltan algunos protectores de almohadas y colchones, el shuck de basuras se encuentra en mal estado. Se deja compromisos para subsanar. • Centro de atención de larga estancia, atención a personas mayores LOS ALMENDROS, se aplicó lista de chequeo del acuerdo municipal 3314 de 2021, evidenciando que no cumple con los lineamientos para la atención de personas mayores en línea de atención de institucionalización, se dejan las recomendaciones dando plazo para subsanar estas novedades. Se hará visita en un mes, con el fin de hacer seguimiento en la asistencia de las personas mayores institucionalizadas, evidenciando cumplimiento en la infraestructura, alimentación, aseo de la institución y documentos del personal para funcionar. como centros de atención de larga estancia. JULIO • Centro de atención de larga estancia, atención a personas Centro de Hermanas de comunidad Religiosa Los Nogales, realizar
--	--

	actividad para certificar discapacidad de 55 hermanas de la comunidad, en el mes de agosto se realizará la jornada, según mención de la hermana directora. • Centros de larga Estancia Betsabé, el director cuenta con dos sedes en la vereda de Fagua, se aplicó lista de chequeo de resolución 3314 de 2021, dejando observaciones. • Casa del abuelo con programa de discapacidad, verificando diagnósticos clínicos para realizar jornada de certificación de discapacidad. • Respuesta de oficio sobre el centro de atención a personas mayores El Resort. AGOSTO • Centro de atención de larga estancia, atención a personas Centro de Hermanas de comunidad casa santa Ana hermanas de la Caridad, realizar actividad para certificar discapacidad de 15 hermanas de la comunidad, en el mes de septiembre se realizará la jornada, según mención de la hermana directora SEPTIEMBRE • Realización de jornada de certificación de discapacidad con equipo interdisciplinario del hospital san Antonio para certificar a las hermanas de la comunidad de Santa Ana con certificación de discapacidad. • Visita al centro de santa Ana para aplicar lista de chequeo de resolución 23324 de 2021, visita a el centro de larga estancia Semilleros de Amor. • En el centro de atención de personas mayores se realizó jornada de certificación de discapacidad de las personas mayores institucionalizadas. • Se realizó barrido para la certificación de discapacidad de las personas mayores institucionalizadas en el Hogar del Anciano San Rafael, ante lo cual se realizó nueva jornada con la certificación de las personas mayores faltantes del certificado. • En el conjunto residencial Viivenza se desarrollo la jornada de certificación de discapacidad de personas mayores residentes en el conjunto. Descripción de la actividad; ABRIL Se realizó la visita de seguimiento al centro de atención de personas mayores Los Almendros, con el fin de conocer situación de la institución por queja recibida en la secretaria de Desarrollo Social y remitida a la secretaria de Salud, ente que vigila el funcionamiento de los centros de
--	---

atención de larga estancia a personas mayores.

MAYO

En este periodo de mayo de 2025, se realizaron 10 visitas a centros de asistencia a personas mayores. Ocho de ellas se levantó acta de cumplimiento de requisitos para el buen funcionamiento, dejando compromisos para ser cumplidos y verificados en próximas visitas.

En cada una se registró en la lista de chequeo e la resolución 3314 de 2021, el cumplimiento de las variables, igualmente se dejó compromisos por el no cumplimiento de algunos ítems.

Dos centros fueron visitados con el director de Salud Pública, realizando estudios de caso por quejas de personas mayores en el proceso de adaptación institucional, se hará seguimiento a estos casos con visitas para ver avances en los compromisos.

JUNIO

En el transcurso del mes de junio se realizaron visitas institucionales a 5 centros de asistencia de personas mayores, en cada uno se aplicó lista de chequeo para verificar cumplimiento y dar porcentaje de certificación para el cuidado en centros de larga estancia para personas mayores.

Dos centros de atención de personas mayores iniciaron el curso de "Cuidados integrales en Personas mayores", dictado por instructora de la entidad educativa Sena.

JULIO

El mes de julio se realizaron 5 visitas a centros de larga estancia, en dos de ellos se aplicó, la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, verificando de cumplimiento de cada uno de los ítems.

En dos centros de larga estancia se verifico historia clínica con código de discapacidad, con el fin de realizar jornada con profesionales del Hospital san Antonio de chía y certificar a las personas mayores.

AGOSTO

En el mes de agosto se realizó visita a 7 centros de larga estancia, en seis de ellos se verificaron condiciones según aplicación de la resolución 3314 de 2021.

Se conocido el Convento de hermanas religiosas Santa Ana y se explicó la jornada de certificación de discapacidad de las patologías en salud.

	SEPTIEMBRE Se realizaron visitas de reconocimiento y evaluación de condiciones a dos centros de larga estancia de personas mayores. El convento de las hermanas de la Caridad Santa Ana y el centro de larga estancia Luz y sabiduría, este último de reciente apertura en el municipio de chía, con dos meses de funcionamiento. Estas visitas permitieron identificar el estado actual de los servicios y generar observaciones para su fortalecimiento.
9. Realizar seguimiento a los reportes de atenciones a adultos mayores realizados por Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	Entregable o producto: MARZO - Visita a centro de atención de larga estancia, Hogar Los Almendros, se reporta acta de verificación de los requerimientos en el acuerdo municipal 3314 de 2021, registro fotográfico, donde se evidencia el incumplimiento por parte del representante legal. Se ejecutó visita al centro de atención de larga estancia para personas mayores SAN MIGUEL SENIOR LIVING, donde se evidencio que han venido cumplimiento con la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, se deja algunos compromisos en cuanto al personal que tienen contratado y por la parte de la ejecución e la inducción y evaluación de cada uno de los cargos de prestadores de servicios. Seguimiento a casos de personas mayores: - Centro de atención de larga estancia, HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL, queja de la directora de la institución por conductas sexuales en persona mayor, que alteran la dinámica de la institución. Acta, listado de asistencia de personas que acompañaron el estudio de caso y registro fotográfico. - Estudio de caso, persona mayor residente en el CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA, por inadecuado proceso de adaptación institucional y no cumplimiento al manual de convivencia. ABRIL - Se realizó visita institucional al centro de atención de personas mayores de larga estancia “La Esmeralda”, con el fin de conocer situación de la institución por queja anónima recibida en la oficina de radicación Contáctenos. - Visita a centro de atención de larga estancia, Hogar La Esmeralda, evidenciando que hay agua caliente en las duchas y la zona de lavandería es pequeña para bañar a las personas mayores. Igualmente se deja como compromiso el contrato de auxiliares de enfermería en turno día y noche, con contrato y con los documentos exigidos en carpeta personalizada. El Rethus , capacitación en primer respondiente. Diploma que acredite el título d auxiliar de enfermería.

Se dio respuesta a la Personería Municipal, mediante oficio firmado por el director de Salud pública y la contratista que llevo el caso.

MAYO

- En cada una de las visitas se levantó acta de cumplimiento con firma de representante legal o coordinador, y en recorrido institucional se verifico el cumplimiento a la lista de chequeo del acuerdo municipal 3314 de 2021, dejando compromisos para ser verificados en la próxima visita.

Se anexa, acta, lista de chequeo y registro fotográfico para cada uno de los centros de Atención de larga estancia que prestan servicios a personas mayores en el Municipio de Chía.

- Fueron realizadas diez visitas institucionales a centros de atención de larga estancia para personas mayores.
- Se continua con el proceso para el curso virtual a realizar con la institución educativa SENA, "CUIDADO INTEGRAL DE LAS PERSONA MAYOR "ya se realizó la inscripción de 60 auxiliares o cuidadores, en el mes de junio da inicio. Se realizaron reuniones con el fin de socializar la metodología a seguir.

JUNIO

- Se dio respuesta a Personería Municipal, sobre los compromisos adquiridos por la secretaria de Salud, en cuanto al caso de persona mayor quien interpuso queja por maltrato en el centro residencial Vivenza.
- Se dio inicio al curso "Cuidado Integral del adulto Mayor", dictado por instructora del Sena-, Teniendo en cuenta el número de auxiliares y cuidadoras que se inscribieron, se determinó empezar con los centros de atención de larga estancia, Hogar Nuestra Señora de la Macarena y Hogar del Anciano Sn Rafael.
- En el mes de junio se hizo la charla, para explicar metodología a utilizar en el desarrollo del curso, temas a tratar y entrega de trabajos.
- La instructora del Sena, explico el método de calificación para el curso de Asistencia integral a personas mayores.

JULIO

- Respuesta a Inspección Quinta de policía, sobre oficio radicado en la oficina de la secretaria de Salud, de novedad del centro de atención de larga estancia El Resort.
- Recorrido institucional en Conjunto Residencial de Personas mayores Living Senior Guaymaral, para iniciar actividades.
- En cada una de las visitas realizadas se aplicó el formato e la resolución 3314 de 2021.

	• En el Comité Gerontológico Municipal se presentó cronograma, evidenciando que la secretaria de Salud participará con el PIC en la celebración del mes de la persona mayor. AGOSTO • Jornada de salud realizada con las personas mayores que asisten a el programa de Municipalidad en la vereda Fagua, se contó con la colaboración de los profesionales del programa de la secretaria de Salud PIC. Profesionales de psicología, jefes de enfermería y las auxiliares responsables de vacunación en las personas mayores. • En cada una de las visitas realizadas a los centros de atención de personas mayores, se dejó recomendaciones y se deja copia de acta de la resolución 3314 de 2021, con el fin de que en la próxima visita se haya subsanado lo incumplimientos. • En el encuentro de representantes legales y coordinadores de los centros larga estancia que prestan servicios en el municipio de Chía, se recalcó la importancia de la certificación de discapacidad a cada uno de los residentes, con el objetivo de que haya beneficios en el bienestar biopsicosocial. SEPTIEMBRE • Las visitas realizadas a las instituciones y centros de atención de larga estancia, permitieron verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo Municipal, mediante la aplicación de la lista de chequeo en cada espacio. Como resultado se identificaron fortalezas en la prestación del servicio, así como aspecto de mejoramiento necesario para garantizar la calidad en la atención y el bienestar de laa población institucionalizada. • Se adelantó seguimiento a los procesos de inclusión de dos centros de línea de atención a personas mayores. El convento de las hermanas de la Caridad Santa Ana, vinculándolas a las actividades que desarrolla la Secretaria de salud. • Se acompañó el inicio e actividades del centro de larga estancia de personas mayores Luz y Sabiduría, el cual comenzó recientemente la prestación de sus servicios en Chía. • En los dos Centros de larga estancia de personas mayores , se aplicó el acta y verificación de lineamientos del acuerdo Municipal 3314 de 220221 , verificando las condiciones y atención a las personas mayores institucionalizadas.
--	---

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

SECRETARIA SALUD

CRONOGRAMA 28/08 DE 25 AL 27/09/2025.

ACTIVIDAD	DIRECCION
Visita Centro larga Estancia SANTA ANA. Programa de discapacidad	Vereda Fonqueta
Vista Centro Larga Estancia Santa Ana. Seguimiento acuerdo Municipal	Vereda Fonqueta
Reunión salud Publica. Programa Discapacidad	Sede Secretaria Salud
Visita Centro larga Estancia RESORT	Vereda Cerca de Piedra
Visita Centro larga Estancia CASA DEL ABUEELO. Programa de discapacidad	Vereda Fonqueta
Visita Centro larga Estancia LUZ Y SABIDURIA. Conocimiento institucional	Vereda La Balsa
Participación primer simposio de la Mujer	Biblioteca Hoqabga
Visita Centro larga Estancia Hogar del Anciano SAN RAFAEL. Atención a Queja	Barrio Campincito
Visita Centro larga Estancia Hogar del Anciano SAN RAFAEL Programa de discapacidad	Barrio Campincito
Visita Centro larga Estancia LUZ Y SABIDURIA. Recorrido Institucional acuerdo Municipal	Vereda La Balsa
Programa Salud Mental. Visita centro de larga Estancia BETSABEE	Vereda Fagua
Visita Centro larga Estancia LA ESTAANCIA. Seguimiento acuerdo Municipal	Vereda Faagua
Visita Centro larga Estancia CASA DEL ABUELO. Seguimiento Acuerdo Municipal	Vereda Fonqueta
Reunión Virtual, caso Centro larga Estancia EL RESPRT	Vereda Cerca de Piedra
Visita CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA. Programa de discapacidad	Vereda La Balsa

Luz Marleny Rodríguez de C

LUZ MARLENY RODRÍGUEZ DE CAMPOS
CC 20470343
Contratista secretaria de Salud

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, Luz Haeleny Portoguez de C. identificado con cédula de ciudadanía No. 90470343, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 01 del mes de Noviembre de la vigencia 2025

FIRMA:

Luz Haeleny Portoguez de C.

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141088279118			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 2 0 4 7 0 3 4 3		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 2 0 4 7 0 3 4 3	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
31. Primer apellido RODRIGUEZ		32. Segundo apellido DE CAMPOS		33. Primer nombre LUZ	
				34. Otros nombres MARLENY	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
41. Dirección principal CL 9 3 72 CA EL CAMPINCITO					
42. Correo electrónico MARLENYCAMP18@YAHOO.COM					
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 3 2 0 8 0 6 5 6		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
7 4 9 0	1 9 9 0 0 3 0 5	7 2 2 0	1 9 9 0 0 3 0 5	8 6 9 2	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos Si NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA												
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		TELÉFONO	FAX	PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY DE COMPLEMENTACIÓN FAMILIAR		
CC	20470343	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CALDERON		calle 9 # 3-72		31320800556		SALUD		MES	AÑO	MES	AÑO					
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL		CÓDIGO		DEPARTAMENTO		CIUDAD / MUNICIPIO		9	2025	9	2025	I	25 09 2025	8390132206	No	No
U	I	PRINCIPAL		PPAL		CUNDINAMARCA		CHÍA										

CENTRO DE TRABAJO		Toda(s)		NÚMERO DE EMPLEADOS			NIT EMPRESA CONVENIO										Totales																		
Nº	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EX	COL EXT	EXON	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TOT	TAP	VSA	VST	SLN	IDE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EP	Art	CÓDIGO EPS	REQ EPS	TARIFA EPS	AFORTE EPS	CÓDIGO ARL	SGC ARL	TASS/A ARL	CLASE RE	APORTE ARL
1	CC 20470343	RODRIGUEZ DE CAMPOB LUZ MARLENY	68	2		No		175	35															30	30	EPS002	\$2.394.000	12.50%	\$239.300	14-11	\$2.394.000	1,04%	2	\$25.000	
																														\$239.300				\$26.000	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 2

PROCESO: Gestión de la Salud Pública

DEPENDENCIA: Salud Pública

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Referente de Alta Consejería

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo _____
☐ Comité _____
☐ Reunión _____
☒ Otro Visita domiciliaria en Salud Mental

EVIDENCIA 12

ACTA N°	1		FECHA	22/09/2025.	
LUGAR	Institución Betisabet - Vereda Fagua.				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
	Shon Rodríguez	C.C. 80541625	Representante.	3219050012	
	Marien Rodríguez	C.C. 28485563	Uso de	3013585570	
	Sandra Serej	C.C. 20470343	Profesional Auditoria en Salud Mental	3013585570	
	Jady K. Molina Rodríguez	C.C. 63342359	Profesional Auditoria en Salud Mental	3204004313	
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN					
Realizar escucha Activa y Brindar Orientación en salud mental a los usuarios que lo requieran.					
2. ORDEN DEL DÍA					
1. Presentación del Profesional 2. Orientación en salud mental 3. Generar Compromiso si se requiere 4. Responder dudas e inquietudes y cierre de la orientación en salud mental					

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-PT-01-V3
		PÁGINAS	2 de 2

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- Se realizó socialización del caso de la adulta Mayor por parte del representante de la institución Betisabet.
- Se realizó orientación en salud mental con la señora Estrella Desde Secretaria de salud con la doctora Marien, la doctora Sandra y la referente de salud mental de alta conciencia.
- Desde la Dimensión de salud mental se socializan temas como:
 - ✓ Hábitos saludables como el comer bien, dormir bien, Realizar actividad física al ritmo de la sea stella, Baño diario.
 - ✓ Relaciones interpersonales mediante la comunicación asertiva.
 - ✓ Actividades de ocio y de disfrute.
 - ✓ Asistir a (a) citas médicas que se le genera desde su EPS-medico preparada.

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- La Sra. Estrella va hablar con su hijo mediante la comunicación asertiva sobre como se está sintiendo (ya que refiere que es muy fría y distante), se le recomiendan hábitos saludables como el baño diario, actividad física, tiempo de calidad y rutinas del sueño.

5. ANEXOS

→ Registro fotográfico.

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Continuar con el proceso de atención en salud - EPS Sanital / Colsonitas para traslado y atención en el municipio de Chía, con los profesionales pertinentes - neurólogo - psiquiatra - psicólogo - medicina general.	Usuario - Red de apoyo familiar	Septiembre 2025.

FIRMAS

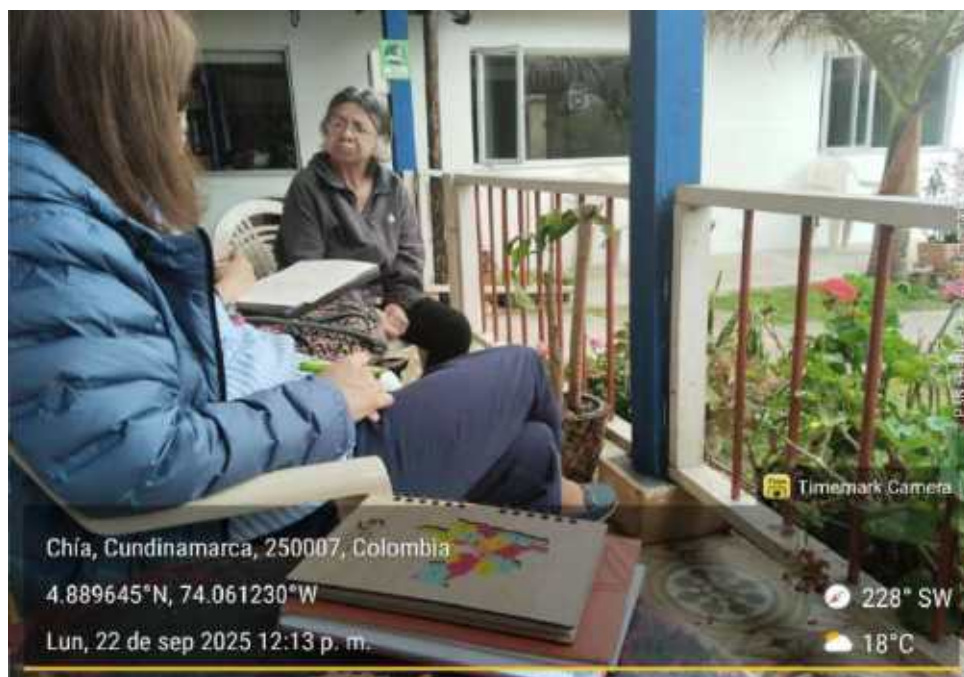
Jadylin Oro
Psicóloga del
salud.

[Firma]

[Firma]
Prof. Univ.
Salud Mental - Soc. Salud

[Firma]
Sra. Estrella

PROGRAMA SALUD MENTAL



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	SECRETARIA DE SALUD			
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA			
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR		CODIGO	1 de 5
		PAGINAS		
EVIDENCIA 11				
VISTA INICIAL	VISITA DE SEGUIMIENTO		✓	
		FECHA DE VISITA 12/09/25		
RAZON SOCIAL Fundación para el desarrollo social "Sembreros de vida"				
No De NIT 830134720-1				
DIRECCION KM 2 VIA CHIRIQUÍ-COTO				
SECTOR		VEREDA	Vereda Corrales de Piedra	
UBICACIÓN	RURAL	✓	URBANO	
NATURALEZA	PUBLICA		PRIVADA	MIXTA
TELEFONOS 3168767940 - 3028629482				
CORREO ELECTRONICO programalaboralea2023@gmail.com				
CAPACIDAD DE RESIDENTES 20				
NUMERO DE RESIDENTES ACTUALMENTE 17				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Jenny Gomez Castelblanco		TIPO Y NUMERO IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 90622347	
NOMBRE DEL DIRECTOR Jenny Gomez		TELEFONO	3175133914	
MOTIVO VISITA	PROGRAMA	✓	ASOCIADA A PQRS, QUEJA, O RECLAMO	
	SOLICITUD INTERESADO		OTRO	
PARTES INTERVINIENTES	Nombre y cargo representante que atendió la visita	Carolina Cuamín Delgado Tel: 3028629482		
	Nombre y cargo de la referente de la secretaria de Salud Municipal	Roz Marleny Rodríguez Contratista S. Silva		
CONCEPTO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	CUMPLE	Conforme al formato de lista de chequeo aplicado, se verifica que la institución cumple con los requisitos. Se dejan items para mejorar.		
	NO CUMPLE			
DESARROLLO DE LA VISITA				
Se realiza visita al Centro de atención de largo Estancia para personas Mayores "Fundación para el desarrollo social "Sembreros de vida", en recorrido se aplica lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO PAGINAS	2 de 8

- Se coordinó con la parte administrativa, la jornada de certificación de discapacidad, se dio el formato de listado para diligenciar y coordinar la jornada de certificación.

Se evidencian act de la institución con objeto social diferente.

Se observan contratos del personal con término a febrero 2026. Carpeta completa, con examen ocupacional actualizado.

- jefe enfermería con Honorario 3 veces a la semana.

- 4 auxiliares, 1 cuidador con turnos rotativos.

- Utilizan guardamán de agujas por las personas mayores que utilizan la insulina.

Campanas en la institución con panel de control en el área de la Secretaría.

En Hoja de vida de personas mayores se evidencia escalar de valoración Barthel, intervenciones de psicología con familiares y residentes.

protocolos al día en folder.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHILA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	3 de 8
		PAGINAS	

CONCLUSIONES DE LA VISITA

Es necesario que se elaboren los protocolos de salidas extra muros y el protocolo de fallecimiento.

Es importante solicitar a las redes familiares y/o sociales los protectores en especial el de las alumnas, de cobitar lo tienen la mayoría.

ANEXOS

Registro fotográfico

Lista de chequeo, Resolución 3314 de 2021.

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1	Continuar seguimiento al cumplimiento del acor.	Secretaria Salud.	permanente.
2	de municipal 3314 de 2021.		
3	Realizar acompañamiento para la certificación	Contratista Secretaria de Salud	permanente.
4			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIGÁ	SECRETARIA DE SALUD			
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA			
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO		
		PAGINAS	4 de 8	
ASPECTOS A VERIFICAR				
CONDICIONES TECNICO ADMINISTRATIVAS				
ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	La institucion se encuentra legalmente inscrita ante la secretaria de salud municipal. *debe soportar el acto administrativo de autorizacion del funcionamiento otorgado por la secretaria de salud municipal	✓		Se observo Camara y comercio con objeto social diferente
2	La institucion se encuentra inscrita ante el registro especial de prestadores de Salud REPS de la secretaria de salud de cundinamarca, como entidad de objeto social diferente. *Debe soportarlo con el distintivo otorgado por la respectiva entidad territorial	N/A.		
3	La institucion se encuentra inscrita ante la respectiva camara de comercio y la actividad declarada corresponde al objeto social a los que se dedica el centro.	✓		Cumple.
CONDICIONES TECNOLOGICAS Y CIENTIFICAS				
TALENTO HUMANO: * Todo el personal del centro debe contar con constancia de participacion en formacion para la atencion de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos de emergencias de minimo 36 horas *El centro debe contar con procesos de induccion y reinclusion de talento humano, orientado al fortalecimiento de capacidades basadas en el enfoque de derechos y el modelo de atencion integral y centrada en la persona mayor, el talento humano debe participar en estas actividades al menos una vez al año. *El centro de be contar con evaluaciones de talento humano para determinar necesidades de mejoramiento y calidad de las interacciones con las personas mayores, sus familias, proveedores y organizaciones de inspeccion, vigilancia y control. * El centro debe contar con un proceso de gestion del talento humano (seleccion, incorporacion, mejora continua del ambiente laboral, fortalecimiento de habilidades.				
4	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulacion de cada uno de los profesionales * en el caso de los colaboradores extranjeros los titulos deben estar convalidados	✓		Cumple.
5	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con el soporte de inscripcion al Registro Unico Nacional de Talento Humano en salud RETHUS del ministerio de salud	✓		Cumple.
6	La institucion realiza acciones de capacitacion continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *debera soportar con actas, listados de asistencia, registro fotografico	✓		capacitaciones virtuales y presenciales
7	La institucion cuenta con el sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo *Acta de adopcion e implementacion del SGSST, autoevaluacion, matriz de riesgos *En caso de no contar, notificar a la direccion territorial del ministerio de	✓		Cumple.
8	La institucion cuenta con un director o coordinador responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos *debera soportar titulo profesional o tecnologo en ciencias humanas o de salud *De 1 y 60 usuarios disponibilidad de 4 horas diarias por cada dia, de 61 usuarios no mas 8 horas	✓		Directora Neuropsicologa - coordinadora psicologa sistémica
9	La institucion dispone de un responsable de la definicion de menus *debera soportar titulo de nutricionista y contrato de vinculacion a la institucion *En centros con hasta 60 usuarios disponibilidad de minimo 32 horas mensuales, distribuidas en minimo 1 visita semanal, en centros con 61 o mas usuarios disponibilidad minimo 70 horas mensuales distribuidas en 8 visitas al mes	✓		Asiste cada tres meses, en jornadas p. mayores al ingreso y trimestral
10	La institucion cuenta con un responsable de las labores de mantenimiento y aseo de la infraestructura *debera soportar hoja de vida y contrato de vinculacion con la institucion *En centros con hasta 15 usuarios contare con una persona con disponibilidad de 2 horas diarias de 16 a 60 usuarios una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 61 o mas usuarios contar con una persona responsable, minimo 8 horas diarias	✓		1 persona de mant. Tenimiento asiste todos los dias 8 1/2 a 5 1/2.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ		SECRETARIA DE SALUD		
		DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR		CODIGO		
		PAGINAS	5 de 8	
ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
11	La institución cuenta con un manipulador de alimentos certificado para el servicio de alimentación *debera soportar certificado respectivo y contrato de vinculación a la institución *en centros hasta con 1 usuarios con un mínimo un manipulador con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias, en centros con entre 16 y 45 usuarios contar con un manipulador con disponibilidad mínimo de 6 horas diarias, entre 46 y 80 usuarios contar con dos manipuladores con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias, en centros con 61 usuarios o mas	✓		Todo el personal con curso de manipulación.
12	Contar con tecnicos laborales de auxiliar de enfermería *debera soportar la cantidad de auxiliares contratados y la cantidad de residentes y el nivel de dependencia de residentes, ademas ademas el contrato de vinculación laboral a la institución, curso de soporte vital basico.	✓		cumple.
13	Con una persona capacitada en interaccion fisica e interaccion social. *para centros con 15 usuarios contar con una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 16 a 30 usuarios contar con 2 personas, en centros con 31 a 60 usuarios contar con 3 personas y en centros con 61 usuarios o mas contar con 4 personas			Asiste 1 dia en la semana J.M.R.D y 1 dia para el control de fuerza el personal.
14	Contar con un profesional de enfermería las 24 horas al día *debera soportar la cantidad de enfermeros contratados y la cantidad de residentes y nivel de dependencia de los usuarios, ademas el contrato de vinculación laboral a la institución, curso de soporte vital basico *en centros con hasta 15 usuarios contar con mínimo 1 profesional de enfermería, auxiliares de enfermería por turno dependiendo el grado de dependencia de las personas mayores, en centros de 16 a 30 usuarios contar con mínimo un profesional de enfermería, en centros de 31 a 60 usuarios o mas contar con mínimo 2 profesionales de enfermería por turno	✓		1 jefe de enfermería - 3 auxiliares y 1 cuidadora
CONDICIONES GENERALES DE INFRAESTRUCTURA				
15	Las instituciones deben estar ubicadas en areas sin riesgo de inundacion, erosion, otros riesgos naturales, con facil acceso vehicular y peatonal, no deben existir focos de contaminacion ambiental	✓		cumple
16	todas las areas y ambientes deben estar ventilados e iluminados	✓		cumple
17	Las areas de circulacion deben estar libres de obstaculos de manera que permitan la movilizacion de residentes, talento humano y equipos biomedicos.	✓		Areas delimitadas y rampas de acceso.
18	Los ambientes o areas deben permitir la instalacion y movilizacion de equipos de equipo biomedico y personal necesario para la atencion del usuario en condiciones de rutina o de emergencia	✓		cumple
19	Cada uno de los pisos o niveles de la edificacion debe contar con señalizacion y planos indicativos de las rutas de evacuacion, salidas de emergencia y puntos de encuentros visibles al publico	✓		cumple.
20	El suministro de agua debe ser potable continuo con tanque de almacenamiento con capacidad minimo para 48 horas de	✓		cumple
21	Los pisos deben ser resistentes a factores ambientales, deben ser continuos, antideslizantes, impermeables, lavables, solidos y resistentes a procesos de lavado y desinfeccion cuando se tengan dilataciones y juntas estas ser selladas de manera que ofrezcan continuidad	✓		cumple.
AREAS Y AMBIENTES				
22	Enfermería el servicio debe estar habilitado e inscrito ante la secretaria de salud departamental e inscrito en el RESP y cumplir con las requisitos de la resolucion 3100 del 2019		X	
23	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulacion de cada uno de los profesionales * en el caso de los colaboradores extranjeros los titulos deben estar convalidados	✓		cumple
24	Ambientes para el descanso y la creacion: estos ambientes deben contar con un area de estar o salarío iluminado, ventilado que permita el descanso de los usuarios	✓		cumple

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAGUA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	PAGINAS
			6 de 6

ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
25	La institucion realiza acciones de capacitacion continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *debera soportar con actas, listados de asistencia, registro fotografico	✓		
26	Comedor: este espacio debe contar con un ambiente para comedor con puestos de un area minima de 3,6 metros debe ser amplio y tener un diseño tipo familiar con decoraciones hogareñas puede cumplir funcion de sala de uso multiple, por lo tanto debera tener una superficie minima de 2 metros cuadrados por persona mayor residente	✓		
27	Oficina administrativa: debe contar con un area para recepcion y manejo administrativo del centro, diferente de las areas donde se brindan, los servicios a los usuarios	✓		
28	Cuarto de aseo: debe contar con espacio destinado para el almacenamiento de elementos de aseo, limpieza y desinfeccion, con pocetas para el lavado de traperos, soporte escobas y estanteria para la organización de insumos	✓		se adecuase segun solicitud.
29	Habitaciones: las habitaciones pueden ser individuales o colectivas, con disposicion de espacio suficiente que permita un desplazamiento facil al residente, evitando el hacinamiento, las areas minimas por persona y cama en habitaciones individuales y compartidas seran de 6 y 5 metros cuadrados respectivamente, reservando 1,20 metros para la circulacion por los dos lados de cada cama como minimo en todos los casos. * para atencion de personas mayores con trastornos psiquiatricos, preferiblemente deben ser individuales, con baño privado deberan barandas de proteccion para las camas, ventanas y focos de iluminacion deben tener malla se evitara objetos de una u otra forma puedan ocasionar accidentes		X	Faltan algunas barandas de proteccion
30	Habitaciones de aislamiento: debe ser individual con mecanismo de ventilacion, baño y ducha privada	✓		todas Habitaciones privadas.
31	Cocina: debera estar en cercania o anexa del comedor, sera dotada de todos elementos necesarios tales como horno, estufa refrigerador, vajilla, ollas y demas utensilios de cocina, mesones y lavaplatos, dispondra de un deposito para el almacenamiento de vajillas y ollas los techos y paredes lisos, enchapados o cubiertos en pintura lavable y contar con media caña para facilitar su limpieza.	✓		
32	despensa: deposito suficientemente ventilado para el almacenamiento de los alimentos. Fungibles que estara dotado de armarios, recipientes con tapas y demas elementos necesarios para la conservacion de alimentos.	✓		todo rotulado
33	Lavanderia: debe estar dotada de instalaciones sanitarias hidraulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa, las paredes y pisos deben estar enchapados o cubiertos con pintura lavable para su facil limpieza * El area debe permitir que el proceso de limpieza y desinfeccion de la ropa de usuarios, de cama y demas prendas que requieran lavado no genere contaminacion cruzada.	✓		Cumple.
34	Deposito central de residuos: estara dotado de los contenedores necesarios con sus respectivas bolsas y tapas, tendra pisos y paredes de facil limpieza estara bien ventilado y retirado de las otras areas, contara con un punto hidraulico para el procedimiento de aeo y desinfeccion * de manera opcional el centro podra contar con depositos transitorios que deben cumplir con las mismas especificaciones del central	✓		ECORESIDUALES, contrato para 1 vez al mes.
Dotacion: *El centro debera garantizar la disponibilidad de equipos biomedicos, insumos mobiliario entre otros, asi como su mantenimiento para la presentacion de los servicios con el menor riesgo posible y contarán con:				
35	Programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomedicos que incluya el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el fabricante o de acuerdo con el protocolo de mantenimiento que tenga definido el prestador, cuando este no este definido por el fabricante	✓		Cumple.
36	Hoja de vida de los equipos biomedicos, con los registros de mantenimiento preventivo y correctivo según corresponda	✓		Cumple.
37	tensiometro digital pulsioxímetros termómetros digitales botiquin de primeros auxilios Kit de derrames (las unidades que se consideren se requiere para el servicio Guardianes Termohigrometro bascula Nevera para el almacenamiento de insulinas o medicamentos que requieran refrigeracion *La suficiencia de equipos biomedicos esta relacionada con la frecuencia de uso de los mismos, incluyendo los equipos de	✓		Cumple.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ		SECRETARIA DE SALUD		
		DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
		ACTA DE VISTA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	PAGINAS
				7 de 8
ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
38	Los lavamanos debe estar dotado de dispensador de toallas de papel, dispensador de jabon, instructivo de lavado de manos según la OMS		X	no se tiene, en bono no de uso lo han dado desde enfermería
39	Las carpetas de las hojas de vida de talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales	✓		Cumple.
40	El salon de ludicas y todo debe estar dotado de : mesas, sillas, televisor y radio juego de salon adaptado para actividades sociales, culturales y recreativas equipos de computo, insumos y elementos para el area de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacciones sociales, recreativas, culturales físicas y recreativas	✓		Se tiene a decora- do para personas mayores.
41	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores * debiera soportar con actas, listado de asistencia y registro fotográfico	✓		capacitaciones, con actas.
42	Los baños deben estar dotados una alarma o sistema de llamado	✓		Cumple.
43	Las oficinas deben estar dotadas de muebles y enseres para la administración del centro (información archivo)	✓		Cumple.
MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS *el centro debe garantizar el correcto uso de los medicamentos, e insumos y la ejecución de acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de eventos adversos y además debe contar con lo siguiente:				
44	Proceso documentado de (selección, adquisición, transporte, recepción, almacenamiento y conservación, control de fechas de vencimiento, control de cadenas de frío, temperatura y humedad, distribución, dispensación.	✓		Cumple.
45	Protocolo de lavado e higienización de manos	✓		Cumple.
46	Proceso documentado al uso de medicamentos homeopáticos	✓		Cumple.
47	Procedimientos de administración de medicamentos	✓		Cumple.
PROCESOS PRIORITARIOS * El centro debe contar con información documentada (protocolos, procedimientos, instructivos, planes y programas) de las actividades y servicios que oferta acorde con su objeto, alcance y enfoque diferencial, dicha información incluyen talento humano, equipos biomédicos, medicamentos y dispositivos médicos e insumos requeridos				
48	Política de atención integral, segura y humanizada implementada y en la que se adopten las 34 prácticas seguras mencionadas en la resolución 3314 de 2021		X	no se tiene documento.
HISTORIA SOCIAL Y REGISTRO				
49	Ficha de ingreso: datos de identificación, aseguramiento, antecedentes clínicos, datos	✓		Cumple
50	Batería de escalas de valoración del riesgo de acuerdo a los servicios que ofrezca el centro (capacidad funcional al ingreso, condición nutricional, física, cognitiva)		X	no se tiene va- loración de escala.
51	Certificado médico que exprese que la persona mayor se encuentra en condiciones estables de	✓		Cumple.
52	Plan de atención integral individual, centrado en la persona mayor	✓		Cumple.
53	Notas de las actividades de intervención que realiza cada profesional	✓		Cumple.
54	Registro de control de signos vitales	✓		Cumple.
55	Registro de administración de medicamentos	✓		Cumple.
56	Registro de control de eliminación	✓		Cumple.
57	Actividades de intervención con la familia cuando aplique		X	se está elaborando
58	Actualización de la formulación y tratamiento ordenado por el médico de la EPS	✓		Cumple.
59	El centro debe contar con un procedimiento para el uso correcto de la historia social, registro de entrada y salida del archivo	✓		Cumple.
60	La historia social y demás registros son conservados en archivo único garantizando la custodia y confidencialidad de los registros	✓		Cumple.
INTERDEPENDENCIA				
Atención médica domiciliar (24 horas continuas) debe contar con		✓		ENFERMERIA - Emi
Recolección de residuos hospitalarios, peligrosos o similares		✓		Contrato con empresa
GESTION Y PLANEACION DE LA ATENCION INTEGRAL				
Misión, visión y valores que permitan definir sus principales líneas de		✓		Cumple.
Procedimiento de coordinación y articulación con el sistema de salud		✓		Cumple.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	
	PAGINAS	8 de 8	

ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Valoración funcional de los usuarios anual, para determinar los cambios en el plan de atención integral individual y colectivo si es necesario mediante comité o mesa de análisis interdisciplinario, debe quedar registro	✓		Cumple.
2	Contar con revisiones realizadas mínimo cada semestre a las historias sociales de los planes de atención integral, para determinar si existen signos o síntomas que deban ser reportados al sistema de salud	✓		Cumple.
3	Contar con la evaluación de plan de atención integral por cada servicio	✓		Cumple.
4	Si el centro cuenta con sala de procedimiento esta debe cumplir con los requisitos dispuestos en la resolución 31100 de 2019 del ministerio de la salud y de la protección social			N/A.

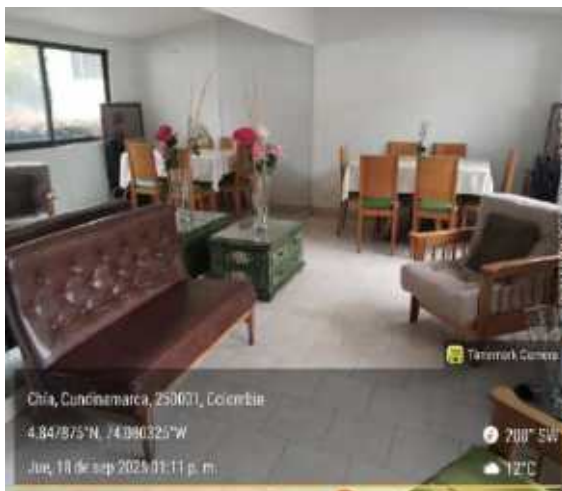
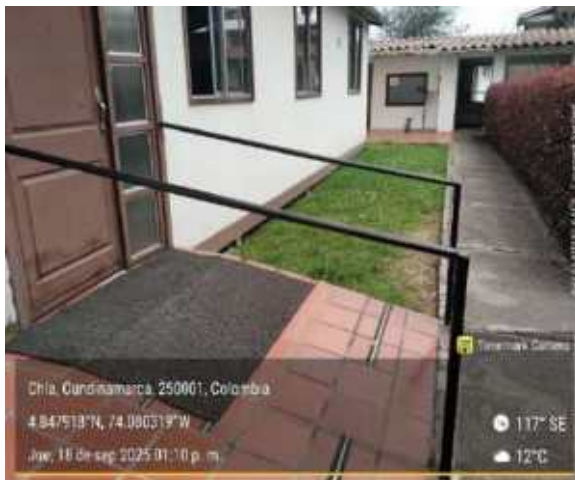
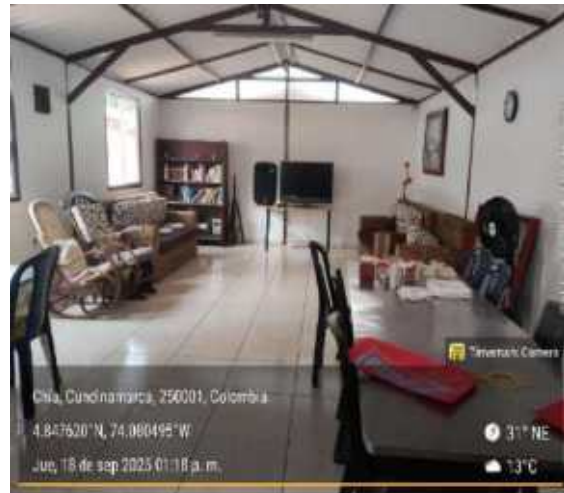
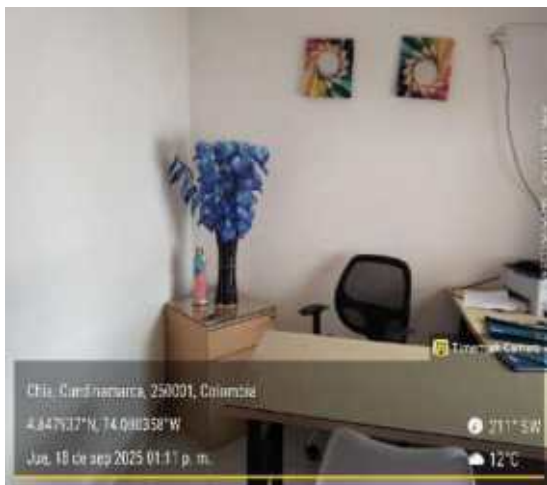
CRITERIOS DE EVALUACION			
Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para la atención		
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple con ninguno de los requisitos descritos para la atención integral a evaluar		
	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales * en el caso de los colaboradores extranjeros los títulos deben ser convalidados		
No aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada		
	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores * deberá soportar con actas, listado de asistencia, registro fotográfico		
% DE CUMPLIMIENTO 88 %	CONCEPTO	NIVELES DE CUMPLIMIENTO	Favorable.
	FAVORABLE	95-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50-94%	
	DESAVORABLE	<49.9%	

Carolina Guzmán Delgado
Asistente Dirección

Jadhama Rojas Gomez
Coordinadora

Luz Heleny Rodríguez B.
Contratista Secretaria Salud

CENTRO DE LARGA ESTANCIA SEMILLEROS DE VIDA



 ALCALDIA MUNICIPAL DE OLA	SECRETARIA DE SALUD					
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA					
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR		CODIGO		1 de 3	
			PAGINAS			
EVIDENCIA 10/						
VISTA INICIAL	☒	VISITA DE SEGUIMIENTO		FECHA DE VISITA	25/09/25	
RAZON SOCIAL	HOGAR Luz De Sobriedad					
No De NIT	20471					
DIRECCION	Cra 1A N° 5 - M4.976 - 6					
SECTOR		VEREDA	La Palma			
UBICACION	RURAL	☐	URBANO	☒		
NATURALEZA	PUBLICA	☐	PRIVADA	☒	MIXTA	☐
TELEFONOS	3133961362					
CORREO ELECTRONICO	luzdesobriedad01@gmail.com					
CAPACIDAD DE RESIDENTES	45 personas Mayores - Aspiran 16 residentes					
NUMERO DE RESIDENTES ACTUALMENTE	9 personas Mayores					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Luz Margarita Lara		TIPO Y NUMERO IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC. 20471976		
NOMBRE DEL DIRECTOR	Luz Margarita Lara		TELEFONO	3212341840		
MOTIVO VISITA	PROGRAMA	☒	ASOCIADA A PQRS, QUEJA, O RECLAMO	☐		
	SOLICITUD INTERESADO	☐	OTRO	☐		
PARTES INTERVINIENTES	Nombre y cargo representante que atendió la visita	Carlos Escobar - Coordinador Margarita Lara - Representante legal				
	Nombre y cargo de la referente de la secretaria de Salud Municipal	Luz Marleny Padilla, etc. contratista Secretaria Salud				
CONCEPTO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	CUMPLE	☒				
	NO CUMPLE	Durante la visita de inspección al centro de atención de larga estancia, se aplicó el instrumento de verificación de la S. Salud, se determinó que el centro, debe adoptar acciones correctivas para dar cumplimiento				
DESARROLLO DE LA VISITA						
Se realizó visita institucional, atendida por Claudia Antequera, auxiliar de enfermería, quien tiene turno de 7:00 a 5:00. En la actualidad las residentes son 9 mujeres, Hay cupo para 16 personas Mayores. Correo Carlos Escobar - carlosescobar_0714@hotmail.com.						

 ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO PAGINAS	2 de 8

La institución funciona Hace 8 años, estaban ubi-
 cados en el municipio de Cota, Hace 2 meses se
 trasladaron a Cota.

En la actualidad cuentan con 4 auxiliares de en-
 fermería, una de ellas cuidadora, no se pudo obser-
 var documentos, Hojas de vida por cuanto apenas
 están instalando la oficina

Las auxiliares cumplen turno base de 8 AM a 5 PM (1),
 turno de 2 a 8 PM, y el turno de 8:00 PM a 4:00 AM.

para el área de servicios generales tienen 1 perso-
 na encargada del Aseo y la cocina.

el personal de la institución tienen contrato por
 obra fija, salario integral.

en el contrato Firmado por los referentes familia-
 res, esta incluido el servicio a medicina, a tener en
 en Huguiz, con servicio de ambulancia "EMI".

Se observo que tienen la certificación de lavado
 y desinfección de tanques con fecha actualizada.

La certificación de uso de suelo actualizado.

Cuentan con Manual de convivencia - plan de
 emergencias con fecha actualizada

La institución cuenta con 14 habitaciones y 10 baños
 es una edificación con escaleras y de dos
 plantas, Hay pequeñas rampas, no tienen trastes
 en habitaciones ni baños.

Actualmente funcionan en la segunda planta
 donde tienen un corredor y las habitaciones con
 particidas

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CIHIA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	3 de 5
		PAGINAS	

CONCLUSIONES DE LA VISITA

En la visita se elabora por primera vez, el acta y la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021.

El centro de larga estancia para personas mayores, se encuentra funcionando hace dos meses en el municipio de Cihia.

Faltan documentos para observar por cuanto estan adecuando la oficina, en proxima visita se constatará el cumplimiento.

ANEXOS

- Lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021
- Registro Fotografico.

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1	para proxima visita se revisaran Hojas de vida del personal.	Contratista S. Secretaria Salud de verificar	60 dias
2	Carpeta de contratos del personal	Contratista S. de Salud de verificar	Inmediato
3	Continuar diligenciendo concepto de bomberos	Contratista S. Salud de verificar	30 dias
	- Instalar timbas en baños y habitaciones	Contratista S. Salud de verificar	60 dias
4	- Instalar pasamanos en toda la casa	Area administrativa	60 dias

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ		SECRETARIA DE SALUD		
		DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
		ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR		CODIGO PAGINAS
ASPECTOS A VERIFICAR				
CONDICIONES TECNICO ADMINISTRATIVAS				
ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	La institución se encuentra legalmente inscrita ante la secretaria de salud municipal. *debe soportar el acto administrativo de autorización del funcionamiento otorgado por la secretaria de salud municipal	X		NO se encuentra certificada, ni inscrita en la secretaria de salud.
2	La institución se encuentra inscrita ante el registro especial de prestadores de Salud REPS de la secretaria de salud de cundinamarca, como entidad de objeto social diferente. *Debe soportarlo con el distintivo otorgado por la respectiva cámara comercial			
3	La institución se encuentra inscrita ante la respectiva cámara de comercio y la actividad declarada corresponde al objeto social a los que se dedica el centro.		✓	Cámara de Comercio actualizada
CONDICIONES TECNOLOGICAS Y CIENTIFICAS				
TALENTO HUMANO: * Todo el personal del centro debe contar con constancia de participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos de emergencias de mínimo 36 horas *El centro debe contar con procesos de inducción y reinducción de talento humano, orientado al fortalecimiento de capacidades basadas en el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona mayor, el talento humano debe participar en estas actividades al menos una vez al año. *El centro debe contar con evaluaciones de talento humano para determinar necesidades de mejoramiento y calidad de las interacciones con las personas mayores, sus familias, proveedores y organizaciones de inspección, vigilancia y control. * El centro debe contar con un proceso de gestión del talento humano (selección, incorporación, mejora continua del ambiente laboral, fortalecimiento de habilidades.				
4	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales * en el caso de los colaboradores extranjeros los títulos deben estar convalidados		X	NO se observaron las carpetas.
5	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con el soporte de inscripción al Registro Único Nacional de Talento Humano en salud RETHUS del ministerio de salud		X	NO se tienen en la institución las Hojas de vida
6	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *debera soportar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico	✓		Se tienen actas Falta el registro fotográfico
7	La institución cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo *Acta de adopción e implementación del SGSST, autoevaluación, matriz de riesgos *En caso de no contar, notificar a la dirección territorial del ministerio de		X	NO cumple.
8	La institución cuenta con un director o coordinador responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos *debera soportar título profesional o tecnólogo en ciencias humanas o de salud *De 1 y 60 usuarios disponibilidad de 4 horas diarias por cada día, de 61 usuarios no mas 8 horas	✓		representante legal auxiliar de enfermería.
9	La institución dispone de un responsable de la definición de menús *debera soportar título de nutricionista y contrato de vinculación a la institución *En centros con hasta 60 usuarios disponibilidad de mínimo 32 horas mensuales, distribuidas en mínimo 1 visita semanal, en centros con 61 o mas usuarios disponibilidad mínimo 70 horas mensuales distribuidas en 8 visitas al mes		X	NO se observo Hoja de vida de nutricionista.
10	La institución cuenta con un responsable de las labores de mantenimiento y aseo de la infraestructura *debera soportar hoja de vida y contrato de vinculación con la institución *En centros con hasta 15 usuarios contará con una persona con disponibilidad de 2 horas diarias de 16 a 60 usuarios una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 61 o mas usuarios contar con una persona responsable, mínimo 8 horas diarias		X	NO se evidencio

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	PAGINAS
			6 de 8

ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
25	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *debera soportar con actas, listados de asistencia, registro fotografico	✓		capacitaciones continuas.
26	Comedor: este espacio debe contar con un ambiente para comedor con puestos de un área mínima de 3,6 metros debe ser amplio y tener un diseño tipo familiar con decoraciones hogareñas puede cumplir función de sala de uso múltiple, por lo tanto debera tener una superficie mínima de 2 metros cuadrados por persona mayor residente	✓		Comedor en primera planta y en segundo planta.
27	Oficina administrativa: debe contar con un área para recepción y manejo administrativo del centro, diferente de las áreas donde se brindan, los servicios a los usuarios		✗	Lo están adecuando - sala de recepción
28	Cuarto de aseo: debe contar con espacio destinado para el almacenamiento de elementos de aseo, limpieza y desinfección, con pocetas para el lavado de traperos, soporte escobas y estantería para la organización de insumos	✓		Cumple.
29	Habitaciones: las habitaciones pueden ser individuales o colectivas, con disposición de espacio suficiente que permita un desplazamiento fácil al residente, evitando el hacinamiento, las áreas mínimas por persona y cama en habitaciones individuales y compartidas serán de 8 y 5 metros cuadrados respectivamente, reservando 1,20 metros para la circulación por los dos lados de cada cama como mínimo en todos los casos. * para atención de personas mayores con trastornos psiquiátricos, preferiblemente deben ser individuales, con baño privado deberán barandas de protección para las camas, ventanas y focos de iluminación deben tener malla se evitara objetos de una u otra forma puedan ocasionar accidentes	✓		Habitaciones individuales y compartidas.
30	Habitaciones de aislamiento: debe ser individual con mecanismo de ventilación, baño y ducha privada	-	-	N/A
31	Cocina: debera estar en cercanía o anexa del comedor, sera dotada de todos elementos necesarios tales como horno, estufa refrigerador, vajilla, ollas y demas utensilios de cocina, mesones y lavaplatos, dispondra de un deposito para el almacenamiento de vajillas y ollas los techos y paredes lisos, enchapados o cubiertos en pintura lavable y contar con media caña para facilitar su limpieza.	✓		Cumple.
32	despensa: deposito suficientemente ventilado para el almacenamiento de los alimentos Fungibles que estara dotado de armarios, recipientes con tapas y demas elementos necesarios para la conservacion de alimentos.	✓		Cumple.
33	Lavanderia: debe estar dotada de instalaciones sanitarias hidraulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa, las paredes y pisos deben estar enchapados o cubiertos con pintura lavable para su facil limpieza * El area debe permitir que el proceso de limpieza y desinfeccion de la ropa de usuarios, de cama y demas prendas que requieran lavado no genere contaminación cruzada.	✓		Cumple
34	Deposito central de residuos: estara dotado de los contenedores necesarios con sus respectivas bolsas y tapas, tendra pisos y paredes de facil limpieza estara bien ventilado y retirado de las otras areas, contara con un punto hidraulico para el procedimiento de aseo y desinfeccion * de manera opcional el centro podra contar con depositos transitorios que deben cumplir con las mismas especificaciones del central	✓		Cumple.
Dotacion: *El centro debera garantizar la disponibilidad de equipos biomedicos, insumos mobiliario entre otros, asi como su mantenimiento para la presentacion de los servicios con el menor riesgo posible y contarán con:				
35	Programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomedicos que incluya el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el fabricante o de acuerdo con el protocolo de mantenimiento que tenga definido el prestador, cuando este no este definido por el fabricante		✗	N/A ventan con mantenimiento de equipos. con nuevos.
36	Hoja de vida de los equipos biomedicos, con los registros de mantenimiento preventivo y correctivo según corresponda		✗.	Equipos nuevos.
37	tensiómetro digital pulsóxímetros termómetros digitales botiquín de primeros auxilios Kit de derrames (las unidades que se consideran se requiere para el servicio Guardianas Termohigrometro bascula Nevera para el almacenamiento de insulinas o medicamentos que requieran refrigeracion *La suficiencia de equipos biomedicos esta relacionada con la frecuencia de uso de los mismos, incluyendo los equipos de	✓		Cumple.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE ORA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISTA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	
		PAGINAS	5 de 8

ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
11	La institucion cuenta con un manipulador de alimentos certificado para el servicio de alimentacion *debera soportar certificado respectivo y contrato de vinculacion a la institucion *en centros hasta con 1 usuarios con un minimo un manipulador con disponibilidad de minimo 4 horas diarias, en centros con entre 16 y 45 usuarios contar con un manipulador con disponibilidad minimo de 6 horas diarias, entre 46 y 60 usuarios contar con dos manipuladores con disponibilidad de minimo 6 horas diarias, en centros con 61 usuarios o mas		X	NO se observo. certificado.
12	Contar con tecnicos laborales de auxiliar de enfermeria *debera soportar la cantidad de auxiliares contratados y la cantidad de residentes y el nivel de dependencia de residentes, ademas ademas el contrato de vinculacion laboral a la institucion, curso de soporte vital basico.		X	se tienen auxiliares pero en la institucion aun no se tienen contratos.
13	Con una persona capacitada en interaccion fisica e interaccion social. *para centros con 15 usuarios contar con una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 16 a 30 usuarios contar con 2 personas, en centros con 31 a 60 usuarios contar con 3 personas y en centros con 61 usuarios o mas contar con 4 personas		X	Asisten profesionales de las Eps e Ips.
14	Contar con un profesional de enfermeria las 24 horas al dia *debera soportar la cantidad de enfermeros contratados y la cantidad de residentes y nivel de dependencia de los usuarios, ademas el contrato de vinculacion laboral a la institucion, curso de soporte vital basico *en centros con hasta 15 usuarios contar con minimo 1 profesional de enfermeria, auxiliares de enfermeria por turno dependiendo el grado de dependencia de las personas mayores, en centros de 16 a 30 usuarios contar con minimo un profesional de enfermeria, en centros de 31 a 60 usuarios o mas contar con minimo 2 profesionales de enfermeria por turno		X	no se cuenta con profesional-jefe de enfermeria.

CONDICIONES GENERALES DE INFRAESTRUCTURA

15	Las instituciones deben estar ubicadas en areas sin riesgo de inundacion, erosion, otros riesgos naturales, con facil acceso vehicular y peatonal, no deben existir focos de contaminacion ambiental	✓		Cumple.
16	todas las areas y ambientes deben estar ventilados e iluminados	✓		Cumple.
17	Las areas de circulacion deben estar libres de obstaculos de manera que permitan la movilizacion de residentes, talento humano y equipos biomedicos.		X	construccion de dos plantas sin rampas.
18	Los ambientes o areas deben permitir la instalacion y movilizacion de equipos de equipo biomedico y personal necesario para la atencion del usuario en condiciones de rutina o de emergencia		X	no cuentan con un sensor ni rampas.
19	Cada uno de los pisos o niveles de la edificacion debe contar con señalizacion y planos indicativos de las rutas de evacuacion, salidas de emergencia y puntos de encuentros visibles al publico	✓		Cumple.
20	El suministro de agua debe ser potable continuo con tanque de almacenamiento con capacidad minimo para 48 horas de	✓		Cumple.
21	Los pisos deben ser resistentes a factores ambientales, deben ser continuos, antideslizantes, impermeables, lavables, solidos y resistentes a procesos de lavado y desinfeccion cuando se tengan dilataciones y juntas estas ser selladas de manera que ofrezcan continuidad	✓		Cumple.

AREAS Y AMBIENTES

22	Enfermeria el servicio debe estar habilitado e inscrito ante la secretaria de salud departamental e inscrito en el RESP y cumplir con las requisitos de la resolucion 3100 del 2019		n/a	n/a.
23	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulacion de cada uno de los profesionales * en el caso de los colaboradores extranjeros los titulos deben estar convalidados		X	no se observaron las carpetas con hojas de vida
24	Ambientes para el descanso y la creacion: estos ambientes deben contar con un area de estar o saliendo iluminado, ventilado que permita el descanso de los usuarios		X	Las personas mayores se encuentran en el 2º piso

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABA		SECRETARIA DE SALUD		
		DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
		ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	PAGINAS
				7 de 8
ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
38	Los lavamanos debe estar dotado de dispensador de toallas de papel, dispensador de jabon, instructivo de lavado de manos según la OMS		X	enfermero manejo implementos de baseo
39	Las carpetas de las hojas de vida de talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales		X	pendiente.
40	El salon de ludicas y todo debe estar dotado de : mesas, sillas, televisor y radio juego de salon adaptado para actividades sociales, culturales y recreativas equipos de computo, insumos y elementos para el area de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacciones sociales, recreativas, culturales físicas y recreativas	X		salon en 2º piso con sala de estar y sala de detención
41	La institución realiza sociobes de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores * debiera soportar con actas, listado de asistencia y registro fotografico	✓		cumple.
42	Los baños deben estar dotados una alarma o sistema de llamado		X	no cumple.
43	Las oficinas deben estar dotadas de muebles y enseres para la administración del centro (información archivo)		X	Están instalando oficina.
MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS *el centro debe garantizar el correcto uso de los medicamentos e insumos y la ejecución de acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de eventos adversos y ademas debe contar con lo siguiente:				
44	Proceso documentado de (selección, adquisición, transporte, recepción, almacenamiento y conservación, control de fechas de vencimiento, control de cadenas de frío, temperatura y humedad, distribución, dispensación.		X	no se evidencia.
45	Protocolo de lavado e higienización de manos	✓		cumple.
46	Proceso documentado al uso de medicamentos homeopáticos		X	no se tiene.
47	Procedimientos de administración de medicamentos	✓		cumple.
PROCESOS PRIORITARIOS * El centro debe contar con información documentada (protocolos, procedimientos, instructivos, planes y programas) de las actividades y servicios que oferta acorde con su objeto, alcance y enfoque diferencial, dicha información incluyen talento humano, equipos biomédicos, medicamentos y dispositivos médicos e insumos requeridos				
48	Política de atención integral, segura y humanizada implementada y en la que se adopten las 34 prácticas seguras mencionadas en la resolución 3314 de 2021		X	1º visita - se dio a conocer a verba
HISTORIA SOCIAL Y REGISTRO				
49	Ficha de ingreso: datos de identificación, aseguramiento, antecedentes clínicos, datos	✓		se debe cumplir
50	Batería de escalas de valoración del riesgo de acuerdo a los servicios que ofrezca el centro (capacidad funcional al ingreso, condición nutricional, física, cognitiva)	(✓)	X	no se tiene
51	Certificado médico que exprese que la persona mayor se encuentra en condiciones estables de	✓		cumple.
52	Plan de atención integral individual, centrado en la persona mayor		X	no se observa
53	Notas de las actividades de intervención que realiza cada profesional	✓		cumple.
54	Registro de control de signos vitales	✓		cumple.
55	Registro de administración de medicamentos	✓		cumple.
56	Registro de control de eliminación	✓		cumple.
57	Actividades de intervención con la familia cuando aplique		X	no se tiene escrito
58	Actualización de la formulación y tratamiento ordenado por el médico de la EPS	✓		cumple.
59	El centro debe contar con un procedimiento para el uso correcto de la historia social, registro de entrada y salida del archivo		X	no se tiene
60	La historia social y demás registros son conservados en archivo único garantizando la custodia y confidencialidad de los registros		X	no se observa.
INTERDEPENDENCIA				
Atención médica domiciliar (24 horas continuas) debe contar con		✓		EUI. grupo de familia
Recolección de residuos hospitalarios, peligrosos o similares		✓		Carta de con representantes
GESTION Y PLANEACION DE LA ATENCION INTEGRAL				
Misión, visión y valores que permitan definir sus principales líneas de		✓		cumple
Procedimiento de coordinación y articulación con el sistema de salud			X	no se observa.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	PAGINAS
			8 de 8

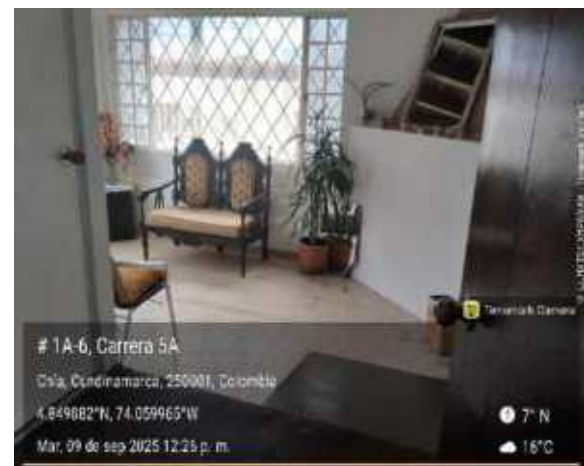
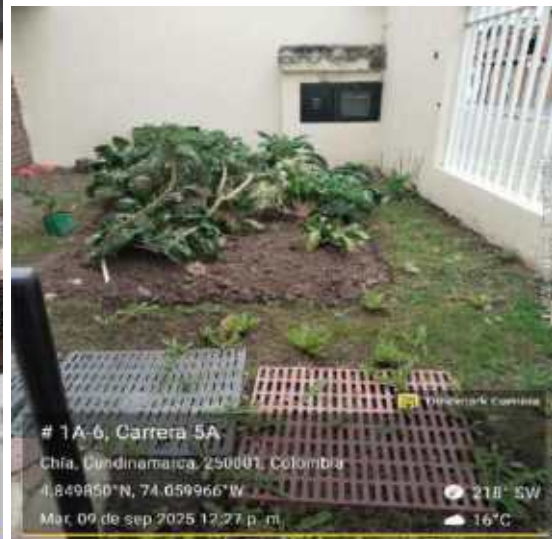
ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Valoracion funcional de los usuarios anual, para determinar los cambios en el plan de atencion integral individual y colectivo si es necesario mediante comité o mesa de analisis interdisciplinario, debe quedar registro		X	no se cumple.
	Contar con revisiones realizadas minimo cada semestre a la historias sociales de los planes de atencion integral, para determinar si existen signos o sintomas que deban ser reportados al sistema de salud		X	no se tienen todos los documentos en el Centro.
	Contar con la evaluacion de plan de atencion integral por cada evaluación		X	no se evidencia
	Si el centro cuenta con sala de procedimiento esta debe cumplir con los requisitos dispuestos en la resolucion 31100 de 2019 del ministerio de la salud y de la proteccion social			N/A.

CRITERIOS DE EVALUACION			
Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para la atencion		
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple con ninguno de los requisitos descritos para la atencion integral a evaluar		
	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulacion de cada uno de los profesionales * en el caso de los colaboradores extranjeros los titulos deben ser convalidados		
No aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponda a la actividad realizada		
	La institucion realiza acciones de capacitacion continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores * debere soportar con actas, listado de asistencia, registro fotografico		
% DE CUMPLIMIENTO 36%	CONCEPTO	NIVELES DE CUMPLIMIENTO	Se tiene en cuenta que se realiza nueva visita, pues llevan solo 2 meses de alta.
	FAVORABLE	95-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50-94%	
	DESAVORABLE	<49.9%	

Carlos Escobar
 Administrador
 3212341840
 Margarita Lora
 Representante Legal
 3133961362

Dr. Muelly Rodriguez del
 Contratista S. Salud.

CENTRO DE LARGA ESTANCIA LUZ Y SABIDURIA



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

EVIDENCIA 9

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Jornada de certificación discapacidad CENTRO DE LARGA ESTANCIA HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión:

☐ Otro: JORNADA DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD HOGAR SAN RAFAEL

ACTA No	7	FEC HA		
LUGAR	SEDE CENTRO DE LARGA ESTANCIA HOGAR SAN RAFAEL			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
	EQUIPO PROFESIONAL HOSPITAL SAN ANTONIO			
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
El equipo de profesionales del Hospital San Antonio, realizo jornada de certificación de discapacidad de las personas mayores, residentes en el Hogar San Rafael mediante valoración interdisciplinaria, con el fin de garantizar el reconocimiento de sus derechos, y de los beneficios de la certificación de discapacidad.				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Presentación del equipo profesional del Hospital San Antonio de Chía, a la directora del centro de larga estancia para personas mayores Hogar Del anciano San Rafael.				
2. Ubicación de los profesionales que realizan la jornada, en las oficinas de las				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5
profesionales del centro de larga estancia.			
3. Desarrollo de la jornada.			
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA			
1. Con anterioridad se había programado la jornada con la directora del centro de larga estancia Hogar San Rafael, para realizar la jornada de certificación de discapacidad. Se presento al equipo a la directora y a la jefe de enfermería del Hogar, quien acompañará la jornada. 2. Se ubico a os profesionales en las oficinas del equipo interdisciplinario del Centro de larga estancia, se tuvo en cuenta facilidad para la entrada de las sillas de ruedas de las personas mayores. Cada uno de los profesionales conto con escritorio, y silla para la tarea correspondiente, la jefe de enfermería había preparado la documentación de las personas mayores. 3. Se realizo valoración a 49 personas mayores institucionalizadas en el centro de larga estancia Hogar San Rafael, a quienes les fue entregado el certificado de discapacidad.			
4. ANEXOS			
Registro fotográfico			
5. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
Consolidad y remitir la información recolectada a la Secretaría de Salud, para su validación y registro en el sistema correspondiente	Profesionales Hospital San Antonio	Una semana	
Garantizar la entrega oportuna de los certificados de discapacidad.	Secretaria de salud y profesionales Hospital San Antonio	Inmediato	
Programar nuevas jornadas en caso de requerirse para atender a quienes no pudieron ser valoradas o	Secretaría de salud, Hospital San Antonio, jefe de enfermería del	A necesidad	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5
presenten cambios en su condición de salud.		Hogar	
FIRMAS			
Luz marleny Rodriguez de C Contratista secretaria de Salud			

REGISTRO FOTOGRAFICO

—

Ficha de notificación individual

Datos básicos

FOR-002.0000-001 VJ2 2024-03-01

La firma de notificación es por favor de registrarse sobre página y todas las entidades que participen en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información. 187 03709 y 124209

1. INFORMACIÓN GENERAL

2. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE													
2.1 Tipo de documento *											2.2 Número de identificación *		
☐ RC	☐ TI	☒ CC	☐ CE	☐ PA	☐ MS	☐ AS	☐ PE	☐ CC	☐ CD	☐ SC	☐ GE	☐ PT	5587112
* RC: RESIDENTE CIVIL; TI: TARJETA IDENTIDAD; CC: CÉPULA CUBANA; CE: CÉPULA EXTRANJERA; PA: PASAPORTE; MS: MENOR EN MENOR; AS: ADULTO EN MENOR; PE: PERIODO ESPECIAL DE PERMANENCIA; CC: CERTIFICADO DE NACIMIENTO; CC: CARNÉ EPI. CÁRICO; SC: SALUDOCORRECTIVO; GE: DOCUMENTO EXTRANJERO; PT: PERIODO POR PROTECCIÓN TEMPORAL.													

2.3 Nombres y apellidos del paciente* Manuel Guillermo Calvo Uega		2.4 Teléfono* 3208233763	
2.5 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) 11/08/1941	2.6 Edad* 84	2.7 Unidad de medida de la edad* ☒ 1. Años ☐ 3. Días ☐ 5. Minutos ☐ 2. Meses ☐ 4. Horas ☐ 6. No aplica	2.8 Nacionalidad* Colombiano
2.9 Sexo* ☒ W. Hombre ☐ L. Indeterminado	2.10 Identidad de género ☒ 1. Hombre ☐ 3. Hombre trans ☐ 5. Otro ☐ 2. Mujer ☐ 4. Mujer trans Cúal otro?		2.11 Orientación sexual ☒ 1. Heterosexual ☐ 3. Bimbral Cúal otro? ☐ 2. Gay/Lesbiana ☐ 4. Otro

2.12 País de procedencia/ocurrencia del caso *		2.13 Departamento y municipio de procedencia/ocurrencia del caso *		2.14 Área de procedencia/ocurrencia del caso *	
Colombia		Cundinamarca Chía		☐ 1. Cárcena municipal ☒ 2. Centro privado	
2.15 Localidad de procedencia/ocurrencia del caso		2.16 Barrio de procedencia/ocurrencia del caso		2.17 Centro poblado procedencia/ocurrencia del caso	
Fogar		Fogar		Fogar	
2.18 Ocupación del paciente *		2.19 Tipo de régimen en salud *		2.21 Nombre de la administradora de Planes de beneficios *	
Fogar		☐ P. Emergencia ☒ E. Especial ☐ R. Subsidado		☐ N. No Asegurado ☐ I. Indeterminado pendiente	
2.22 Pertenencia étnica *		2.23 Estrato			
☐ 1. Indígena ☐ 2. Róm, Gitano ☐ 3. Rural ☐ 4. Palenquero ☐ 5. Negro, mulato afro colombiano ☐ 6. Otro					

2.24 Seleccione los grupos poblacionales a los que pertenece el paciente *

☐ Personas en condición de discapacidad	☐ Migrantes	☐ Cerebrales	☐ Población indígena o rural del ECR*	☐ Desembarazadas	☐ Víctimas de violencia sexual
☐ Desplazados	☐ Personas privadas de la libertad	☐ Habitantes de la calle	☐ Minorías étnicas	☐ Niños propósitos	☐ Otros grupos poblacionales

3. NOTIFICACIÓN

3.1 Fuente ☒ 1. Notificación rutinaria ☐ 4. Búsqueda activa com. ☐ 2. Búsqueda activa inst. ☐ 5. Investigaciones ☐ 3. Vigilancia intensificada		3.2 País, departamento y municipio de residencia del paciente * Colombia Cundinamarca Elia		País 730	Departamento 25	Municipio 175
3.3 Dirección de residencia * Vereda Fonqueti		3.5 Fecha de inicio de síntomas (dd/mm/aaaa) 08/09/2025		3.6 Clasificación inicial de caso * ☒ 1. Sospechoso ☐ 3. Conf. por laboratorio ☐ 2. Probable ☐ 4. Conf. Clínica ☐ 5. Conf. caso epidemiológico		3.7 Hospitalizado ☒ Si ☐ No
3.4 Fecha de consulta (dd/mm/aaaa) 10/09/2025		3.8 Fecha de hospitalización (dd/mm/aaaa) 11/09/2025		3.9 Condición final * ☒ 1. Vivo ☐ 2. Muerto ☐ 3. No sabe, no responde		3.10 Fecha de defunción (dd/mm/aaaa) , ,
3.12 Causa básica de muerte ,		3.13 Nombre del profesional que diligenció la ficha * Jennifer Garzón Herrera		3.14 Teléfono del profesional 8677777		

4. ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DE LOS ENTES TERRITORIALES

4.1 Seguimiento y clasificación final del caso

☐ 0. No aplica ☐ 4. Conf. Clínica ☐ 6. Descartado ☐ D. Erroneo por error de digitación

☐ 3. Conf. por laboratorio ☐ 5. Conf. caso epidemiológico ☐ 7. Otra certificación

4.2 Fecha de ajuste (dd/mm/aaaa)

/ /

Correos: slvigila@ins.gov.co

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA - Subsistema de información Sivigila

Ficha de notificación individual - Datos complementarios

Cod INS 875. Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar

FOR-R02.0000-075 V:03 2024-03-01

La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y todas las entidades que participan en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información LEY 1273/05 y 1288/05

RELACIÓN CON DATOS BÁSICOS

A. Nombres y apellidos del paciente Manuel Guillermo Calvo	B. Tipo de ID CC	C. Número de documento 5507112
--	----------------------------	--

Al sistema nacional de vigilancia en salud pública SIVIGILA, se notifica casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, no es competencia del sector salud la confirmación de los casos.

5. MODALIDAD DE LA VIOLENCIA (Notifique el tipo de violencia que cause mayor afectación, la víctima)

5.1 Violencia no sexual ☐ 1. Física ☐ 2. Psicológica ☒ 3. Negligencia y abandono	5.2 Violencia sexual ☐ 5. Acoso sexual ☐ 6. Acceso carnal ☐ 7. Explotación sexual ☐ 10. Trata de personas ☐ 12. Actos sexuales ☐ 14. Otras violencias sexuales ☐ 15. Mutilación genital
--	--

6. DATOS DE LA VÍCTIMA

6.1 Actividad ☐ 13. Líder(es) cívicos ☐ 24. Estudiante ☐ 26. Otro ☐ 28. Trabajador (a) doméstico (a) ☐ 29. Persona en situación de prostitución ☐ 30. Campesin(a) ☐ 31. Persona dedicada al cuidado del hogar ☐ 32. Persona que cuida a otras ☒ 33. Ninguna	6.2 Orientación sexual ☐ 1. Homosexual ☐ 2. Bisexual ☒ 5. Heterosexual ☐ 6. Asexual	6.2.1 Identidad de género ☒ 1. Masculino ☐ 2. Femenino ☐ 3. Transgénero	6.3 Persona consumidora de SPA ☐ 1. Sí ☒ 2. No	6.4 Persona con jefatura de hogar ☐ 1. Sí ☒ 2. No	6.5 Antecedente de violencia ☐ 1. Sí ☒ 2. No	6.6 Alcohol víctima ☐ 1. Sí ☒ 2. No
---	--	---	---	--	---	--

7. DATOS DEL AGRESOR

7.1 Sexo ☐ M. Masculino ☐ F. Femenino ☒ Sin Dato (Deje el campo en blanco)	7.2 Parentesco con la víctima ☐ 9. Padre ☐ 10. Madre ☐ 22. Pareja ☐ 23. Ex-Pareja ☒ 24. Familiar ☐ 25. Ninguno	7.3 Convive con el agresor (a) ☒ 1. Sí ☐ 2. No	7.4 Agresor no familiar ☐ 1. Profesor (a) ☐ 2. Amigo (a) ☐ 3. Compañero (a) de trabajo ☐ 4. Compañero (a) de estudio ☐ 6. Desconocido (a) ☐ 7. Vecino (a) ☐ 8. Conocido (a) sin ningún trato ☐ 9. Sin información ☒ 10. Otro Cuidadores hogar geriatrico.	7.5 ¿Hecho violento ocurrido en el marco del conflicto armado? ☐ 1. Sí ☒ 2. No
--	---	---	---	---

8. DATOS DEL HECHO

8.1 Mecanismo utilizado para la agresión ☐ 1. Ahorcamiento / estrangulamiento / sofocación ☐ 2. Caídas ☐ 3. Contundente / cortocundente ☐ 4. Cortante / cortopunzante / Punczante ☐ 11. Proyecto arma fuego ☐ 12. Quemadura por fuego o llama ☐ 13. Quemadura por ácido, álcali, o sustancias corrosivas ☐ 14. Quemadura con líquido hirviendo ☐ 15. Otros mecanismos ☐ 16. Sustancias de uso doméstico que causan irritación	8.2 Sitio Anatómico comprometido con la quemadura ☐ Cara ☐ Cuello ☐ Mano ☐ Pies ☐ Piegues ☐ Genitales ☐ Tronco ☐ Mientro superior ☒ Mientro inferior	8.3 Grado ☐ 1. Primer grado ☐ 2. Segundo grado ☐ 3. Tercer grado	8.4 Extensión ☐ 1. Menor o igual al 5% ☐ 2. Del 6% al 14% ☐ 3. Mayor o igual al 15%
8.5 Fecha del hecho (dd/mm/aaaa) 08/09/2025	8.6 Escenario ☐ 1. Vía pública ☐ 2. Vivienda ☐ 3. Establecimiento educativo ☐ 4. Lugar de trabajo ☒ 7. Otro ☐ 8. Comercio y áreas de servicios (Tienda, centro comercial, etc) ☐ 9. Otros espacios abiertos (bosques, potreros, etc) ☐ 10. Lugares de esparcimiento con expendio de alcohol ☐ 11. Institución de salud ☐ 12. Área deportiva y recreativa	8.7. Ámbito de la violencia según lugar de ocurrencia ☐ 1. Escolar ☐ 2. Laboral ☒ 3. Institucional ☐ 4. Virtual ☐ 5. Comunitario ☐ 6. Hogar ☐ 7. Otros ámbitos	

9. ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

Perfilado VIH ☐ 1. Sí ☒ 2. No	Perfilado Hep B ☐ 1. Sí ☒ 2. No	Otras profilaxis ☐ 1. Sí ☒ 2. No	Anticoncepción de emergencia ☐ 1. Sí ☒ 2. No	Orientación IVE ☐ 1. Sí ☒ 2. No	Salud Mental ☐ 1. Sí ☒ 2. No	Ramisión a protección ☐ 1. Sí ☒ 2. No	Informe a autoridades / denuncia a policía judicial (URL, CTI, Fiscalía, policía nacional) ☐ 1. Sí ☒ 2. No	Recolección de evidencia médico legal ☐ 1. Sí ☒ 2. No
--	--	---	---	--	---	--	---	--

Correos: sivigila@ins.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIBÁ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

EVIDENCIA 8

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo
- ☐ Comité

Reunión: RESPUESTA QUEJA CLINICA DE LA SABANA. SUBSISTEMA DE INFORMACION SIVIGILA.

- ☐
- ☐ Otro:
- ☐

ACTA No	1	FECHA	17/09/2025	
LUGAR	CENTRO DE LARGA ESTANCIA HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	MARY RUTH DAZA		SECRETARIA EJECUTIVA	hogar.sanrafael@gmail.es
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
	TANIA RODRIGUEZ		JEFE DE ENFERMERIA	hogar.sanrafael@gmail.es
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Verificar y evaluar la información del SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA-SUBSISTEMA DE INFORMACION SIVIGILA. Ficha de notificación personal, en respuesta a la queja presentada ante la secretaria de Salud por la Clínica de la Sabana, con el fin de constatar el cumplimiento de los protocolos vigentes, la adecuada gestión y la atención oportuna de las novedades presentadas con las personas mayores, buscando bienestar integral de las personas institucionalizadas.				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Visita al centro de larga estancia, hogar del Anciano San Rafael				
2. Conocimiento de la situación de salud de la persona mayor Manuel Guillermo Calvo Vega				
3. Entrevista con la secretaria ejecutiva y la jefe de enfermería del centro de larga estancia, para tratar la queja presentada y aclarar los hechos reportados.				
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5
Durante la visita al Centro de larga estancia Hogar del Anciano San Rafael, se procedió a la revisión del caso del señor MANUEL GUILLERMO CALVO, persona mayor de 84 años de edad. EPS SANITAS. La persona mayor ingreso a la institución hace tres meses , cuenta con red familiar activa representada en una sobrina que permanece largo tiempo en Estados Unidos, ante ello nombro a una joven tutora de la persona mayor y es quien le visita y cubre lo requerido por el Hogar .En la actualidad la sobrina se encuentra en el Colombia quien ha realizado acompañamiento y a estado pendiente de la situación presentada con la persona mayor Manuel Guillermo Calvo, igualmente en todo momento ha contado con el acompañamiento de una auxiliar de enfermería personal contratada por el Hogar . En el seguimiento realizado la jefe de enfermería resalto que la persona mayor tiene delirios y es demandante en la atención y en ocasiones agresivo, por lo cual fue llevado a consulta por profesional en psiquiatría, quien lo tiene formulado con tratamiento farmacológico, en las noches se agita y no controla el sueño, han requerido inmovilización, pero esta no es suficiente por que se quita el pañal y se torna agresivo con las auxiliares de enfermería. En la institución se ha requerido de acompañamiento permanente, es asistido en las actividades básicas de la vida diaria, excepto alimentación. Se refirió por parte de la jefe de enfermería de la caída dentro de la institución de la persona mayor el día 22 de agosto de 2025, situación que fue informada oportunamente a la red familiar quien realizo acompañamiento a la Clínica Chía, le realizaron exámenes y radiografía, le dieron salida ese día, reportaron que no había fractura. Desde ese día no se volvió a parar y se quejaba de dolor cuando realizaban cambio de pañal, en la hora del baño y en los cambios de posición. En la información suministrada por el equipo asistencial, refirieron que el señor Manuel Guillermo Calvo, fue diagnosticado con fractura de cadera, Neumonía y Lesión en la piel. Respecto a la lesión en la piel La doctora del centro de larga estancia del Hogar del Anciano San Rafael, lo valoro y encontró una flectaría en el miembro inferior, la médica realizo un procedimiento debido a la alteración observada en uno de los dedos, presentaba coloración oscura. le dreno la sangre e inicio tratamiento con vaselina. Ante la situación le refirieron a la red familiar y le refirieron que era importante el traslado a clínica. Fue llevado a la Clínica Puente el Común por la señora Dely Calvo referente familiar y el acompañamiento de una auxiliar de enfermería de la institución. En la Clínica han referido que la lesión en el dedo del miembro inferior corresponde a una quemadura, situación que es negada por la institución, la cual sostiene que NO se produjo quemadura alguna, sino que correspondiente al procedimiento clínico realizado en el centro de larga estancia. En la actualidad la persona mayor MANUEL GUILLERMO CLAVO VEGA, CC 5587112 DE 84 AÑOS DE EDAD, se encuentra hospitalizado en la Clínica Puente el común, no ha sido posible la cirugía de cadera por el diagnóstico de neumonía.			
4. ANEXOS			
Registro fotográfico de reunión		Página 2 de 5	
5. COMPROMISOS			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
Con las personas mayores institucionalizadas, activar protocolos de caídas.	Directivas del centro de larga estancia	Permanente	
Realizar seguimiento al caso, realizando comunicación constante con el centro y la red familiar de la persona mayor	Profesionales secretaria de Salud	Permanente	
FIRMAS			

Luz marleny Rodriguez de C
Contratista secretaria de Salud

REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 2

PROCESO: Gestión de la salud pública

DEPENDENCIA: Salud Pública

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Referente de Alta Consejería

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo _____
☐ Comité _____
☐ Reunión _____
☒ Otro Visita domiciliaria en Salud Mental

EVIDENCIA 12

ACTA N°	1		FECHA	22/09/2025.	
LUGAR	Institución Betsabet - Vereda Fagua.				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
	Shon Rodríguez	C.C. 80341625	Representante.	3219050012	
	Marien Rodríguez	C.C. 3985563	Uso de		
	Sandra Selez	C.C. 20470343	Comité de Auditoría Interna	3013585578	
	Dady K. Molina Rodríguez	C.C. 63342359	Prof. Universitario - Salud Mental	3204084313	
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN					
Realizar escucha Activa y Brindar Orientación en salud mental a los usuarios que lo requieran.					
2. ORDEN DEL DÍA					
1. Presentación del Profesional 2. Orientación en salud mental 3. Generar Compromiso si se requiere 4. Responder dudas e inquietudes y cierre de la orientación en salud mental					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

EVIDENCIA 7

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: PRIMER SIMPÓSIO DE SALUD FEMENINA

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión:

☐ Otro: SIMPOSIO DE SALUD

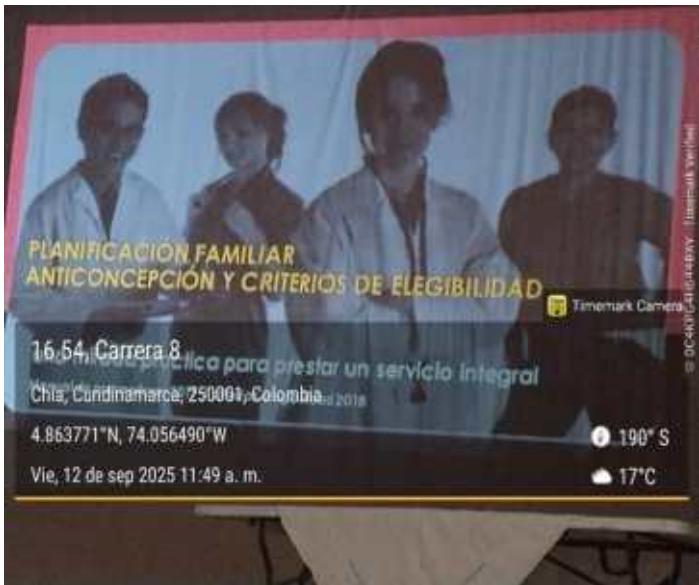
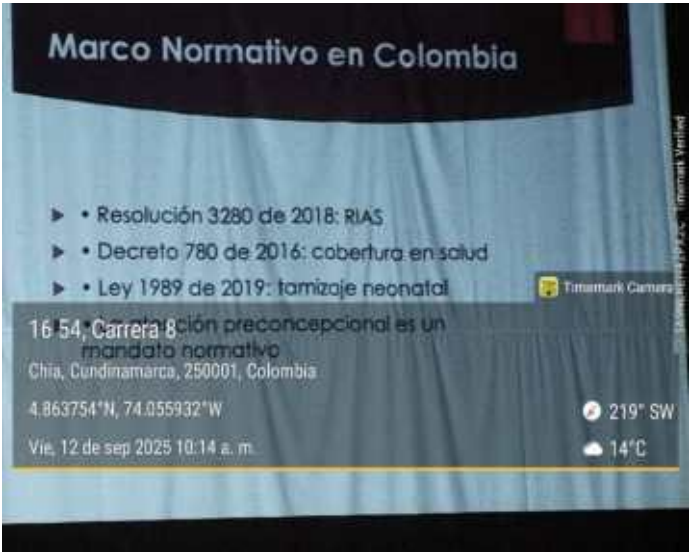
ACTA No	1	FEC HA	12/09/2025	
LUGAR	AUDITORIO ZEA MAIZ			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
	EQUIPO PROFESIONAL		SECRETARIA DE SALUD - EPS-IPS-PROGRAMA PIC-HOSPITAL SAN ANTONIO.	
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de los profesionales de la salud, líderes comunitarios sobre los principales aspectos de la salud femenina, con especial énfasis en el enfoque preconcepcional, mediante la socialización de avances científicos, estrategias de prevención, promoción y bienestar, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida y el empoderamiento de las mujeres				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Apertura del evento a cargo de la secretaria de Salud del municipio de chía, doctora Luz Stella Díaz Jaller .				
2. Presentación de CONSULTA PRECONCECIONAL, enfermera Juliana Castañeda Arias, contratista componente de salud sexual y reproductiva.				
3. La siembra de la semilla vegetal y humana, partera Pueblo Indígena Muysca.				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5
4. Valoración Preconcepcional Integral a cargo del doctor Ramos Valenzuela profesional del Hospital San Antonio de Chía. 5. Planificación familiar, jefe de enfermería laboratorio Pfizer			
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA			
1. En cumplimiento del orden del día establecido, se dio inicio con la intervención de la doctora Luz Stella Diaz Jaller , secretaria de Salud Municipal, quien abordó el tema de preconcepcional y de planificación familiar, destacando la importancia del tratamiento oportuno para la prevención de complicaciones y el bienestar integral de las mujeres. 2. La jefe de enfermería contratista de la secretaria de Salud, en el componente de salud sexual y reproductiva desde el enfoque de la importancia de la atención basada en los derechos sexuales y reproductivos. El papel clave de la orientación sobre la consulta preconcepcional por parte de las mujeres. La importancia de la escucha activa, confidencialidad y consejería personalizada. La determinación cuando se toma la decisión de tener hijos, iniciar la consulta y la importancia del control prenatal y postnatal. 3. En la tradición del pueblo indígena Muisca, la siembra de la semilla vegetal y la concepción humana están profundamente conectadas, reflejando un principio de equilibrio y reciprocidad con la Madre Tierra. Para los Muiscas cada semilla depositada representa un acto sagrado que da continuidad a la vida y asegura el bienestar de la comunidad. La partera es un quia espiritual, orienta a las familias en la preparación espiritual y física. Así como se prepara la tierra antes de sembrar, se considera que el cuerpo y el espíritu de la madre y el padre deben estar armonizados para dar origen a una nueva vida. 4. El doctor Ramos profesional del hospital San Antonio, plantea la valoración preconcepcional como un componente esencial para garantizar la salud materna, fetal y familiar. La preconcepción no se limita únicamente a exámenes médicos, sino que comprende la evaluación completa de la salud física, mental, emocional y social de la pareja antes de concebir. Este proceso permite identificar y controlar factores de riesgo, enfermedades crónicas, deficiencias nutricionales, antecedentes genéticos y estilos de vida, que podrían afectar la salud del futuro bebe o de la madre. 5. En el marco del evento la jefe de enfermería, presento la temática de planificación familiar, destacando su relevancia como estrategia fundamental para la salud pública y el bienestar integral de las familias. Durante la intervención enfatizo que la planificación familiar no solo consiste en la			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5
elección responsable de los métodos anticonceptivos, sino también en el acceso a información veraz orientación profesional y acompañamiento integral, lo que permite a las personas y parejas tomar decisiones informada sobre su vida reproductiva. Así mismo subrayó la importancia del trabajo interdisciplinario para fortalecer los servicios de consejería, educación sexual y prevención de embarazos no planificados.			
4. ANEXOS			
Registro fotográfico			
5. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
Implementar programas permanentes de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, salud mental y control de enfermedades.	Secretaria de Salud. EPS-IPS -profesionales de la salud	Permanente	
Realizar talleres y actualizaciones en temas de salud de las mujeres.	Secretaria de Salud. EPS-IPS -profesionales de la salud	Permanente	
Garantizar atención oportuna en ginecología, obstetricia para las mujeres que acuden a citas médicas.	Secretaria de Salud. EPS-IPS -profesionales de la salud	Permanente	
FIRMAS			
Luz marleny Rodriguez de C Contratista secretaria de Salud			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 5

REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

EVIDENCIA 6

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Visita de reconocimiento a Centro de larga estancia para personas mayores. LUZ Y SABIDURIA

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión:

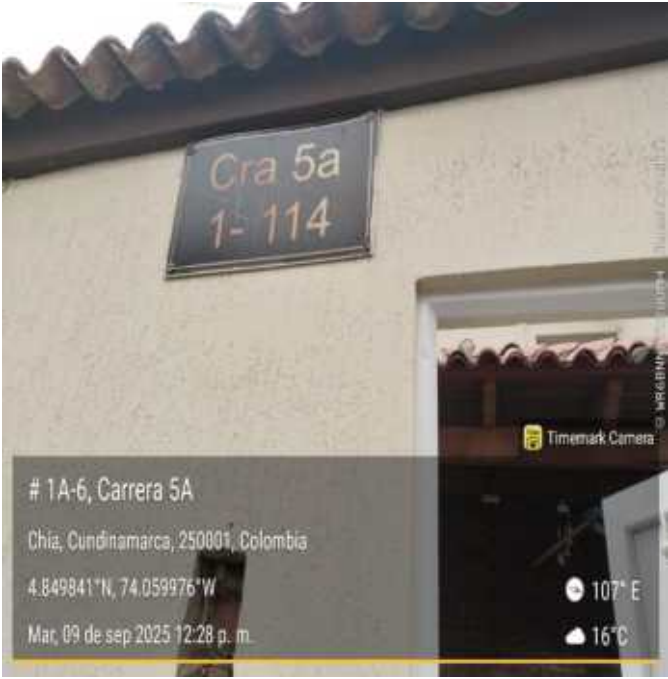
☐ Otro: **Visita a centro de larga estancia no inscrito en la Secretaria de Salud municipal.**

ACTA No	1	FECHA	9/09/2025	
LUGAR	CENTRO DE LARGA ESTANCIA LUZ Y SABIDURIA			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Realizar la visita de reconocimiento y verificación al centro de larga estancia para personas mayores LUZ Y SABIDURIA, ubicado en la vereda La balsa, el cual no se encontraba registrado ni reconocido ante la Secretaria de Salud Municipal, con el fin de identificar su funcionamiento y condiciones básicas.				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Realización de visita institucional 2. Presentación de la profesional d ela Secretaria de Salud 3. Solicitud d ingreso a la institución 4. Recorrido institucional 5. Acordar próxima visita con la directora de la institución				
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5
En atención a información suministrada por terceros, el día 9 de septiembre de 2025, se efectuó visita técnica al centro de larga estancia para personas mayores LUZ DE SABIDURIA, ubicado en la vereda La Balsa Cra 1ª No 5-114. con el fin de verificar su existencia y funcionamiento. En el momento no se dejó entrar a la profesional de la secretaria de salud, hasta que la auxiliar de enfermería realizo llamada telefónica con la directora para que permitiera el ingreso. Durante la visita se observo a una señora que realiza aseo y encargada de la cocina, y una auxiliar de enfermería. En el recorrido por el primer piso de la edificación, no se observó personas mayores y los salones desocupados, una sala de recepción y el comedor para ocho personas, la visita la atendió la auxiliar de enfermería, no se contó con la presencia de la directora ni personal administrativo responsable. La auxiliar refirió que tienen experiencia de ocho años en el trabajo con personas mayores, estaban ubicados en el municipio de cota, en Chía están instalados hace dos meses. En la actualidad hay 9 personas mayores, el cupo de la institución es para 16 personas mayores. La directora de la institución es Enfermera jefe LUZ MARGARITA LARA. La auxiliar no tiene permitido mostrar información, no se recibió documentación institucional ni información formal sobre su funcionamiento, capacidad instalada, personal o servicios prestados. Se realizó un recorrido general por el primer piso, se observaron aspectos físicos básicos, no hubo acceso a historias sociales de las personas mayores, ni información administrativa.			
4. ANEXOS			
Registro fotográfico			
5. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
Se programará visita posterior para aplicar el formato de la resolución 3314 de 2021.	Profesional de la Secretaria de Salud	8 días	
Orientar al centro de larga estancia de personas mayores, sobre requisitos normativos para el funcionamiento conforme a la legislación vigente.	Profesional secretaria de salud	Permanent e	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN			
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3	
		PAGINAS	3 de 5	
FIRMAS				
<i>Luz marleny Rodriguez de C</i> Contratista secretaria de Salud				

RGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

EVIDENCIA 5

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: CERTIFICACION PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD
CENTRO DE LARGA ESTANCIA LA CASA DEL ABUELO

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión:

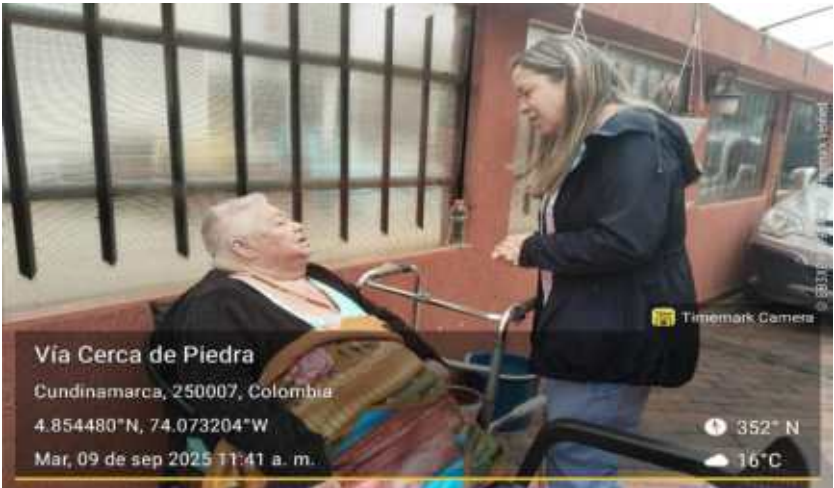
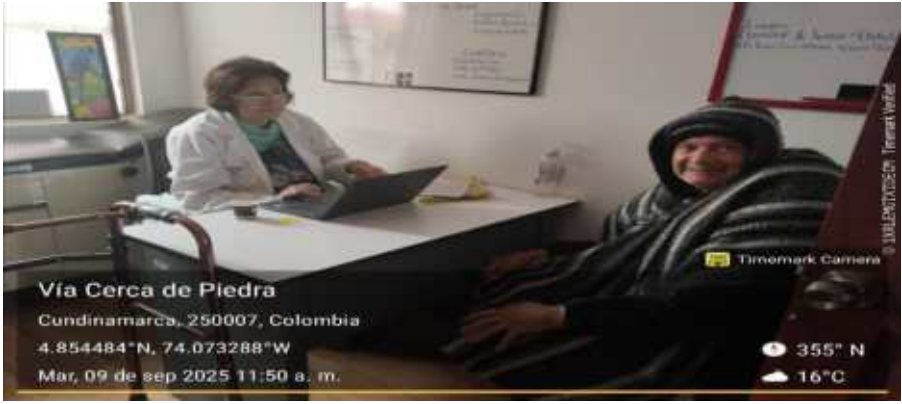
☐ Otro: CERTIFICACION PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD

ACTA No	5	FECHA	8/09/2025	
LUGAR	CENTRO DE LARGA ESTANCIA LA CASA DEL ABUELO			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
	PROFESIONALES HOSPITAL SAN ANTONIO		MEDICA, PSICOLOGA, TRABAJADORA SOCIAL	
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Desarrollar jornada de certificación en el centro de atención de personas mayores La Casa del abuelo, con el fin de evaluar, valorar y registrar las condiciones de salud de los residentes, garantizando el acceso a la certificación oficial de discapacidad conforme a la normativa vigente y contribuyendo al reconocimiento de sus derechos y a la mejora de la calidad en la atención integral .				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Con anterioridad la directora del centro de larga estancia, envió listado de las personas mayores con discapacidad institucionalizadas en el centro de larga estancia la Casa del Abuelo				
2. Se programa con la dirección del Hospital San Antonio el desplazamiento del equipo de profesionales para certificar la discapacidad en las personas mayores.				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5
3. El equipo profesional se desplazó al hogar la casa del abuelo ubicada en la vereda Cerca de Piedra para realizar la jornada de certificación de las personas mayores. 4. El equipo interdisciplinario del hospital San Antonio realizo valoraciones a las personas mayores.			
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA			
1.En el marco de la jornada de certificación de discapacidad realizada en el centro de atención de personas mayores la Casa del Abuelo, se contó con la presencia del equipo interdisciplinario del hospital San Antonio de Chía, conformado por la médica, la psicóloga y la trabajadora social, quienes llevaron a cabo la valoración integral de las personas mayores 2. Durante la actividad, se efectuaron las evaluaciones clínicas, psicológicas y sociales de cada persona mayor, con el fin de identificar su condición de salud, nivel de funcionalidad y entorno social, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normativa vigente para la certificación de discapacidad-. 3. El proceso se realizó de manera organizada, garantizando la participación activa de los residentes y la recolección de la información necesaria para la emisión de los certificados correspondientes. 4. La jornada permitió avanzar en la caracterización de la población adulta mayor institucionalizada, facilitando el acceso a los beneficios y derechos asociados al reconocimiento de la condición de discapacidad. 5. Se emitieron 9 certificados de discapacidad a las personas mayores institucionalizadas en el centro de atención de personas mayores la Casa del Abuelo.			
4. ANEXOS			
Registro fotográfico			
5. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
El equipo interdisciplinario del hospital san Antonio de Chía, se compromete a remitir informe de valoración y las actas de certificación correspondientes a la Secretaria de Salud.	EL equipo interdisciplinario hospital san Antonio	Con cuenta de cobro	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5
LA coordinación del centro de larga estancia lea Casa del Abuelo, se compromete a reportar en la Secretaria de Salud el ingreso de personas mayores al proceso de institucionalización para realizar la certificación correspondiente.		directivas centro de larga estancia	Cuando se amerita
FIRMAS			
Luz marleny Rodriguez de C Contratista secretaria de Salud			

REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

EVIDENCIA 4

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Visita Institucional para revisar documentos de certificación Centro de larga Estancia EL RESORT

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión: Revisión de documentos para certificación de centro de larga estancia

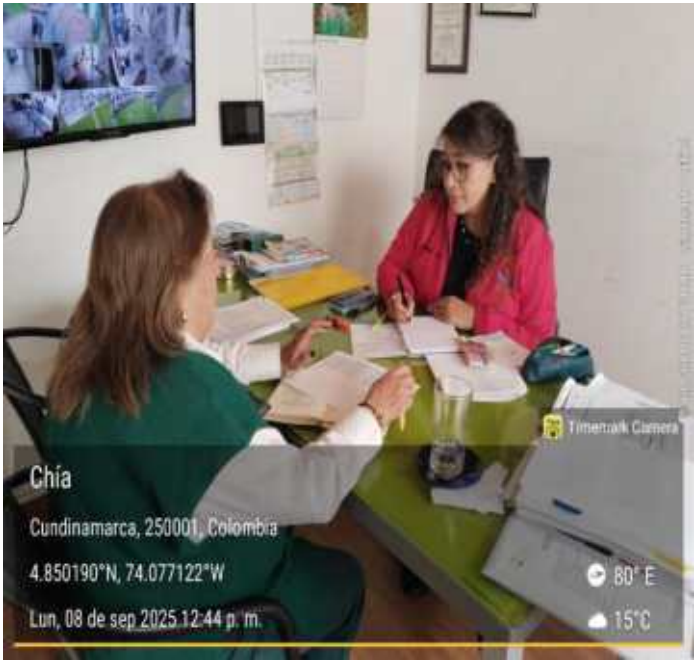
☐ Otro:

ACTA No	5	FECHA	8/09/2025	
LUGAR	CENTRO DE LARGA ESTANCIA HOGAR EL RESORT			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
	JENNY		COORDINADORA EL RESORT	
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Realizar la visita al centro de atención de larga estancia El Resort, con el fin de revisar y verificar la documentación requerida para el proceso de verificación, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y los estándares establecidos para la adecuada atención de las personas mayores institucionalizadas.				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Revisión de documentos que se tienen para radicar en la Secretaria de Salud Municipal.				
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5
1. Durante la verificación se constató que la institución cuenta con la mayoría de los requisitos exigidos para su certificación, destacándose el cumplimiento en aspectos relacionados con la habilitación del servició, registros de atención, manuales y procedimientos y documentación administrativa. 2. Se tiene fotocopias de todos los documentos que se van a entregar.			
4. ANEXOS			
Registro fotográfico			
5. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
El área de coordinación se compromete a actualizar y entregar los documentos faltantes.	Administración del centro de atención	30 días	
La institución realizara los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento total .	Secretaria de centro de larga estancia	30 días	
Se consolidará remitirá a la Secretaria de Salud.	Administración del centro de atención	30 diaas	
FIRMAS			
Luz marleny Rodriguez de C Contratista secretaria de Salud			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5

REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

EVIDENCIA 3

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: TEMA DE CENTROS DE LARGA ESTANCIA PARA
CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD

☐ Consejo

☐ Comité

Reunión: CENTROS DE LARGA ESTANCIA PARA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD

☐

☐ Otro:

ACTA No	2	FEC HA	2/09/2025	
LUGAR	SEDE SECRETARIA DE SALUD			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	DR WILLIS REYES	72155864	DIRECTOR SALUD PUBLICA	Willis.reyes@chia.gov.co
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
	MARIA CRISTINA BELTRAN	20455906	CONTRATISTA PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Kiss_0608@hotmail.com
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Coordinar las acciones necesarias para la realización del proceso de certificados de discapacidad en los centros de larga estancia de personas mayores, definiendo lineamientos técnicos, responsabilidades y mecanismos de articulación que garanticen la cobertura y oportunidad en la valoración de las personas mayores.				
2. ORDEN DEL DÍA				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5
1. Se aclaro sobre las instituciones que están por certificar a los residentes en cuanto a discapacidad. 2. Se coordino sobre las fechas a realizar jornadas de certificación de discapacidad en el Centro de congregación de las hermanas de la caridad Santa Ana, La casa del Abuelo, y el centro de hermanas Los Nogales.			
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA			
1. Se coordino que en los centros de larga estancia es de obligatorio cumplimiento que las personas mayores tengan el certificado de discapacidad. Así mismo se deberá realizar un barrido institucional en aquellos centros, donde se efectuaron certificaciones el año anterior, teniendo en cuenta que en los centros de larga estancia los residentes pueden cambiar, ingreso de nuevos residentes o cambios en las condiciones de salud. 2. Se realizará jornadas de discapacidad con los profesionales en salud, el día 3 de septiembre de 2025, en la congregación de las hermanas de la caridad Santa Ana, el día 9 de septiembre de 2025, se realizará la jornada en el centro de larga estancia hogar La Casa del Abuelo. Se está a la espera de la confirmación de la directora del Hogar Los Nogales, para realizar la jornada el día 10 de septiembre de 2025.			
4. ANEXOS			
Registro fotográfico			
5. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
Planificar el cronograma de jornadas de certificación en los centros de larga estancia de personas mayores.	Profesionales secretaria de Salud	Permanente	
Realizar un barrido en cada institución, para identificar los adultos mayores que requieren certificación	Profesionales secretaria de Salud	Permanente	
FIRMAS			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5
<i>Luz marleny Rodriguez de C</i> CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD <i>MARIA CRISTINA BELTRAN</i> COBTRATISTA SECRETARIA DE SALUD			

REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CÓDIGO PAGINAS	1 de 8

EVI denuncia 2.

VISTA INICIAL	☒	VISITA DE SEGUIMIENTO		FECHA DE VISITA	3/09/2025.
RAZÓN SOCIAL	Comunidad Hermanos de la Comunidad Santo Domingo				
No. De NIT	860020658-1				
DIRECCIÓN	Vereda Pargueta - Villa Santo Domingo				
SECTOR		VEREDA			
UBICACIÓN	RURAL	☒	URBANO		
NATURALEZA	PÚBLICA		PRIVADA	☒	MIXTA
TELEFONOS	3334005905 - 3216352917				
CORREO ELECTRÓNICO	vld.comunidadhisanitona@gmail.com				
CAPACIDAD DE RESIDENTES	50 Hermanos				
NÚMERO DE RESIDENTES ACTUALMENTE	25 Hermanos				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Francisco de Colombia - Avenida Salvia		TIPO Y NUMERO IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	41486306	
NOMBRE DEL DIRECTOR	Hna. Gloria Northing Bernal		TELÉFONO	3216352917.	
MOTIVO VISITA	PROGRAMADA	☒	ASOCIADA A PQRS, QUEJA, O RECLAMO	-	
	SOLICITUD INTERESADO	-	OTRO	-	

PARTES INTERVINIENTES	Nombre y Cargo representante que atendió la visita	Hermano Margoth Ortega Herrera. Directora Encargada
	Nombre y Cargo de la Referente de la Secretaria de Salud Municipal	Luz Marleny Pedraza B. contratista Secretaria de Salud.
CONCEPTO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	CUMPLE	Cumple con la atención a Hermanos de la comunidad en edad avanzada y con patología
	NO CUMPLE	-
DESARROLLO VISITA		



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA Y
LISTA CHEQUEO CENTROS DE
LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR

CÓDIGO

PAGINAS

2 de 8

La Comunidad Magna sede en Chía en el
año 2003. La finalidad es para las Her-
manas Mayores de la Comunidad
jefe de Enfermeras

2 Auxiliares de enfermería
1 fisioterapeuta.

La promesa aporta a Seguridad Social en
Salud, todas en régimen Contributivo.

Varias Hermanas cuentan con pensión
Contrato de emergencia con Eps

3 auxiliares piso

1 auxiliar cocina

para actividades se cuenta con profesionales
de las Eps

personal contratado tiene los documentos

de ley y Hoja de vida completa, que maneja
el personal de recursos humanos en la
sede provincial y en cada sede tienen orden

1 persona mantenimiento y es quien mantiene
el día.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CÓDIGO PAGINAS	3 de 8

CONCLUSIONES DE LA VISITA

Las Hermanas de la Comunidad Santa Ana presta
 servicios a personas mayores de la Comunidad, en
 la actualidad están institucionalizadas 25 Her-
 manas, la institución tiene instalaciones pa-
 ra atender 50 personas mayores.
 Institución de dos plantas, Hay rampas y ascensor,
 baños en todas las habitaciones

ANEXOS

Acta de chequeo
 Registro fotográfico

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1	apoyo en programas de pro- tección y prevención, como las campañas de vacuna-	Salud pública	según cro- nogramas.
2	ción, programa de salud mental.	Salud pública	según cro- nograma.
3	certificación de discapaci- tad, realizando el proce- so de valoración	Salud	según cronograma.
4	brindar espacios de escu- cita y orientación en procesos de bienestar emocional	programa Salud Mental	según cronograma.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA Y
LISTA CHEQUEO CENTROS DE
LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR

CÓDIGO

PAGINAS

4 de 8

ASPECTOS A VERIFICAR				
ITEM	CONDICIONES TECNICO ADMINISTRATIVAS			
	CRITERIOS *	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	La institución se encuentra legalmente inscrita ante la secretaria de salud municipal. *debe soportar el acto administrativo de autorización del funcionamiento otorgado por la Secretaría de Salud municipal			N/A.
2	La institución se encuentra inscrita ante el Registro Especial de Prestadores de Salud REPS de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, Como entidad de Objeto social diferente. *Debe soportarlo con el distintivo otorgado por la respectivo ente territorial			N/A.
3	La institución se encuentra inscrita ante la respectiva Camara de Comercio y la actividad declarada corresponde al objeto social a los que se dedica el centro.	✓		
CONDICIONES TECNOLOGICAS Y CIENTIFICAS				
TALENTO HUMANO: *Todo el personal del centro debe contar con constancia de participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos de emergencia de mínimo 36 horas *El centro debe contar con procesos de inducción y reinducción del talento humano, orientado al fortalecimiento de capacidades basadas en el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona mayor, el talento humano debe participar en estas actividades al menos una vez al año *El centro debe contar con evaluaciones de talento humano para determinar necesidades de mejoramiento y calidad de las interacciones con las personas mayores, sus familias, proveedores y organizaciones de inspección, vigilancia y control. *El centro debe contar con un proceso de gestión del talento humano (selección, incorporación, mejora continua del ambiente laboral, fortalecimiento de habilidades.				
4	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales *en el caso de los colaboradores extranjeros los títulos deben estar convalidados	✓		carpetas completas
5	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con el soporte de inscripción al Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud RETHUS del Ministerio de Salud	✓		cumple con los profesionales y auxiliares
6	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *deberá soportar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico.	✓		Cumple
7	La institución cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo *Acta de adopción e implementación del SGSST, autoevaluación, matriz de riesgos *En caso de no contar, notificar a la dirección territorial del Ministerio de Trabajo		✗	no está implementado
8	La institución cuenta con un director o coordinador responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos *deberá soportar título profesional o tecnólogo en ciencias humanas o de la salud *De 1 y 60 usuarios disponibilidad de 4 horas diarias por cada día, de 61 usuarios o más 8 horas		✗	Directoria docente de Filosofía
9	La institución dispone de un responsable de la definición de menús *deberá soportar título de nutricionista y contrato de vinculación a la institución *En centros con hasta 60 usuarios disponibilidad de mínimo 32 horas mensuales, distribuidas en mínimo 1 visita semanal, en centros con 61 o más usuarios disponibilidad mínima 70 horas mensuales distribuidas en 6 visitas al mes		✗	A servidora en cocina y limpieza, cuentan con curso de manipulación.
10	La institución cuenta con un responsable de las labores de mantenimiento y aseo de la infraestructura *deberá soportar hoja de vida y contrato de vinculación con la institución *En centros con hasta 15 usuarios contará con una persona con disponibilidad de 2 horas diarias, de 16 a 60 usuarios una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 61 o más usuarios contar con una persona responsables, mínimo 8 horas diarias.	✓		A señor encargado.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CÓDIGO PAGINAS	5 de 8

	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
11	La institución cuenta con un manipulador de alimentos certificado para el servicio de alimentación *Deberá soportar certificado respectivo y contrato de vinculación a la institución *En centros con hasta 15 usuarios con un mínimo un manipulador con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias, en centros con entre 16 y 45 usuarios contar con un manipulador con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias, entre 46 y 60 usuarios contar con dos manipuladores con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias, en centros con 61 usuarios o más.	✓		1 auxiliar de cocina y 2 interinas.
12	Contar con técnicos laborales de auxiliar de enfermería *Deberá soportar la cantidad de auxiliares contratados y la cantidad de residentes y el nivel de dependencia de residentes, además el contrato de vinculación laboral a la institución, curso de soporte vital básico	✓		1 jefe de enfermería. 8 auxiliares.
13	Con una persona capacitada en interacción física e interacción social. *Para centros con 15 usuarios contar con una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 16 a 30 usuarios contar con 2 personas, en centros con 31 a 60 usuarios contar con 3 personas y en centros con 61 usuarios o más contar con 4 personas.	✓		1 fisioterapeuta por horas.
14	Contar con un profesional de enfermería las 24 horas el día *Deberá soportar la cantidad de enfermeros contratados y la cantidad de residentes y nivel de dependencia de los usuarios, además el contrato de vinculación laboral a la institución, curso de soporte vital básico *En centros con hasta 15 usuarios contar con mínimo 1 profesional de enfermería, auxiliares de enfermería por turno dependiendo el grado de dependencia de las personas mayores, en centros de 16 a 30 usuarios contar con mínimo 1 profesional de enfermería, en centros con 31 a 60 usuarios o más contar con mínimo 2 profesionales de enfermería por turno.	✓		1 jefe de enfermería. Contrato a término indefinido.
CONDICIONES GENERALES DE INFRAESTRUCTURA				
15	Las instituciones deben estar ubicadas en áreas sin riesgo de inundación, erosión, otros riesgos naturales, con fácil acceso vehicular y peatonal, no deben existir focos de contaminación ambiental	✓		Cumple
16	Todas las áreas y ambientes deben estar ventilados e iluminados	✓		Cumple.
17	Las áreas de circulación deben estar libres de obstáculos de manera que permitan la movilización de residentes, talento humano y equipos biomédicos	✓		Cumple.
18	Los ambientes o áreas deben permitir la instalación y movilización de equipos de equipo biomédico y personal necesarios para la atención del usuario en condiciones de rutina o de emergencia.	✓		Cumple.
19	Cada uno de los pisos o niveles de la edificación debe contar con señalización y planos indicativos de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro visibles al público.	✓		Cumple.
20	El suministro de agua debe ser potable, continuo, con tanque de almacenamiento con capacidad mínimo para 48 horas de servicio, debe poseer agua caliente	✓		Cumple.
21	Los pisos deben ser resistentes a factores ambientales, deben ser continuos, antideslizantes, impermeables, lavables, sólidos, resistentes a procesos de lavado y desinfección. Cuando se tengan dilataciones y juntas estas deben ser selladas de manera que ofrezcan continuidad	✓		Cumple.
Áreas y Ambientes:				
22	Enfermería: el servicio debe estar habilitado e inscrito ante la secretaría de salud departamental e inscrito en el RESP y cumplir con los requisitos de la resolución 3100 de 2019.		✗	No está certificada.
23	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales *en el caso de los colaboradores extranjeros los títulos deben estar convalidados	✓		Cumple.
24	Ambientes para el descanso y la recreación: estos ambientes deben contar con un área de estar o sala iluminada, ventilada, que permita el descanso de los usuarios	✓		2 espacios como salas área externa amplia.
25	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *deberá soportar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico.	✓		Cursos de atención y cuidado p. mayores.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR

CÓDIGO

PAGINAS

6 de 8

	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
26	Comedor: Este espacio debe contar con un ambiente para comedor con puestos de un área mínima de 3,6 metros debe ser amplio y tener un diseño tipo familiar con decoraciones hogareñas puede cumplir función de sala de uso múltiple, por lo tanto deberá tener una superficie mínima de 2 metros cuadrados por persona mayor residente	✓		4 comedores 1 grande 3 pequeños
27	Oficina administrativa: Debe contar con un área para recepción y manejo administrativo del centro, diferente de las áreas donde se brindan los servicios a los usuarios	✓		Cumple.
28	Cuarto de aseo: Debe contar con un espacio destinado para el almacenamiento de elementos de aseo, limpieza y desinfección, con poceta para el lavado de traperos, porta escobas y estantería para la organización de insumos	✓		Cumple.
29	Habitaciones: Las habitaciones pueden ser individuales o colectivas, con disposición de espacio suficiente que permita un desplazamiento fácil al residente, evitando el hacinamiento, las áreas mínimas por persona y cama en habitaciones individuales y compartidas, serán de 6 y 5 metros cuadrados respectivamente, reservando 1,20 metro para la circulación por los dos lados de cada cama como mínimo en todos los casos. * Para atención de personas mayores con trastornos psiquiátricos, preferiblemente deben ser individuales, con baño privado, deberán barandas de protección para las camas, y ventanas y focos de iluminación deben tener malla, se evitara objetos de una u otra forma puedan ocasionar accidentes.	✓		Cumple Habitaciones grandes con baño privado y dotado con elementos de seguridad.
30	Habitación de aislamiento: Debe ser individual con mecanismo de ventilación, baño y ducha privada.	✓		Cumple.
31	Cocina: Deberá estar en cercanía o anexa del comedor, sera dotada de todos elementos necesarios tales como horno, estufa, refrigerador, vajilla, ollas y demás utensilios de cocina, mesones y lavaplatos, dispondrá de un depósito para el almacenamiento de vajilla y ollas, los techos y paredes lisos, enchapados o cubiertos en pintura lavable y contar con media caña para facilitar su limpieza.	✓		Cumple.
32	Depensa: Depósito suficientemente ventilado para el almacenamiento de los alimentos fungibles, que estará dotado de armarios, recipientes con tapas y demás elementos necesarios para la conservación de alimentos.	✓		Cumple.
33	Lavandería: Debe estar dotada de instalaciones sanitarias e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa; las paredes y pisos deben estar enchapados o cubiertos con pintura lavable para su fácil limpieza * El área debe permitir que el proceso de limpieza y desinfección de la ropa de usuarios, de cama y demás prendas que requieran lavado no genere contaminación cruzada.	✓		Cumple.
34	Depósito central de residuos: Estará dotado de los contenedores necesarios con sus respectivas bolsas y tapas, tendrá pisos y paredes de fácil limpieza, estará bien ventilados y retirados de las otras áreas, contará con un punto hidráulico para el procedimiento de aseo y desinfección. * De manera opcional el centro podrá contar con depósitos transitorios que deben cumplir con las mismas especificaciones del central	✓		Cumple.
DOTACIÓN * El centro deberá garantizar la disponibilidad de equipos biomédicos, insumos, mobiliario, entre otros, así como su mantenimiento para la prestación de los servicios con el menor riesgo posible y contarán con:				
35	Programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos que incluya el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el fabricante o de acuerdo con el protocolo de mantenimiento que tenga definido el prestador, cuando este no este definido por el fabricante		X	no lo tienen implementado
36	Hoja de vida de los equipos biomédicos, con los registros de mantenimiento preventivo y correctivo según corresponda		X	no lo tienen
37	Tensiómetro digital Pulsioxímetros Termómetros digitales Botiquín de primeros auxilios Kit de derrames (las unidades que se considere se requiere para el servicio) Guardianes Termohigrometro Báscula Nevera para el almacenamiento de insulinas o medicamentos que requieran refrigeración * La suficiencia de equipos biomédicos esta relacionada con la frecuencia de uso de los mismos, incluyendo los tiempos de limpieza y desinfección.	✓		todos los aparatos para la atención de personas Mayores.
38	Los lavamanos debe estar dotado de dispensador de toallas de papel, dispensador de jabón, instructivo de lavado de manos según la OMS.	✓		Cumple.
39	Las carpetas de las hojas del vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales	✓		Cumple.
40	El salón de ludicas y ocio debe estar dotado de: mesas y sillas televisor radio Juegos de salón adaptado de para actividades sociales, culturales y recreativas equipos de compute Insumos y elementos para el área de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacciones sociales, recreativas, culturales físicas y recreativas	✓		Adequado con los implementos necesarios.
41	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores * deberá soportar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico.	✓		Cumple.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CÓDIGO PAGINAS	7 de 8

42	Los baños deben estar dotados una alarma o sistema de llamado	✓		Cumple.
43	Las oficinas deben estar dotadas de muebles y enseres para la administración del centro (Información archivada)	✓		Cumple.
MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS *El centro debe garantizar el correcto uso de medicamentos e insumos y la ejecución de acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de eventos adversos y además debe contar con la siguiente:				
44	Proceso documentado de (selección, adquisición, transporte, recepción, almacenamiento y conservación, control de fechas de vencimiento, control de cadenas de frío, temperatura y humedad, distribución, dispensación,	✓		Cumple.
45	Protocolo de lavado e higienización de manos	✓		Cumple.
46	Proceso documentado al uso de medicamentos, homeopáticos.	✓		Cumple.
47	Procedimiento de administración de medicamentos	✓		Cumple.
PROCESOS PRIORITARIOS * El centro debe contar con información documentada (protocolos, procedimientos, instructivos, planes y programas) de las actividades y servicios que ofrece, acorde con su objeto, alcance y enfoque diferencial, dicha información incluyen talento humano, equipos biomédicos, medicamentos y dispositivos médicos e insumos requeridos.				
48	Política de atención integral, segura y humanizada implementada y en la que se adopten las 34 prácticas seguras mencionadas en la resolución 3314 de 2021.		X	Institución exclu. sin parámetros.
HISTORIA SOCIAL Y REGISTRO *Debe contener:				
49	Ficha de ingreso: datos de identificación, aseguramiento, antecedentes clínicos, datos de	✓		Cumple.
50	Batería de escalas de valoración del riesgo, de acuerdo a los servicios que ofrece el centro (capacidad funcional al ingreso, condición nutricional, física, cognitiva,		X	No aplican es- calas.
51	Certificado médico que exprese que la persona mayor se encuentra en condiciones estables de		X	N/A.
52	Plan de atención integral individual, centrado en la persona mayor	✓		Cumple.
53	Notas de la actividades de intervención que realiza cada profesional		X	No se tienen regis- tro.
54	Registros de control de signos vitales	✓		SIN FORMULARIO
55	Registro de administración de medicamentos	✓		Cumple.
56	Registro de control de eliminación		X	No se tiene
57	Actividades de intervención con la familia cuando aplique		X	No se tiene
58	Actualización de la formulación y tratamiento ordenado por el médico de la EPS.	✓		Cumple.
59	El centro debe contar con un procedimiento para el uso correcto de la historia social, registro de entrada y salida del archivo.	-	-	N/A.
60	La historia social y demás registros son conservados en archivo único garantizando la custodia y confidencialidad de los registros	-	-	N/A.

INTERDEPENDENCIA				
Atención médica domiciliar (24 horas continuas) (debe contar con	✓			EN ENTREGA
Recolección de residuos hospitalarios, peligrosos o similares (debe contar				N/A.
GESTIÓN Y PLANEACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL				
Misión, visión y valores que le permitan definir sus principales líneas de	✓			Cumple.
Procedimiento de coordinación y articulación con el sistema de salud	✓			Cumple.
Valoración funcional de los usuarios anual, para determinar los cambios en el plan de atención integral individual y colectivo si es necesario, mediante comité o mesa de análisis interdisciplinario, debe quedar registro	-	-		N/A.
Contar con revisiones realizadas mínimo cada semestre a las historias sociales de los planes de atención integral, para determinar si existen signos o síntomas que deban ser reportados al sistema de salud	-	-		N/A.
Contar con la evaluación de plan de atención integral por cada servicio y				
Si el centro cuenta con sala de procedimiento esta debe cumplir con los requisitos dispuestos en la resolución 3100 de 2019 del Ministerio de la Salud y de la Protección Social	✓			En la institu- ción no se re- gistra- rían ciru- gías.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CÓDIGO PAGINAS	8 de 8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para la atención	
No Cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple con ninguno de los requisitos descritos para la atención íntegra a evaluar	
	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales <i>*en el caso de los colaboradores extranjeros los títulos deben estar convalidados</i>	
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada	
	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores <i>*deberá soportar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico.</i>	
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVELES DE CUMPLIMIENTO
	FAVORABLE	95-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50-94%
	DESFAVORABLE	<49,9%

95%
Favorable

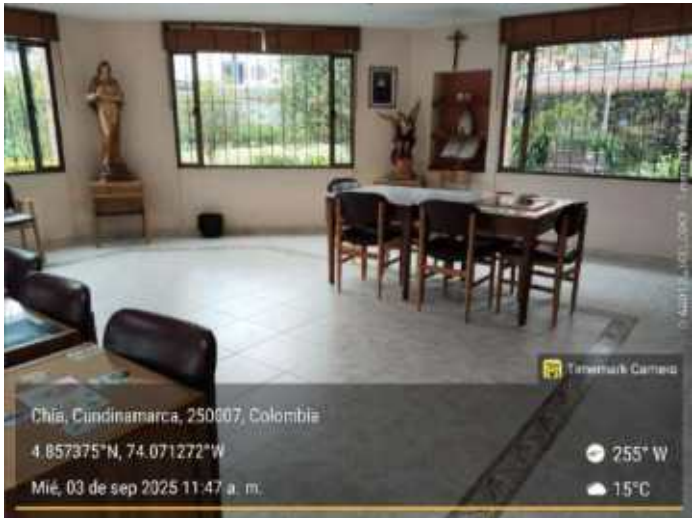
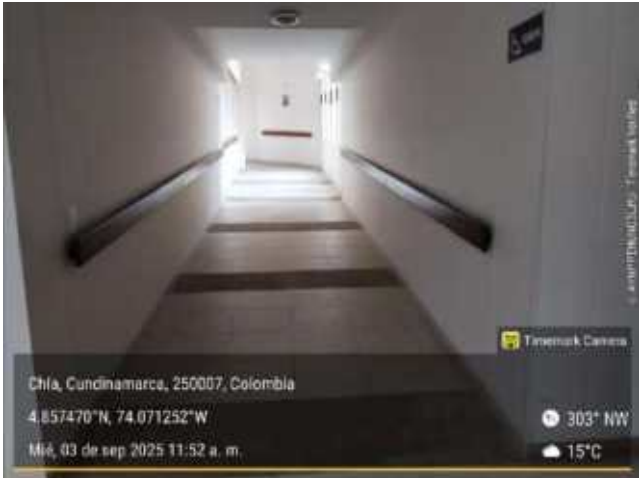
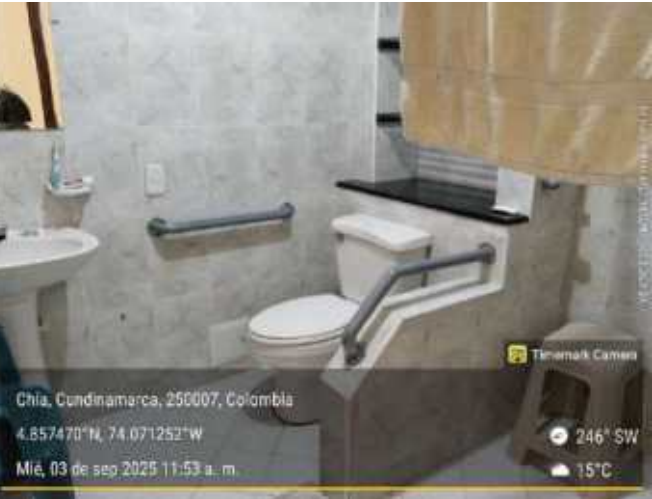
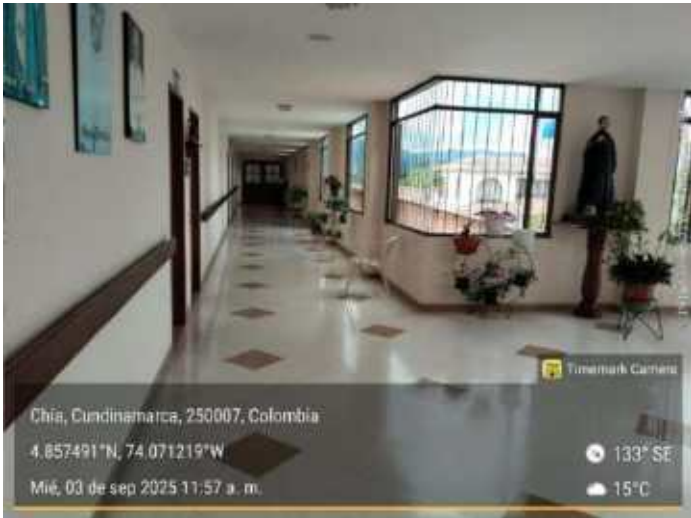
Margarita Ortiz El
041486356

Hijos de la Caridad de Santa Ana

Luz Maily Rodríguez

Contratista Secretaría Salud

Nota: El Hogar para personas mayores cumple con lo establecido para la atención de los Hermanos de la Comunidad exclusivamente son ente constituido dentro de parámetros de Hogar para Hermanas después de los 70 años y con condiciones de vulnerabilidad en salud.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

EVIDENCIA 1

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Jornada de certificación discapacidad HERMANA DE LA CARIDAD SANTA ANA

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión:

☐ Otro: JORNADA DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD HERMANAS DE LA CARIDAD SANTA ANA

ACTA No	2	FEC HA	3/09/2025	
LUGAR	SEDE HERMANAS DE LA CARIDAD SANTA ANA			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
	EQUIPO PROFESIONAL HOSPITAL SAN ANTONIO			
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Brindar acompañamiento integral a las hermanas de la comunidad Santa Ana en el proceso de certificación de discapacidad, mediante la valoración médica, psicológica y social, con el fin de garantizar el reconocimiento de sus derechos, la inclusión en el sistema de protección social y el acceso a los beneficios y servicios establecidos en la normativa nacional.				
2. ORDEN DEL DÍA				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5
1. Presentación del equipo profesional del Hospital San Antonio de Chía, a la encargada de la dirección del convento hermana Margoth Ortegón. 2. La jefe de enfermería ubico en la biblioteca al personal del Hospital San Antonio. 3. Según listado se inició a llevar a cabo la jornada para la certificación de discapacidad de las hermanas de la comunidad. 4. Se conto con la médica, la psicóloga y la trabajadora social del Hospital San Antonio.			
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA			
1. Con anterioridad se había programado la jornada con la directora del convento para realizar la jornada de certificación de discapacidad. Se presento al equipo a la directora y a la jefe de enfermería del Hogar, quien acompañará la jornada. 2. Se ubico a os profesionales en la biblioteca de la institución, se tuvo en cuenta facilidad para la entrada de las sillas de ruedas con las hermanas. Cada uno de los profesionales conto con mesa y silla para la tarea correspondiente, la jefe de enfermería tenia los documentos e historias sociales. 3. Se realizo valoración a 17 hermanas de la comunidad de Santa Asna, a quienes se certifico con discapacidad. 4. Cada uno de los profesionales del Hospital san Antonio, realizo la valoración de las 17 hermanas e hicieron entrega del Certificado de Discapacidad.			
4. ANEXOS			
Registro fotográfico listado de certificación			
5. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
Consolidad y remitir la información recolectada a la Secretaría de Salud, para su validación y registro en el sistema correspondiente			
Garantizar la entrega oportuna de los certificados de discapacidad.			
Programar nuevas jornadas en caso de requerirse para			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5
atender a quienes no pudieron ser valoradas o presenten cambios en su condición de salud.			
FIRMAS			
Luz marleny Rodriguez de C Contratista secretaria de Salud			

REGISTRO FOTOGRAFICO



CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DOC	Nº DOC	FECHA NCTO	EDAD	GENERO	EPS	REGIMEN	TIPO AFILIACIÓN	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION	TELEFONO	DISCAPACIDAD	GR MEXICO	ESTUDIOS REALIZADOS	TITULO OBTENIDO
WALDINA		CASALLAS	CUEBLOS	CC	28353325	11/28/1927	97	FEM	NUEVA EPS	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-VISUAL	Múltiples fracturas lumbares	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Osteoporosis	Auxiliar enfermería	
ROSIA	MARIA	RODRIGUEZ	ROMERO	CC	20266173	5/30/1930	95	FEM	NUEVA EPS	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-VISUAL	Disposicion generalizada	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones articulares	Auxiliar enfermería	
ELVIA		SANTANA	VELASQUEZ	CC	28354136	8/18/1934	90	FEM	FAMISANAR	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-VISUAL	Osteoporosis moderada de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
NORS		MORENO	MANRIQUE	CC	41627702	7/14/1952	72	FEM	FOMAG	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-VISUAL	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
MARA	TERESA	MENDEZ	LEON	CC	41365679	9/28/1931	94	FEM	NUEVA EPS	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-COGNITIVA	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
JOSEFINA		BAHAMON	NARVAEZ	CC	22309069	2/18/1929	96	FEM	FOMAG	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	COGNITIVA-VISUAL	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
ANA	LUCIA	SEPULVEDA	VELANDIA	CC	40786814	10/21/1934	90	FEM	NUEVA EPS	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-COGNITIVA	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
ARACELY		HERNANDEZ	RIVERA	CC	20150521	5/17/1930	95	FEM	SANTAS	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-NEUROCOGNITIVA	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
ANA	ALICIA	MARTINEZ	LEIVA	CC	23547819	12/19/1933	96	FEM	FOMAG	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-NEUROCOGNITIVA-VISUAL	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
LEONIDES		COS	VALDELLAMOS	CE	1218839	7/9/1932	93	FEM	SANTAS	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-VISUAL	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
HTTA	MARIA	MARTINEZ	BELTRAN	CC	21039277	1/3/1936	89	FEM	SANTAS	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-VISUAL	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
MARA	MEPCIDES	HERNANDEZ		CC	22282803	1/11/1932	93	FEM	ALIANSAUD	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-NEUROCOGNITIVA	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
MARA	TERESA	ARAS	BASTO	CC	20354775	1/29/1938	87	FEM	SANTAS	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-VISUAL	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
MARIELA		ORTIZ	HERNANDEZ	CC	23544346	7/4/1945	80	FEM	NUEVA EPS	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-COGNITIVA	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
EMMA		TARAZONA		CC	26355899	4/11/1969	84	FEM	SANTAS	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	COGNITIVA	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
NES		DUEÑAS	CASTRO	CC	41443193	4/10/1946	79	FEM	SANTAS	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-VISUAL-LENGUA	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	
STELLA		MORENO	MORENO	CC	41521954	2/2/1952	73	FEM	SANTAS	CONTRIBUTIVO	COTIZANTE	infermiera@hermanasana.com	vereda fonqueta-sector santa barbara	3216352917	FISICA-AUDITIVA-COGNITIVA	Lesiones moderadas de columna	Bachillerato	Bachiller
													vlla santa ana			Lesiones moderadas de columna	Auxiliar enfermería	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

EVIDENCIA 15

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: REUNON VIRTUAL MESA DE COORDINACION-
ALLANAMIENTO CENTRO MLARGA ESTANCIA EL RESORT

☐ Consejo

☐ Comité

Reunión: MESA DE COORDINACION -ALLANAMIENTO _

☐

☐ Otro:

☐

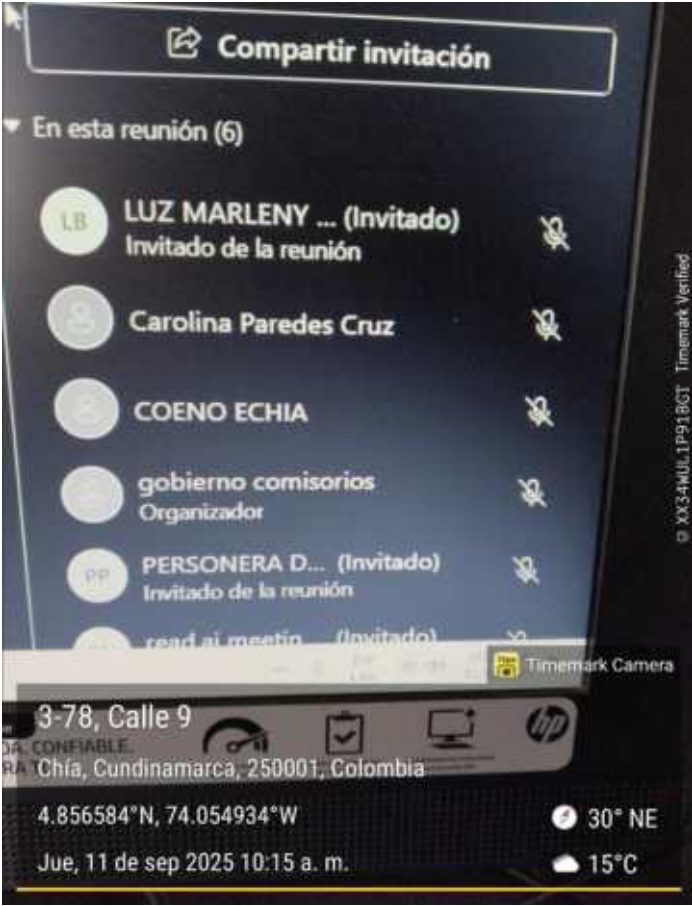
ACTA No	1	FECHA	17/09/2025	
LUGAR	REUNION VIRTUAL			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Coordinar, revisar y dar seguimiento en la Mesa de Coordinación sobre allanamiento y desalojo de personas mayores del centro de larga estancia EL RESORT, con el fin de garantizar el respeto a los derechos humanos, la articulación interinstitucional y la definición de rutas de atención, protección y reubicación que aseguren el bienestar integral de las personas mayores involucradas.				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Presentación personas asistentes a la reunión virtual (Personera delegada del Ministerio Publico, Capitán de Policía Chía, Inspección quinta de policía, delegada secretaria de Desarrollo Social, delegada secretaria de Salud.)				
2. Lectura de orden de juzgado primero de desalojo de las personas mayores residentes en el Centró de larga estancias EL RESORT				
3. Intervenciones persona asistentes				
Página 1 de 5				
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5
En cumplimiento dispuesto por el juzgado primero Municipal, mediante requerimiento realizado el 29 de abril de 2024, se llevó a cabo la reunión Virtual de la mesa de Coordinación de allanamiento y desalojo de personas mayores del centro de larga Estancia el resort, convocada para articular las acciones interinstitucionales frente al proceso judicial en curso desde el año 2022. Durante la reunión se informó que el desalojó está programado para martes 16 de septiembre de 2025, dando cumplimiento a la orden judicial y con el propósito d garantizar el respeto de los derechos humanos, la protección integral y la reubicación adecuada de las personas mayores afectadas. Se recordó que en la primera acta de audiencia consolidadora ya se habían establecido compromisos interinstitucionales para acompañar el proceso y asegurar la atención social, médica y psicológica necesaria para la población mayor. Los participantes de la mesa revisaron las rutas de atención para el día del desalojo, como el llevar ambulancias y personal de salud para el traslado de personas mayores, así como los protocolos de acompañamiento y seguimiento posterior al procedimiento judicial. En el desarrollo de la sesión, la Secretaria de Salud, mediante la delegada Trabajadora Social Luz Marleny Rodríguez De campos , quien realiza el seguimiento a los centros de larga estancia, manifestó que el centro de larga estancia cumple con los lineamientos dl acuerdo Municipal 3314 de 2021 y que se solicita otorgar un plazo mínimo de dos meses para la ejecución del desalojo , teniendo en cuenta la condición de vulnerabilidad de la personas mayores, en especial en aspectos de salud, así como el tener en cuenta que algunas redes familiares de las personas mayores, se encuentran fuera del país, Esta solicitud se sustentó en la necesidad de preparar adecuadamente las intervenciones y garantizar la continuidad de la atención integral. La inspección de Policía refiere que se otorgará dicho plazo de dos meses, quedando consignado en un acta que será firmada el día de la diligencia programada. Se aclaro que ese día no se llevará a cabo el desalojo, sino que se realizará la verificación y firma del acta correspondiente. La delegada de la secretaria de Salud agradeció a las entidades intervinientes por tener en cuenta los derechos de las personas mayores y reitero su compromiso de articular las acciones necesarias para proteger el bienestar integral del personal y de las personas mayores del Centro de larga estancia El Resort.			
4. ANEXOS			
Registro fotográfico			
5. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
Acompañar mediante el proceso de seguimiento y apoyo a las personas mayores dl Resort	Delegada secretaria d Salud	Permanente durante los dos meses	
Brindar asistencia y orientación a las personas mayores y a sus familiares	Delegada secretaria de Salud	Permanente durante los dos meses	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5
durante el proceso precio al desalojo.			
Realizar visitas de verificación y seguimiento al lugar, durante el plazo otorgado.	Delegada secretaria de salud	Permanente durante los dos meses	
FIRMAS			


Contratista secretaria de Salud

REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABA		SECRETARIA DE SALUD			
		DIRECCION DE SALUD PUBLICA			
		ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR		CODIGO	1 de 1
		PAGINAS			
EVIDENCIA 14.					
VISTA INICIAL	VISITA DE SEGUIMIENTO		FECHA DE VISITA 09/09/25		
RAZON SOCIAL	Casa del Abuelo				
No De NIT	901777505-5				
DIRECCION	Finca La Melena - Cerca de piedra				
SECTOR	VEREDA	Cerca de piedra			
UBICACIÓN	RURAL	URBANO			
NATURALEZA	PUBLICA	PRIVADA	MIXTA		
TELEFONOS	3224249804				
CORREO ELECTRONICO	fernandogonzalez931@gmail.com				
CAPACIDAD DE RESIDENTES	12				
NUMERO DE RESIDENTES ACTUALMENTE	10				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Fernando Garzon		TIPO Y NUMERO IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	10700.10913	
NOMBRE DEL DIRECTOR	Fernando Garzon		TELEFONO	3224249804	
MOTIVO VISITA	PROGRAMA		ASOCIADA A PQRS, QUEJA, O RECLAMO		
	SOLICITUD INTERESADO		OTRO		
PARTES INTERVINIENTES	Nombre y cargo representante que atendió la visita		Fernanda Garzon		
	Nombre y cargo de la referente de la secretaria de Salud Municipal		Luz Marleny Rodriguez de Contratasta Secretaria Salud		
CONCEPTO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	CUMPLE	Tras la revisión y evaluación del centro de larga estancia la Casa del abuelo, con el fin de verificar cumplimiento a los items de la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021.			
	NO CUMPLE				
DESARROLLO DE LA VISITA					
Se realizó recorrido institucional en el Centro de larga estancia la Casa del abuelo, con el fin de verificar cumplimiento a los items de la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021. Recibe la visita la representante legal de la institución auxiliar de enfermería fernanda garzon.					

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABA	SECRETARIA DE SALUD	
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA	
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO
	PAGINAS	2 de 6

no se evidenciara concepto de bombetas.

Agua directa acuerdo con el propietario de la casa
no se observa fumigación, control de plagas. ni
lavado de tanques.

11 Habitaciones, solo 1 compartimento
4 baños 1º piso
2º piso → 2 baños

Fisioterapia viernes 2 horas, las auxiliares
realizan actividades manuales y cognitivas
jefe de enfermería

No mayoría de personas mayores cuentan con
enfermería

no se tiene protocolo de ^{uso} Medicación Homeopata,
Falta protocolo de salidas extra muros.

Casa de dos plantas con escaleras para Habi-
taciones para personas mayores funcionales.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENFUEGOS	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	3 de 8
		PAGINAS	

CONCLUSIONES DE LA VISITA

Se realizo jornada para la certificacion de discapacidad de las personas mayores institucionalizadas, jornada que llevo a cabo los profesionales del Hospital San Antonio de Cienfuegos. El centro de larga estancia "La Casa del Abuelo" debe atender y subsanar aspectos pendientes identificados durante la visita para alcanzar el cumplimiento de la normatividad vigente.

ANEXOS

- Acta de visita
- formato de lista de chequeo
- Registro Fotografico

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1	Adecuar los procesos del centro	Representante legal	60 dias
2	Elaborar protocolos de salud extramural y uso de medicamentos Homeopaticos.	personal del centro	60 dias
3	Cestionar concepto de bomberos, lavado de tanques, fumigacion y control de plagas	Representante legal	60 dias
4			

 ALCAZAR MUNICIPAL DE CHILA	SECRETARIA DE SALUD			
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA			
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	PAGINAS	
			4 de 8	
ASPECTOS A VERIFICAR				
CONDICIONES TECNICO ADMINISTRATIVAS				
ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	La institucion se encuentra legalmente inscrita ante la secretaria de salud municipal. *debe soportar el acto administrativo de autorizacion del funcionamiento otorgado por la secretaria de salud municipal	✓		
2	La institucion se encuentra inscrita ante el registro especial de prestadores de Salud REPS de la secretaria de salud de cundinamarca, como entidad de objeto social diferente. *Debe soportarlo con el distintivo otorgado por la respectiva ante-factural			N/A.
3	La institucion se encuentra inscrita ante la respectiva camara de comercio y la actividad declarada corresponde al objeto social a los que se dedica el centro.	✓		Cumple.
CONDICIONES TECNOLOGICAS Y CIENTIFICAS				
TALENTO HUMANO: * Todo el personal del centro debe contar con constancia de participacion en formacion para la atencion de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos de emergencias de minimo 36 horas *El centro debe contar con procesos de induccion y reinclusion de talento humano, orientado al fortalecimiento de capacidades basadas en el enfoque de derechos y el modelo de atencion integral y centrada en la persona mayor, el talento humano debe participar en estas actividades al menos una vez al año. *El centro debe contar con evaluaciones de talento humano para determinar necesidades de mejoramiento y calidad de las interacciones con las personas mayores, sus familias, proveedores y organizaciones de inspeccion, vigilancia y control. * El centro debe contar con un proceso de gestion del talento humano (seleccion, incorporacion, mejora continua del ambiente laboral, fortalecimiento de habilidades.				
4	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulacion de cada uno de los profesionales * en el caso de los colaboradores extranjeros los titulos deben estar convalidados	✓		Hojas de vidas completas.
5	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con el soporte de inscripcion al Registro Unico Nacional de Talento Humano en salud RETHUS del ministerio de salud		X	Falto una auxiliar por rethus.
6	La institucion realiza acciones de capacitacion continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *debera soportar con actas, listados de asistencia, registro fotografico	✓		capacitaciones mensuales
7	La institucion cuenta con el sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo *Acta de adopcion e implementacion del SGSST, autoevaluacion, matriz de riesgos *En caso de no contar, notificar a la direccion territorial del ministerio de		X	no lo han implementado
8	La institucion cuenta con un director o coordinador responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos *debera soportar titulo profesional o tecnologo en ciencias humanas o de salud *De 1 y 60 usuarios disponibilidad de 4 horas diarias por cada dia, de 61 usuarios no mas 8 horas	✓		Directora, permanece en la institucion.
9	La institucion dispone de un responsable de la definicion de menus *debera soportar titulo de nutricionista y contrato de vinculacion a la institucion *En centros con hasta 60 usuarios disponibilidad de minimo 32 horas mensuales, distribuidas en minimo 1 visita semanal, en centros con 61 o mas usuarios disponibilidad minimo 70 horas mensuales distribuidas en 8 visitas al mes	✓		nutricionista que acude en un ingreso de persona mayor y vacaciones cada tres meses
10	La institucion cuenta con un responsable de las labores de mantenimiento y aseo de la infraestructura *debera soportar hoja de vida y contrato de vinculacion con la institucion *En centros con hasta 15 usuarios contera con una persona con disponibilidad de 2 horas diarias de 16 a 60 usuarios una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 61 o mas usuarios contar con una persona responsable, minimo 8 horas diarias	✓		persona en horario permanente.

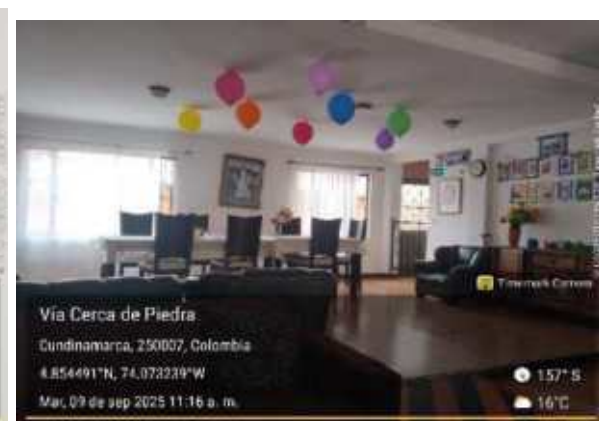
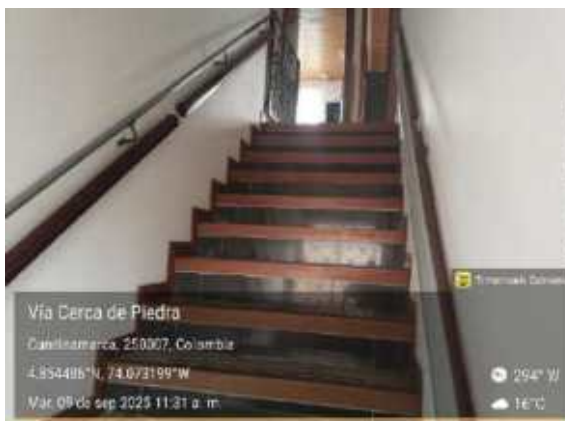
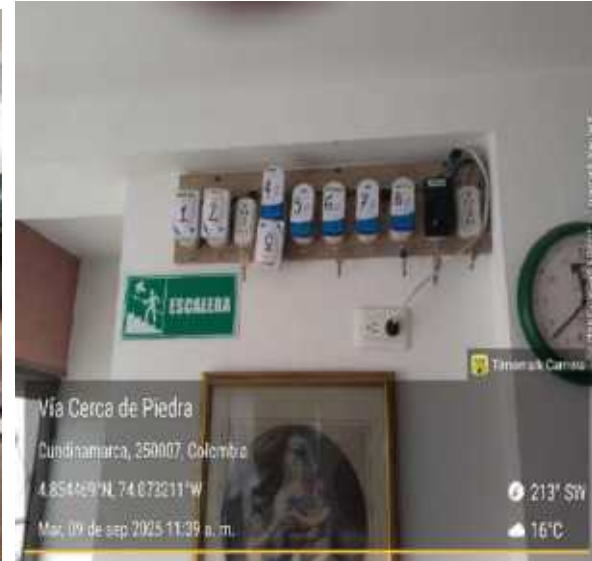
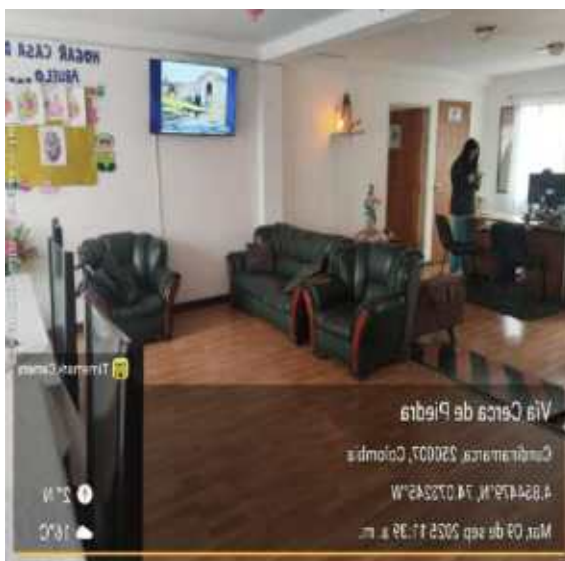
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	COOIGO	
		PAGINAS	6 de 8

ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
25	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *debera soportar con actas, listados de asistencia, registro fotografico	✓		capacitaciones mensuales.
26	Comedor: este espacio debe contar con un ambiente para comedor con puestos de un área mínima de 3,6 metros debe ser amplio y tener un diseño tipo familiar con decoraciones hogareñas puede cumplir función de sala de uso múltiple, por lo tanto deberá tener una superficie mínima de 2 metros cuadrados por persona mayor residente	✓		cumple.
27	Oficina administrativa: debe contar con un área para recepción y manejo administrativo del centro, diferente de las áreas donde se brindan, los servicios a los usuarios	✓		cumple.
28	Cuarto de aseo: debe contar con espacio destinado para el almacenamiento de elementos de aseo, limpieza y desinfección, con pocetas para el lavado de traperos, soporte escobas y estantería para la organización de insumos	✓		en la parte exterior de la casa.
29	Habitaciones: las habitaciones pueden ser individuales o colectivas, con disposición de espacio suficiente que permita un desplazamiento fácil al residente, evitando el hacinamiento, las áreas mínimas por persona y cama en habitaciones individuales y compartidas serán de 6 y 5 metros cuadrados respectivamente, reservando 1,20 metros para la circulación por los dos lados de cada cama como mínimo en todos los casos. * para atención de personas mayores con trastornos psiquiátricos, preferiblemente deben ser individuales, con baño privado deberán tener barandas de protección para las camas, ventanas y focos de iluminación deben tener malla se evitaren objetos de una u otra forma puedan ocasionar accidentes	✓		11 Habitaciones individuales, 1 de ellas con partida.
30	Habitaciones de aislamiento: debe ser individual con mecanismo de ventilación, baño y ducha privada	✓		se tienen habitaciones privadas.
31	Cocina: deberá estar en cercanía o anexa del comedor, será dotada de todos elementos necesarios tales como horno, estufa refrigerador, vajilla, ollas y demás utensilios de cocina, mesones y lavaplatos, dispondrá de un depósito para el almacenamiento de vajillas y ollas los techos y paredes lisos, enchapados o cubiertos en pintura lavable y contar con media caña para facilitar su limpieza.		X	Cocina en la segunda planta del Centro.
32	despensa: depósito suficientemente ventilado para el almacenamiento de los alimentos Fungibles que estará dotado de armarios, recipientes con tapas y demás elementos necesarios para la conservación de alimentos.	✓		cumple.
33	Lavandería: debe estar dotada de instalaciones sanitarias hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa, las paredes y pisos deben estar enchapados o cubiertos con pintura lavable para su fácil limpieza * El área debe permitir que el proceso de limpieza y desinfección de la ropa de usuarios, de cama y demás prendas que requieran lavado no genere contaminación cruzada.	✓		zona externa de la casa.
34	Deposito central de residuos: estará dotado de los contenedores necesarios con sus respectivas bolsas y tapas, tendrá pisos y paredes de fácil limpieza estará bien ventilado y retirado de las otras áreas, contará con un punto hidráulico para el procedimiento de aseo y desinfección * de manera opcional el centro podrá contar con depósitos transitorios que deban cumplir con las mismas especificaciones del central	✓		cumple.
Dotación: *El centro deberá garantizar la disponibilidad de equipos biomédicos, insumos mobiliario entre otros, así como su mantenimiento para la presentación de los servicios con el menor riesgo posible y contarán con:				
35	Programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos que incluya el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el fabricante o de acuerdo con el protocolo de mantenimiento que tenga definido el prestador, cuando este no este definido por el fabricante		X	no se evidencia.
36	Hoja de vida de los equipos biomédicos, con los registros de mantenimiento preventivo y correctivo según corresponda		X.	no se tiene
37	tensiómetro digital pulsioxímetros termómetros digitales botiquín de primeros auxilios. Kit de derrames (las unidades que se consideran se requiere para el servicio Guardianas Termohigrometro bascula Nevera para el almacenamiento de insulinas o medicamentos que requieran refrigeración *La suficiencia de equipos biomédicos esta relacionada con la frecuencia de uso de los mismos, incluyendo los equipos de	✓		Equipos en área de enfermería.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ		SECRETARIA DE SALUD		
		DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
		ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	PAGINAS
				5 de 8
ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
11	La institución cuenta con un manipulador de alimentos certificado para el servicio de alimentación "deberá soportar certificado respectivo y contrato de vinculación a la institución "en centros hasta con 1 usuarios con un mínimo un manipulador con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias, en centros con entre 16 y 45 usuarios contar con un manipulador con disponibilidad mínimo de 6 horas diarias, entre 46 y 60 usuarios contar con dos manipuladores con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias, en centros con 61 usuarios o mas	✓		1 persona en co- cina y auxiliares con certificado de manipulación de alimentos.
12	Contar con técnicos laborales de auxiliar de enfermería "deberá soportar la cantidad de auxiliares contratados y la cantidad de residentes y el nivel de dependencia de residentes, además el contrato de vinculación laboral a la institución, curso de soporte vital básico.	✓		Auxiliares con cer- tificados y con TETNVS.
13	Con una persona capacitada en interacción física e interacción social. "para centros con 15 usuarios contar con una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 16 a 30 usuarios contar con 2 personas, en centros con 31 a 60 usuarios contar con 3 personas y en centros con 61 usuarios o mas contar con 4 personas	✓		profesionales que envían las EPS y una contratada 4 horas semanales.
14	Contar con un profesional de enfermería las 24 horas al día "deberá soportar la cantidad de enfermeros contratados y la cantidad de residentes y nivel de dependencia de los usuarios, además el contrato de vinculación laboral a la institución, curso de soporte vital básico "en centros con hasta 15 usuarios contar con mínimo 1 profesional de enfermería, auxiliares de enfermería por turno dependiendo el grado de dependencia de las personas mayores, en centros de 16 a 30 usuarios contar con mínimo un profesional de enfermería, en centros de 31 a 60 usuarios o mas contar con mínimo 2 profesionales de enfermería por turno		X	no se tiene jefe de enfermería.
CONDICIONES GENERALES DE INFRAESTRUCTURA				
15	Las instituciones deben estar ubicadas en áreas sin riesgo de inundación, erosión, otros riesgos naturales, con fácil acceso vehicular y peatonal, no deben existir focos de contaminación ambiental	✓		Cumple.
16	todas las áreas y ambientes deben estar ventilados e iluminados	✓		Cumple.
17	Las áreas de circulación deben estar libres de obstáculos de manera que permitan la movilización de residentes, talento humano y equipos biomédicos.	✓		Cumple.
18	Los ambientes o áreas deben permitir la instalación y movilización de equipos de equipo biomédico y personal necesario para la atención del usuario en condiciones de rutina o de emergencia	✓		Cumple.
19	Cada uno de los pisos o niveles de la edificación debe contar con señalización y planos indicativos de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentros visibles al público	✓		Cumple.
20	El suministro de agua debe ser potable continuo con tanque de almacenamiento con capacidad mínima para 48 horas de	✓		Cumple.
21	Los pisos deben ser resistentes a factores ambientales, deben ser continuos, antideslizantes, impermeables, lavables, sólidos y resistentes a procesos de lavado y desinfección cuando se tengan dilataciones y juntas estas ser selladas de manera que ofrezcan continuidad	✓		Cumple.
ÁREAS Y AMBIENTES				
22	Enfermería el servicio debe estar habilitado e inscrito ante la secretaría de salud departamental e inscrito en el RESP y cumplir con las requisitos de la resolución 3100 del 2019			N/A.
23	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales " en el caso de los colaboradores extranjeros los títulos deben estar convalidados	✓		Cumple.
24	Ambientes para el descanso y la creación: estos ambientes deben contar con un área de estar o salón iluminado, ventilado que permita el descanso de los usuarios	✓		Cumple.

 AYUDIA MUNICIPAL DE CABA		SECRETARIA DE SALUD		
		DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
		ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	
			PAGINAS	7 de 8
ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
38	Los lavamanos debe estar dotado de dispensador de toallas de papel, dispensador de jabon, instructivo de lavado de manos según la OMS		X	cada persona va por uno de los elementos.
39	Las carpetas de las hojas de vida de talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales	✓		Cumple.
40	El salon de ludicas y todo debe estar dotado de : mesas, sillas, televisor y radio juego de salon adaptado para actividades sociales, culturales y recreativas equipos de computo, insumos y elementos para el area de trabajo en grupo y actividades de estimulacion cognitiva, interacciones sociales, recreativas, culturales fisicas y recreativas	✓		Cumple.
41	La institucion realiza acciones de capacitacion continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores * debera soportar con actas, listado de asistencia y registro fotografico	✓		capacitaciones mensuales.
42	Los baños deben estar dotados una alarma o sistema de llamado		X	Faltan algunos bafios de llamada.
43	Las oficinas deben estar dotadas de muebles y enseres para la administracion del centro (informacion archivo)	✓		Cumple
MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS *el centro debe garantizar el correcto uso de los medicamentos e insumos y la ejecucion de acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de eventos adversos y ademas debe contar con lo siguiente:				
44	Proceso documentado de (selección, adquisicion, transporte, recepcion, almacenamiento y conservacion, control de fechas de vencimiento, control de cadenas de frío, temperaturasy humedad, distribucion, dispensacion.		X	Falta carpeta con el proceso
45	Protocolo de lavado e higienizacion de manos	✓		Cumple.
46	Proceso documentado al uso de medicamentos homeopaticos		X	no se tiene
47	Procedimientos de administracion de medicamentos	✓		Cumple.
PROCESOS PRIORITARIOS * El centro debe contar con informacion documentada (protocolos, procedimientos, instructivos, planes y programas) de las actividades y servicios que oferta acorde con su objeto, alcance y enfoque diferencial, dicha informacion incluyen talento humano, equipos biomedicos, medicamentos y dispositivos medicos e insumos requeridos				
48	Politica de atencion integral, segura y humanizada implementada y en la que se adopten las 34 practicasseguras mencionadas en la resolucion 3314 de 2021	✓		Cumple.
HISTORIA SOCIAL Y REGISTRO				
49	Ficha de ingreso: datos de identificacion, aseguramiento, antecedentes clinicos, datos	✓		Cumple.
50	Bataria de escalas de valoracion del riesgo de acuerdo a los servicios que ofrezca el centro (capacidad funcional al ingreso, condicion nutricional, fisica, cognitiva		X	no se evidencio
51	Certificado medico que exprese que la persona mayor se encuentra en condiciones estables de	✓		Cumple.
52	Plan de atencion integral individual, centrado en la persona mayor		X	no se tiene
53	Notas de las actividades de intervencion que realiza cada profesional	✓		se tiene actas.
54	Registro de control de signos vitales	✓		Cumple.
55	Registro de administracion de medicamentos	✓		Cumple.
56	Registro de control de eliminacion	✓		Cumple.
57	Actividades de intervencion con la familia cuando aplique		X	no se evidencia.
58	Actualizacion de la formulacion y tratamiento ordenado por el medico de la EPS	✓		Cumple.
59	El centro debe contar con un procedimiento para eluso correcto de la historia social, registro de entrada y salida del archivo		X	Falta protocolo.
60	La historia social y demas registros son conservados en archivo unico garantizando la custodia y confidencialidad de los registros	✓		Cumple.
INTERDEPENDENCIA				
Atencion medica domiciliaria (24 horas continuas) debe contar con		✓		EMERGENCIA
Recoleccion de residuos hospitalarios, peligrosos o similares		✓		controlado
GESTION Y PLANEACION DE LA ATENCION INTEGRAL		✓		Cumple.
Mision, vision y valores que permitan definir sus principales lineas de		✓		Cumple.
Procedimiento de coordinacion y articulacion con el sistema de salud		✓		Cumple.

CENTRO LARGA ESTANCIA LA CASA DEL ABUELO



 ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	SECRETARIA DE SALUD					
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA					
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR			CODIGO	1 de 8	
			PAGINAS			
Evaluación 13-						
VISTA INICIAL	19/09/25	VISITA DE SEGUIMIENTO	✓	FECHA DE VISITA		
RAZON SOCIAL	Fundación Hacienda La Estancia H. Gerente.					
No De NIT	901387525-4					
DIRECCION	Sector Gerentes					
SECTOR		VEREDA	Pacua.			
UBICACIÓN	RURAL	✓	URBANO			
NATURALEZA	PUBLICA		PRIVADA	✓	MIXTA	
TELEFONOS	3186959286.					
CORREO ELECTRONICO	Laestanciahogar@gmail.com.					
CAPACIDAD DE RESIDENTES	36					
NUMERO DE RESIDENTES ACTUALMENTE	25.					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Javier Mejia Melgarejo		TIPO Y NUMERO IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	79313242.		
NOMBRE DEL DIRECTOR	Angela Veronica Mejia		TELEFONO	3144096308.		
MOTIVO VISITA	PROGRAMA	✓	ASOCIADA A PQRS, QUEJA, O RECLAMO	—		
	SOLICITUD INTERESADO	—	OTRO			
PARTES INTERVINIENTES	Nombre y cargo representante que atendió la visita		Santiago Mejia y Jenny Lizeth Aranda			
	Nombre y cargo de la representante de la secretaria de Salud Municipal		Luz Marcela Rodriguez del Contratista Secretariado Salud			
CONCEPTO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	CUMPLE	tras la revisión y verificación de los requisitos, se evidencia que el centro de larga estancia cumple en un 90% los criterios evaluados, reflejando alto cumplimiento.				
	NO CUMPLE					
DESARROLLO DE LA VISITA						
Se realizó visita institucional al Centro de Larga estancia para personas mayores "Fundación Hacienda La Estancia Hogar gerente-legal". Se aplicó durante la visita el formato de la lista de chequeo de la resolución 0100000 Municipal 3354 de 2021. Recibe la visita la directora del centro, la jefe de enfermería y auxiliar de enfermería. Al igual que el relacionista y apoyo institucional.						



DIRECCION DE SALUD PUBLICA

CODIGO

PAGES

2 de 8

Actas de recolección de residuos.

No se cuenta con protocolo de medicamentos homeopáticos, igualmente será elaborado el protocolo de salud extramurales de las personas mayores con redes familiares y/o redes sociales.

 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABA	SECRETARÍA DE SALUD		
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	3 de 3
		PAGINAS	

CONCLUSIONES DE LA VISITA

Necesario solicitar a las redes familiares los protectores de alternadas de las personas mayores institucionalizadas.

La Institución como Centro de larga estancia cumple con lo estipulado en el acuerdo Municipal 3314 de 2021.

Teniendo en cuenta el porcentaje obtenido en los to de chequeo, se manifiesta la importancia de pasar documentos a la secretaría de Salud para la certificación.

ANEXOS

Acta.
Lista chequeo
Registro Fotográfico

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1	Continuar cumplimiento al formato de la resolución 3314 de 2021.	Dirección del Centro de larga estancia	Permanente.
2	Elaboración de protocolos Faltas.	Área de enfermería.	30 días
3	Radicar documentos en la secretaría de Salud para la certificación.	Área administrativa - jefe enfermería	60 días.
4			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	SECRETARIA DE SALUD			
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA			
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO		
	PAGINAS	4 de 8		
ASPECTOS A VERIFICAR				
CONDICIONES TECNICO ADMINISTRATIVAS				
ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	La institución se encuentra legalmente inscrita ante la secretaria de salud municipal. *debe soportar el acto administrativo de autorización del funcionamiento otorgado por la secretaria de salud municipal			
2	La institución se encuentra inscrita ante el registro especial de prestadores de Salud REPS de la secretaria de salud de cundinamarca, como entidad de objeto social diferente. *Debe soportarlo con el distintivo otorgado por la respectiva cámara institucional			n/a
3	La institución se encuentra inscrita ante la respectiva cámara de comercio y la actividad declarada corresponde al objeto social a los que se dedica el centro.			n/a.
CONDICIONES TECNOLOGICAS Y CIENTIFICAS				
TALENTO HUMANO: * Todo el personal del centro debe contar con constancia de participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos de emergencias de mínimo 36 horas *El centro debe contar con procesos de inducción y reinducción de talento humano, orientado al fortalecimiento de capacidades basadas en el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona mayor, el talento humano debe participar en estas actividades al menos una vez al año. *El centro debe contar con evaluaciones de talento humano para determinar necesidades de mejoramiento y calidad de las interacciones con las personas mayores, sus familias, proveedores y organizaciones de inspección, vigilancia y control. * El centro debe contar con un proceso de gestión del talento humano (selección, incorporación, mejora continua del ambiente laboral, fortalecimiento de habilidades.				
4	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales * en el caso de los colaboradores extranjeros los títulos deben estar convalidados	✓		cumple.
5	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con el soporte de inscripción al Registro Único Nacional de Talento Humano en salud RETHUS del ministerio de salud	✓		hojas de vida con carpetas con documentos al día
6	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *deberá soportar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico	✓		capacitaciones técnicas - jefe de enfermería.
7	La institución cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo *Acta de adopción e implementación del SGSST, autoevaluación, matriz de riesgos *En caso de no contar, notificar a la dirección territorial del ministerio de	✓		plan - matriz - capacitación - inducción
8	La institución cuenta con un director o coordinador responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos *deberá soportar título profesional o tecnólogo en ciencias humanas o de salud *De 1 y 60 usuarios disponibilidad de 4 horas diarias por cada día, de 61 usuarios no mas 8 horas	✓		director abogado representante legal ingeniero
9	La institución dispone de un responsable de la definición de menús *deberá soportar título de nutricionista y contrato de vinculación a la institución *En centros con hasta 60 usuarios disponibilidad de mínimo 32 horas mensuales, distribuidas en mínimo 1 visita semanal, en centros con 61 o mas usuarios disponibilidad mínimo 70 horas mensuales distribuidas en 6 visitas al mes	✓		nutricionista visitas semanales planeación de los de menús.
10	La institución cuenta con un responsable de las labores de mantenimiento y aseo de la infraestructura *deberá soportar hoja de vida y contrato de vinculación con la institución *En centros con hasta 15 usuarios contará con una persona con disponibilidad de 2 horas diarias de 16 a 60 usuarios una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 61 o mas usuarios contar con una persona responsable, mínimo 8 horas diarias	✓		1 señor Mantenimiento permanente - cronograma de mantenimiento.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHILA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	
		PAGINAS	6 de 8

ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
25	La institucion realiza acciones de capacitacion continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores "debera soportar con actas, listados de asistencia, registro fotografico	✓		seguir con convivencia labor -coyast. -convivencia.
26	Comedor: este espacio debe contar con un ambiente para comedor con puestos de un area minima de 3,6 metros debe ser amplio y tener un diseño tipo familiar con decoraciones hogareñas puede cumplir funcion de sala de uso multiple, por lo tanto debera tener una superficie minima de 2 metros cuadrados por persona mayor residente	✓		2 comedores interior y exterior
27	Oficina administrativa: debe contar con un area para recepcion y manejo administrativo del centro, diferente de las areas donde se brindan, los servicios a los usuarios	✓		remodelada.
28	Cuarto de aseo: debe contar con espacio destinado para el almacenamiento de elementos de aseo, limpieza y desinfeccion, con pocetas para el lavado de traperos, soporte escobas y estanteria para la organizacion de insumos	✓		Cumple - eco. reservados Men- sual.
29	Habitaciones: las habitaciones pueden ser individuales o colectivas, con disposicion de espacio suficiente que permita un desplazamiento facil al residente, evitando el hacinamiento, las areas minimas por persona y cama en habitaciones individuales y compartidas seran de 6 y 5 metros cuadrados respectivamente, reservando 1,20 metros para la circulacion por los dos lados de cada cama como minimo en todos los casos. " para atencion de personas mayores con trastornos psiquiatricos, preferiblemente deben ser individuales, con baño privado deberan barandas de proteccion para las camas, ventanas y focos de iluminacion deben tener malla se evitaren objetos de una u otra forma puedan ocasionar accidentes	✓		26 Habitaciones individuales 4 baño com- partido.
30	Habitaciones de aislamiento: debe ser individual con mecanismo de ventilacion, baño y ducha privada	✓		Habitaciones in- dividuales
31	Cocina: debera estar en cercania o anexa del comedor, sera dotada de todos elementos necesarios tales como horno, estufa refrigerador, vajilla, ollas y demas utensilios de cocina, mesones y lavaplatos, dispondra de un deposito para el almacenamiento de vajillas y ollas los techos y paredes lisos, enchapados o cubiertos en pintura lavable y contar con media caña para facilitar su limpieza.	✓		Cumple.
32	despensa: deposito suficientemente ventilado para el almacenamiento de los alimentos Fungibles que estara dotado de armarios, recipientes con tapas y demas elementos necesarios para la conservacion de alimentos.	✓		Cumple.
33	Lavanderia: debe estar dotada de instalaciones sanitarias hidraulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa, las paredes y pisos deben estar enchapados o cubiertos con pintura lavable para su facil limpieza " El area debe permitir que el proceso de limpieza y desinfeccion de la ropa de usuarios, de cama y demas prendas que requieran lavado no genere contaminacion cruzada.	✓		Cumple.
34	Deposito central de residuos: estara dotado de los contenedores necesarios con sus respectivas bolsas y tapas, tendra pisos y paredes de facil limpieza estara bien ventilado y retirado de las otras areas, contara con un punto hidraulico para el procedimiento de aseo y desinfeccion " de manera opcional el centro podra contar con depositos transitorios que deben cumplir con las mismas especificaciones del central	✓		Cumple - reno- velando
Dotacion: "El centro debera garantizar la disponibilidad de equipos biomedicos, insumos mobiliario entre otros, asi como su mantenimiento para la presentacion de los servicios con el menor riesgo posible y contarán con:				
35	Programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomedicos que incluya el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el fabricante o de acuerdo con el protocolo de mantenimiento que tenga definido el prestador, cuando este no este definido por el fabricante		X	programa. esta pendiente calibracion.
36	Hoja de vida de los equipos biomedicos, con los registros de mantenimiento preventivo y correctivo según corresponda		X	pendiente
37	tensímetro digital pulsioxímetros termómetros digitales botiquín de primeros auxilios. Kit de derrames (las unidades que se consideren se requiere para el servicio Guardianes Termohigrómetro bascula Nevera para el almacenamiento de insulinas o medicamentos que requieran refrigeracion "La suficiencia de equipos biomedicos esta relacionada con la frecuencia de uso de los mismos, incluyendo los equipos de	✓		Cumple.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	PAGINAS
		5 de 8	

ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
11	La institucion cuenta con un manipulador de alimentos certificado para el servicio de alimentacion *debera soportar certificado respectivo y contrato de vinculacion a la institucion *en centros hasta con 1 usuarios con un minimo un manipulador con disponibilidad de minimo 4 horas diarias, en centros con entre 16 y 45 usuarios contar con un manipulador con disponibilidad minimo de 6 horas diarias, entre 46 y 60 usuarios contar con dos manipuladores con disponibilidad de minimo 6 horas diarias, en centros con 61 usuarios o mas	✓		3 personas cocina, con certificado de manipulacion de alimentos al dia.
12	Contar con tecnicos laborales de auxiliar de enfermeria *debera soportar la cantidad de auxiliares contratados y la cantidad de residentes y el nivel de dependencia de residentes, ademas ademas el contrato de vinculacion laboral a la institucion, curso de soporte vital basico.	✓		1 jefe de auxiliares turnos 12X12 y 1 grupo.
13	Con una persona capacitada en interaccion fisica e interaccion social. *para centros con 15 usuarios contar con una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 16 a 30 usuarios contar con 2 personas, en centros con 31 a 60 usuarios contar con 3 personas y en centros con 61 usuarios o mas contar con 4 personas	✓		1 fisioterapeuta 1 vez a la semana y auxiliares de enfermeria
14	Contar con un profesional de enfermeria las 24 horas al dia *debera soportar la cantidad de enfermeros contratados y la cantidad de residentes y nivel de dependencia de los usuarios, ademas el contrato de vinculacion laboral a la institucion, curso de soporte vital basico *en centros con hasta 15 usuarios contar con minimo 1 profesional de enfermeria, auxiliares de enfermeria por turno dependiendo el grado de dependencia de las personas mayores, en centros de 16 a 30 usuarios contar con minimo un profesional de enfermeria, en centros de 31 a 60 usuarios o mas contar con minimo 2 profesionales de enfermeria por turno	✓		1 jefe por horas, realiza capacitaciones y supervisiòn a medicamentos.

CONDICIONES GENERALES DE INFRAESTRUCTURA

15	Las instituciones deben estar ubicadas en areas sin riesgo de inundacion, erosion, otros riesgos naturales, con facil acceso vehicular y peatonal, no deben existir focos de contaminacion ambiental	✓		Cumple.
16	todas las areas y ambientes deben estar ventilados e iluminados	✓		Cumple.
17	Las areas de circulacion deben estar libres de obstaculos de manera que permitan la movilizacion de residentes, talento humano y equipos biomedicos.	✓		Cumple.
18	Los ambientes o areas deben permitir la instalacion y movilizacion de equipos de equipo biomedico y personal necesario para la atencion del usuario en condiciones de rutina o de emergencia	✓		Cumple.
19	Cada uno de los pisos o niveles de la edificacion debe contar con señalizacion y planos indicativos de las rutas de evacuacion, salidas de emergencia y puntos de encuentros visibles al publico	✓		Rampas peatonales, construcciòn de una planta.
20	El suministro de agua debe ser potable continuo con tanque de almacenamiento con capacidad minimo para 48 horas de	✓		Cumple.
21	Los pisos deben ser resistentes a factores ambientales, deben ser continuos, antideslizantes, impermeables, lavables y resistentes a procesos de lavado y desinfeccion cuando se tengan dilataciones y juntas estas ser selladas de manera que aseguren continuidad	✓		Cumple

AREAS Y AMBIENTES

22	Enfermeria el servicio debe estar habilitado e inscrito ante la secretaria de salud departamental e inscrito en el RESP y cumplir con las requisitos de la resoluciòn 3100 del 2019		N/A.	N/A.
23	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulacion de cada uno de los profesionales * en el caso de los colaboradores extranjeros los titulos deben estar convalidados	✓		no cuentan con personal extranjero
24	Ambientes para el descanso y la creacion; estos ambientes deben contar con un area de estar o salòn iluminado, ventilado que permita el descanso de los usuarios	✓		Kiosko externo, comedores amplios

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHILA		SECRETARIA DE SALUD		
		DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
		ACTA DE VISTA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	PAGINAS
				7 de 8
ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
38	Los lavamanos debe estar dotado de dispensador de toallas de papel, dispensador de jabon, instructivo de lavado de manos según la OMS		X	Faltan dispensadores en habitaciones
39	Las carpetas de las hojas de vida de talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales	✓		Cumple.
40	El salon de ludicas y todo debe estar dotado de : mesas, sillas, televisor y radio juego de salon adaptado para actividades sociales, culturales y recreativas equipos de computo, insumos y elementos para el area de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacciones sociales, recreativas, culturales físicas y recreativas	✓		salon adecuada para actividades.
41	La institucion realiza eccllobes de capacitacion continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores * debere soportar con actas, listado de asistencia y registro fotografico	✓		Cumple.
42	Los baños deben estar dotados una alarma o sistema de llamado		X	Faltan algunos baños por terminales.
43	Las oficinas deben estar dotadas de muebles y enseres para la administración del centro (Información archivo)	✓		Cumple
MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS *el centro debe garantizar el correcto uso de los medicamentos e insumos y la ejecucion de acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de eventos adversos y además debe contar con lo siguiente:				
44	Proceso documentado de (selección, adquisición, transporte, recepción, almacenamiento y conservación, control de fechas de vencimiento, control de cadenas de frío, temperaturay humedad, distribución, dispensación.	✓		Cumple
45	Protocolo de lavado e higienización de manos	✓		
46	Proceso documentado al uso de medicamentos homeopáticos		X	protocolo.
47	Procedimientos de administración de medicamentos			Formulario. Flujoograma.
PROCESOS PRIORITARIOS * El centro debe contar con información documentada (protocolos, procedimientos, instructivos, planes y programas) de las actividades y servicios que oferta acorde con su objeto, alcance y enfoque diferencial, dicha información incluyen talento humano, equipos biomédicos, medicamentos y dispositivos médicos e insumos requeridos				
48	Política de atención integral, segura y humanizada implementada y en la que se adopten las 34 practicasseguras mencionadas en la resolución 3314 de 2021	✓		Cumple.
HISTORIA SOCIAL Y REGISTRO				
49	Ficha de ingreso: datos de identificación, aseguramiento, antecedentes clínicos, datos	✓		Cumple
50	Batería de escalas de valoración del riesgo de acuerdo a los servicios que ofrezca el centro (capacidad funcional al ingreso, condición nutricional, física, cognitiva)	✓		zonas de presión y de caídas
51	Certificado médico que exprese que la persona mayor se encuentra en condiciones estables de	✓		Cumple
52	Plan de atención integral individual, centrado en la persona mayor	✓		Cumple.
53	Notas de las actividades de intervención que realiza cada profesional	✓		Cumple.
54	Registro de control de signos vitales	✓		Cumple
55	Registro de administración de medicamentos	✓		Cumple
56	Registro de control de eliminación	✓		Cumple.
57	Actividades de intervención con la familia cuando aplique	✓		Cumple.
58	Actualización de la formulación y tratamiento ordenado por el médico de la EPS	✓		Cumple
59	El centro debe contar con un procedimiento para eluso correcto de la historia social, registro de entrada y salida del archivo	✓		archivo en oficinas de dirección
60	La historia social y demás registros son conservados en archivo unico garantizando la custodia y confidencialidad de los registros	✓		Cumple
INTERDEPENDENCIA				
Atención médica domiciliar (24 horas continuas) debe contar con		✓		Equipo médico - EMI
Recolección de residuos hospitalarios, peligrosos o similares		✓		Contrato Empresa
GESTION Y PLANEACION DE LA ATENCION INTEGRAL				
Misión, visión y valores que permitan definir sus principales líneas de		✓		localizado oficina
Procedimiento de coordinación y articulación con el sistema de salud		✓		Cumple.

 ALCAZAR MUNICIPAL DE CHILA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CODIGO	PAGINAS
			8 de 8

ITEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Valoracion funcional de los usuarios anual, para determinar los cambios en el plan de atencion integral individual y colectivo si es necesario mediante comité o mesa de analisis interdisciplinario, debe quedar registro	✓		realiza jefe enfermeria
	Contar con revisiones realizadas minimo cada semestre a las historias sociales de los planes de atencion integral, para determinar si existen signos o sintomas que deban ser reportados al sistema de salud	✓		cumple.
	Contar con la evaluacion de plan de atencion integral por cada servicio Si el centro cuenta con sala de procedimiento esta debe cumplir con los requisitos dispuestos en la resolución 31100 de 2019 del ministerio de la salud y de la protección social	✓		cumple n/a

CRITERIOS DE EVALUACION			
Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para la atencion		
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple con ninguno de los requisitos descritos para la atencion integral a evaluar		
	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulacion de cada uno de los profesionales * en el caso de los colaboradores extranjeros los titulos deben ser convalidados		
No aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada		
	La institucion realiza acciones de capacitacion continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores * debere soportar con actas, listado de asistencia, registro fotografico		
% DE CUMPLIMIENTO 90%	CONCEPTO	NIVELES DE CUMPLIMIENTO	favorable con requerimiento.
	FAVORABLE	95-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50-94%	
	DESFAVORABLE	<49,9%	

Veronica Lopez
Ena + Secretaria Regional

Santiago Mejia C.

Luz Mery Rodriguez C.
Contratista Secretaria Salud

